



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIV

Jueves 27 de Abril de 2000

Número 3.677

Edita: Consejería de Desarrollo Autónomico  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

Teléfono 952699266 - Fax 952699248  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Presidencia (Secretaría Técnica)

**1285.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 13 de Abril de 2000.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Ejecutiva)

**1286.-** Notificación de la providencia de apremio a diversos deudores, Aalaedine S.L. y otros.

**1287.-** Notific. de embargo de cuentas corrientes y de ahorros, Guillén Vega Isabel M.<sup>a</sup> y otros.

**1288.-** Notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorros, Espinosa Jiménez, José y otros.

**1289.-** Notific. de embargo de cuentas corrientes y de ahorros, El Fakik Chaib Khadiya y otros.

**1290.-** Notificación providencia de embargo y requerimientos, Anesmon S.L.

**1291.-** Notificación providencia de embargo y requerimientos, Chaineux Lucien.

**1292.-** Notificación providencia de embargo y requerimientos, Chaineux Lucien.

**1293.-** Notificación providencia de embargo y requerimientos, Ahmed Maanan Dris.

##### Consejería de Recursos Humanos (Secretaría Técnica)

**1294.-** Decreto de la Presidencia n.º 165 relativo a nombramiento de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Aguilar Martínez como Auxiliar Administrativo de la Consejería de Desarrollo, Coordinación Institucional y participación ciudadana.

**1295.-** Decreto de la Presidencia n.º 194 relativo a nombramiento de D.<sup>a</sup> Randa Haddadin Awwad como Asesora Técnica de la Consejería de Cultura.

##### Consejería de Medio Ambiente (Contaminación Ambiental)

**1296.-** Notificación orden de la Consejería de Medio Ambiente n.º 295.

##### Consejería de Medio Ambiente (Establecimientos)

**1297.-** Información pública solicitud licencia de apertura por cambio de titularidad del local sito en la calle Almotamid, número 1.

**1298.-** Información pública solicitud licencia de apertura del local sito en Polígono Industrial Sepes, Nave D-24.

**1299.-** Información pública solicitud licencia de apertura del local sito en Polígono Industrial Sepes, Ciudad del Automóvil, Nave T-5.

**1300.-** Información pública solicitud licencia de apertura del local sito en Polígono Industrial Sepes, Ciudad del Automóvil, Nave T-7.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

**1301.-** Concurso público, procedimiento abierto, para la concesión indirecta del servicio prensado, almacenamiento y exportación de las chatarras de la Ciudad de Melilla.

##### Consejería de Cultura, Deporte, Festejos, Juventud, Turismo y Transportes

**1302.-** Examen teórico para la obtención del título de Patrón de Yate.

**1303.-** Examen teórico para la obtención del título de Patrón para Navegación Básica.

**1304.-** Examen teórico para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo (P.E.R.)

**1305.-** Examen teórico para la obtención del título de Capitán de Yate.

##### Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

**1306.-** Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial relativa a ejecución de obras en inmueble sito en calle Roberto Cano s/n, Carmen Kramer Theilackker.

**1307.-** Aprobación definitiva del estudio de detalle con modificación tipológica en el tramo de la calle Teniente Morán en la intersección de calle Pedro Navarro y calle Conde de Alcaudete.

##### Consejería de Medio Ambiente (Mercados y Matadero)

**1308.-** Notificación, Hamido Hamida Mohamedi.

##### Consejería de Empleo, Industria y Comercio (Industria y Energía)

**1309.-** Información pública expediente de instalación eléctrica AT-226/00, Gaselec, S.A.

**1310.-** Información pública expediente de instalación eléctrica AT-225/00, Gaselec, S.A.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
MELILLA**

**1311.-** Notificación diligencia de incoación de expte. administrativo sancionador n.º 11/2000, Lasir Mohamed Hadi.

**(Oficina de Extranjeros)**

**1312.-** Extracto de resolución de expediente incoado a don Ahmed Salah Hammad "Loukili".

**MINISTERIO DEL INTERIOR****Jefatura Local de Tráfico**

**1313.-** Notificación resoluciones de expedientes sancionadores, H. Mimon y otros.

**1314.-** Notificación de iniciación de expedientes sancionadores, H. Mohamed y otros.

**1315.-** Notificación resoluciones de expedientes sancionadores, J. Ahmida y otros.

**1316.-** Notificación iniciación de expedientes sancionadores, K. Mohamed y otros.

**1317.-** Notificación resoluciones de expedientes sancionadores, A. Aaoussi y otros.

**1318.-** Notificación iniciación de expedientes sancionadores, A. Embarek y otros.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES****Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla**

**1319.-** Notificación Actas de Infracción número I/2000000022, Mohamed Mohand Al-Lal y número I/2000000043, Cafetería La Canasta, S.L.

**1320.-** Notificación Acta de Infracción número I/2000000007, Joconsmel S.L.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción n.º 1**

**1321.-** Notificación Juicio de Faltas 201/2000, Rafael María Cobreros Rico.

**1322.-** Citación Juicio de Faltas 757/99, Mohamed El Ouryachi.

**1323.-** Notificación Juicio de Faltas 341/98, Emilio José López Ruiz.

**1324.-** Notificación Juicio de Faltas 405/98, Mohamed El Boujrafi.

**1325.-** Notificación Juicio de Faltas 645/98, Mimoun Koubba.

**1326.-** Notificación Juicio de Faltas 103/99, Abderrazak Amekrane.

**1327.-** Notificación Juicio de Faltas 277/99, Mohamed Cheikh.

**1328.-** Citación Juicio de Faltas 660/99, Hasna Dagbi.

**1329.-** Notificación Juicio de Faltas 734/99, Oscar López.

**1330.-** Notificación Juicio de Faltas 742/99, Selam Mohamed Selam.

**1331.-** Notificación Juicio de Faltas 736/99, Luis Diego.

**1332.-** Notificación Juicio de Faltas 744/99, Francisco M. Rodríguez.

**1333.-** Notificación Juicio de Faltas 599/99, Drin Yamila.

**Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1**

**1334.-** Notificación Procedimiento Art. 131 Ley Hipotecaria núm. 242/97, Agustín Pérez Cánovas y Carmen Herrera López.

**1335.-** Notificación Procedimiento Cognición número 172/98, José Cano Navarro.

**1336.-** Citación Juicio de Faltas 65/2000, Mohamed Kamboua.

**1337.-** Citación Juicio de Faltas 715/99, Iván Alejandro Hernández Cano.

**1338.-** Notific. y Emplazamiento Procedimiento Menor Cuantía número 113/2000, Miguel Silva Infante, M.ª de los Angeles Fernández Jiménez.

**1339.-** Citación Juicio de Faltas 754/99, Mohamed El Yousfi y Mohamed Lotfi.

**1340.-** Emplazamiento Procedimiento Separación Contenciosa número 292/99, Hamed Mohamed Mohamed.

**Juzgado de Instrucción n.º 3**

**1341.-** Notific. Juicio de Faltas 249/99, Carmen Rosa Santana Rguez. y Rafael Díaz Mohamed.

**1342.-** Notificación Juicio de Faltas 576/99, Ahmed Bouhalaouit.

**1343.-** Notificación Juicio de Faltas 695/99, Hassan Chabat.

**1344.-** Notificación Juicio de Faltas 997/97, Said Mohamed Mohand.

**1345.-** Notificación Juicio de Faltas 161/99, Mohamed Aoudri.

**1346.-** Notificación Juicio de Faltas 589/99, Mohamed Lakhal.

**1347.-** Notificación Juicio de Faltas 211/99, Mohamed Karoumi.

**1348.-** Notificación Fallo en Juicio de Faltas 83/2000, Nour-Dinne.

**1349.-** Notificación Fallo en Juicio de Faltas 332/99, Demba Touray.

**1350.-** Notificación Fallo en Juicio de Faltas 76/2000, Abdelaziz Ajmida.

**1351.-** Citación Juicio de Faltas 185/2000, Ahmed Boujnah y Rami El Ayadi.

**1352.-** Citación Juicio de Faltas 114/2000, Kafid Akras.

**Juzgado de Instrucción n.º 4**

**1353.-** Notificación Sentencia Juicio Faltas núm. 96/2000, Houssain Bousnina.

**1354.-** Notificación y Emplazamiento Procedimiento Menor Cuantía 383/99, Mercantil Vivien- das Sociales de Melilla S.A. (VICOMESA).

**1355.-** Citación Juicio de Faltas 450/99, Karim Mimoun Mohamed Ben Abdel-Lah.

**1356.-** Citación Juicio de Faltas 530/99, Mimon Belaid Ahmed.

**1357.-** Citación Juicio de Faltas 481/99, Taoufik Benaisa Mohamed.

**Juzgado de lo Social n.º 1**

**1358.-** Notificación Procedimiento Ejecución n.º 61/99, Mimount Boumedien Aomar.

**1359.-** Notific. Ejecución 44/99, Alpe Adrián 1.

**1360.-** Notificación Procedimiento Demanda 109/2000, Ahmed Abdeselam Boulouh.

**1361.-** Notificación Procedimiento Demanda 124/2000, Ahmed Abdeselam Boulouh.

**1362.-** Notificación Autos Ejecutivos n.º 78-79/99, Almacenes Monalisa S.A.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA****Sección Séptima de Melilla**

**1363.-** Requisitoria Causa P.A. n.º 551/97, Gali Hamed Hammu.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**1285.**- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2000.

Aprobación actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 6 y 7 del mismo mes.

Queda enterado de Decreto de la Presidencia n.º 34, de 11/4/00, en relación con Juicio Verbal de Desahucio n.º 35/00, seguido ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3, a instancia de la C. Autónoma, contra la mercantil Tabacos del Mediterráneo, S.A.

Queda enterado de escrito del Defensor del Pueblo, en relación con interposición recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 55/99, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y del Orden Social.

Queda enterado de recurso de inconstitucionalidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional por la C. Autónoma de Melilla, contra el art. 68 de la Ley 55/98, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Personación en procedimientos que se están instruyendo en distintos Juzgados de la Ciudad, por presuntos delitos de contrabando.

Queda enterado de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Desarrollo Autonómico, Coordinación Institucional y Participación Ciudadana y la Federación Nacional de Casas de Melilla.

Aprobación modelo del Consejo Sectorial como Órgano Consultivo de Consejería.

Contratación de la Empresa Servinterges, C.B., para la realización de servicios de intérpretes de la Policía Local.

Melilla 17 de abril de 2000.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
EDICTO

Notificación de la Providencia de Apremio  
a Diversos Deudores

**1286.**- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica la providencia de apremio mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (B.O.E. de 28-3-1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero de esta Ciudad, dictó providencia liquidación el recargo del 20 por cien y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

**PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento de pago.

#### FORMA DE PAGO

a) Dinero de curso legal.  
b) Cheque bancario.  
c) Giro postal enviado a las oficinas de Recaudación.

d) Mediante transferencia bancaria al Código Cuenta Cliente 0104.0148.69.0300017239, con indicación del N.I.F. y código de emisión.

#### INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 98 del reglamento General de Recaudación, las deudas no satisfechas en período voluntario devengarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período y al tipo de interés vigente en aquella fecha, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo del deudor las costas originadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado reglamento.

#### RECURSOS

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley general tributaria, modificada por Ley 25/1995, de 20 de julio (B.O.E. 22-7-95), podrá

interponerse recurso de reposición ante el tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Los sujetos pasivos a los que se hace referencia son los que a continuación se detallan, y los conceptos abreviados corresponden a:

I.B.I.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, I.A.E.- Impuesto sobre Actividades Económicas, I.V.T.M. - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, AGUA - precio Público por Suministro de Agua Potable, BASURA- Tasa por Recogida de Basuras, ALCANTARILLADO- Tasa de Alcantarillado, GARAJES- Precio Público por Entrada de Vehículo a través de las aceras, TOLDOS- Precio Público por Instalación de Toldos, Marquesinas- Precio Público por Instalación de Marquesinas, ESCAPARATES- Precio Público por Instalación de Escaparates, VELADORES- Precio Público por Instalación de Veladores, A.I.M.- Arbitrio a la Importación de Mercaderías, OB PARTICU- Obras realizadas por la Ciudad Autónoma a cargo de Particulares, MULTAS - Sanciones por Infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.

Melilla, 11 de abril de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	EJER.	IMPORTE PRINCIPAL	C.EMISION	I.PPAL.TOTAL
B29826666 AALAEDINE SL AV DEL MEDITERRANEO 0218 RINCON DE LA VI	IAE	1999	3.673 PESETAS	09768730003	3.673 PESETAS 22,08 EUROS
X0874419M AANAD AMAR HAMED CAÑADA DE HIDUM,SEIS 026 MELILLA	AGUA	1997	3.900 PESETAS	09802130001	3.900 PESETAS 23,44 EUROS
45290926Q ABDEL LAH HAMED DRIFA CL COLOMBIA 0004 MELILLA	I.B.I I.B.I	1999 1999	47.177 PESETAS 21.699 PESETAS	09614360004	68.876 PESETAS 413,95 EUROS
45284540R ABDEL LAH MOHAMED SALIH CR GURUGU (HUERTA LAHOZ) 0000 MELILLA	I.A.E.	1999	1.397 PESETAS	00486470005	1.397 PESETAS 8,40 EUROS
AGU071364 ABDEL-LAH ALI MILUD FARHANA, CARRETERA DE 076 MELILLA	AGUA	1997	540 PESETAS	09597770003	540 PESETAS 3,25 EUROS

45285749Z ABDEL-LAH MOHAMED DRIS CL SOUSA OLIVEIRA, SARGENTO 0040 MELILLA	IAE	1999	4.278 PESETAS 09526040006	4.278 PESETAS 25,71 EUROS
45291032F ABDEL-LAH MOKHTAR HAMMUAD CAÑADA DE HIDUM, UNO 049 MELILLA	AGUA	1997	1.200 PESETAS 09526260005	1.200 PESETAS 7,21 EUROS
45276802Z ABDEL-NAHET YAHIA JAFFA 008 MELILLA	AGUA	1997	1.620 PESETAS 09597830004	1.620 PESETAS 9,74 EUROS
45300706K ABDELAH HAMMU ABDELKADER CL GENIL, RIO 0022 MELILLA	LIC URB	1999	1.700 PESETAS 09744770004	1.700 PESETAS 10,22 EUROS
45293253C ABDELKADER MIMOUN MIMOUNT CL HORCAS COLORADAS-A 0045 MELILLA	O. C. PARTICULARES	1999	50.000 PESETAS 09743770005	50.000 PESETAS 300,51 EUROS
45286889G ABDELKADER MIMUN KARIMA CL JACINTO RUIZ MENDOZA 0032 MELILLA	I.A.E.	1999	7.640 PESETAS 09804130001	7.640 PESETAS 45,92 EUROS
45284948H ABDELKADER MOHAMED AMAR CL SEIJAS LOZANO 0002 2 DC MELILLA	O. C. PARTICULARES	1999	30.000 PESETAS 09544500004	30.000 PESETAS 180,30 EUROS
45284358A ABDELKADER MOHAMED HADIDA CR FARHANA 0023 MELILLA	LIC URB	1999	6.500 PESETAS 09548680013	6.500 PESETAS 39,07 EUROS
45267578J ABDELKADER MOHAMED MOHAMED CJ MARIA CRISTINA 0020 MELILLA	MARQUESINAS	1998	3.500 PESETAS 09557080002	3.500 PESETAS 21,04 EUROS
45289316Q ABDELMALIK MOHAMED MILUDA JUCAR, RIO 027 MELILLA	AGUA	1997	17.600 PESETAS 09615040005	17.600 PESETAS 105,78 EUROS
45291256R ABDELSADEK MIZZIAN MIMOUN CL BIDASOA, RIO 0010 MELILLA	I.A.E. I.A.E.	1999 1999	3.182 PESETAS 00541760006 3.951 PESETAS	7.133 PESETAS 42,87 EUROS
45277080Q ABDESELAM ALI MOHAMED JACINTO RUIZ MENDOZA 0000 MELILLA	I.A.E.	1999	10.480 PESETAS 09558990004	10.480 PESETAS 62,99 EUROS
3401059A ABDESELAM BORYILA MOHAMED O'DONNELL, GENERAL 033 MELILLA	AGUA	1997	510 PESETAS 09802160001	510 PESETAS 3,07 EUROS
X0882762E ABDESELAM MOHAMED IBRAHIN CR AEROPUERTO, ANTIGUA 0000 JA MELILLA	I.A.E.	1999	4.196 PESETAS 09804910001	4.196 PESETAS 25,22 EUROS

X0890687N ABDESLAM MOKHTAR ABOUAZZA KARIM AEROPUERTO, ANTIGUA 0000 MELILLA	I.A.E.	1999	2.098 PESETAS 09804920001	2.098 PESETAS 12,61 EUROS
E29964442 ABIS CB FARHANA-C 0004	IAE	1999	4.454 PESETAS 09806180001	4.454 PESETAS 26,77 EUROS
45282526B ABSELAM MOH MOHAMED TOLEDO 019 MELILLA	AGUA	1997	680 PESETAS 09598090003	680 PESETAS 4,09 EUROS
B29963691 ADANIS MEDITERRANEO SL AEROPUERTO, ANTIGUA 0000	I.A.E.	1999	12.536 PESETAS 09804930001	12.536 PESETAS 75,34 EUROS
B29749397 AFRICAN INNEST PS FRANCISCO MIR BERLANGA 0074 2 MELILLA	I.A.E.	1999	16.088 PESETAS 09753650003	16.088 PESETAS 96,69 EUROS
45293306G AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMED I CL MERCADO MAYORISTA 011 MELILLA	VELADORES	1998	17.820 PESETAS 09556520005	17.820 PESETAS 107,10 EUROS
45213219A AGUILAR LOPEZ FRANCISCA MALLORCA 040 MELILLA	AGUA	1997	3.100 PESETAS 09598160004	3.100 PESETAS 18,63 EUROS
AGU020040 AGUILAR MANZANARES PEDRO LACASA, CORONELES 041 MELILLA	AGUA	1997	2.400 PESETAS 09598170004	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
45268853T AGUILERA GARCIA FRANCISCO PINTOS, GENERAL 026 MELILLA	AGUA	1997	705 PESETAS 09545110002	705 PESETAS 4,24 EUROS
45244507B AGUILERA SUAREZ MANUEL CL IBAÑEZ MARIN 0043 MELILLA	LIC URB	1999	3.000 PESETAS 00535830002	3.000 PESETAS 18,03 EUROS
45283053D AHMED ABDESELAM FATIMA CL MARINA, GENERAL 0003 MELILLA	LIC URB	1999	5.800 PESETAS 09560710003	5.800 PESETAS 34,86 EUROS
45292142J AHMED ALI FATIMA CL QUEROL 0048 MELILLA	O. C. PARTICULARES	1999	20.000 PESETAS 09561330008	20.000 PESETAS 120,20 EUROS
X0874357N AHMED AMAR MOHAMED REINA REGENTE, FALDAS 034 MELILLA	AGUA	1997	2.160 PESETAS 09598280003	2.160 PESETAS 12,98 EUROS
45287009D AHMED AMAR OMAR CL BARCELO, GENERAL 0002 MELILLA	I.B.I	1999	58.765 PESETAS 09805960001	58.765 PESETAS 353,18 EUROS

X0802213L AHMED EBN AL-LAL CL EJERCITO ESPAÑOL 0007 MELILLA	I.A.E.	1999	4.010 PESETAS 09804950001	4.010 PESETAS 24,10 EUROS
X0890108P AHMED MAACH MAACH FATIMA CAÑADA DE HIDUM,SEP 048 MELILLA	AGUA	1997	2.010 PESETAS 09598310004	2.010 PESETAS 12,08 EUROS
45291527L AHMED MESSAUD FARIS EL MESSOUDI CL IBAÑEZ MARIN 0035 MELILLA	I.B.I GARAJES	1999 1998	5.208 PESETAS 09671940006 6.000 PESETAS	11.208 PESETAS 67,36 EUROS
45273321Y AHMED MIMUN NAHIMA PAMPLONA 043 MELILLA	AGUA	1997	800 PESETAS 09545490004	800 PESETAS 4,81 EUROS
TE.947 AHMED MOHAMD HASSAN VILLALBA,GENERAL 02800000 MELILLA - MELIL	VELADORES	1998	14.080 PESETAS 09556370003	14.080 PESETAS 84,62 EUROS
45291549H AHMED MOHAMED FATMA JUAN SEBASTIAN EL CANO 022 MELILLA	AGUA	1997	645 PESETAS 09598330003	645 PESETAS 3,88 EUROS
45266371W AHMED MULAY MALIKA JUAN SEBASTIAN ELCAN 034 MELILLA	AGUA	1997	1.100 PESETAS 09598380004	1.100 PESETAS 6,61 EUROS
X1899943M AHMED SEBBAH CATALUÑA 0000 MELILLA	I.A.E.	1999	4.297 PESETAS 09804150001	4.297 PESETAS 25,83 EUROS
E29953635 AHMED Y AOMAR C.B. CJ ACTOR TALLAVI 0029 MELILLA	VELADORES	1998	26.400 PESETAS 09556380003	26.400 PESETAS 158,67 EUROS
X2318301Q AL HAMOUTI ABDELKADER CL LA LEGION 0013 MELILLA	I.A.E.	1999	4.609 PESETAS 09754120002	4.609 PESETAS 27,70 EUROS
X0874954B AL LAL MOH EL HOUARI CAÑADA DE HIDUM SEPTIMA 0000 MELILLA	I.A.E.	1999	6.647 PESETAS 09617110004	6.647 PESETAS 39,95 EUROS
45291535G AL-LAL AL-LAL MIMUNT CAÑADA DE HIDUM,SEPTIMA 036 MELILLA	AGUA	1997	1.140 PESETAS 09598450002	1.140 PESETAS 6,85 EUROS
2784R AL-LAL BADDI HAMED CL GARCIA CABRELLES 0036 0 00 00 00 MELILLA	MARQUESINAS	1998	700 PESETAS 00455070003	700 PESETAS 4,21 EUROS
45291072R AL-LAL BEN HAMMU SAIDA CAÑADA DE HIDUM,UNO 062 MELILLA	AGUA	1997	570 PESETAS 09665080004	570 PESETAS 3,43 EUROS

TE.57827 AL-LAL DUDDU HAMED JACINTO RUIZ MENDOZA 06400000 MELILLA - MELIL	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09555260003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45290599B AL-LAL HADI OMAR MEJICO 017 MELILLA	AGUA	1997	840 PESETAS 09598490004	840 PESETAS 5,05 EUROS
45290912H AL-LAL HAMMOUCHI LOUIZA REINA REGENTE,FALDAS 003 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09598500003	900 PESETAS 5,41 EUROS
AGU04836 AL-LAL MUSTAFA MOHAMED LA NAJA,CABO 001 MELILLA	AGUA	1997	2.400 PESETAS 09802210001	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
45255661X ALARCON MORALES JUAN URB. IBERPUERTO 0042 MELILLA	ESCAPARATES	1998	1.900 PESETAS 00458510003	1.900 PESETAS 11,42 EUROS
24776239H ALBA DIAZ JOSE ANTONIO CONSTITUCION 017 MELILLA	AGUA	1997	675 PESETAS 09598650004	675 PESETAS 4,06 EUROS
45294767Q ALBERCA CAPILLA ANA BELEN VALLADOLID 0002 BJ IZ	I.A.E.	1999	3.404 PESETAS 09804160001	3.404 PESETAS 20,46 EUROS
45293193Y ALCALA MAGAÑA CRISTINA ALFONSO XIII(ED.PICASO 0000 82 IZ MELILLA	IAE	1999	2.507 PESETAS 09806190001	2.507 PESETAS 15,07 EUROS
45217295P ALCANTARA JIMENEZ JOSE ALONSO DE GUEVARA,VA 005 MELILLA	AGUA	1997	1.620 PESETAS 09561580003	1.620 PESETAS 9,74 EUROS
45205786E ALCANTARA MUÑOZ RUFO JUAN SEBASTIAN ELCAN 016 MELILLA	AGUA	1997	7.400 PESETAS 09598690004	7.400 PESETAS 44,47 EUROS
45295758H ALCON LOPEZ DANIEL BILBAO 0000	I.A.E.	1999	1.066 PESETAS 09804960001	1.066 PESETAS 6,41 EUROS
AGU055080 ALEMANY MARINE FERNANDO GRAN CAPITAN 008 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09738000003	900 PESETAS 5,41 EUROS
45274310Y ALFEREZ FERNANDEZ LUIS FRANCISCO URB. IBERPUERTO 0022 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09805770001	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45286996L ALI AHMED RACHIDA CL BOLIVIA 0045 MELILLA	I.B.I	1999	18.241 PESETAS 00485210003	18.241 PESETAS 109,63 EUROS



45233252B ALMOSNINO BENARROCH JACOB VALERO COMISARIO 014 MELILLA	AGUA	1997	35.700 PESETAS 09802220001	35.700 PESETAS 214,56 EUROS
AGU042030 ALVARADO BALLESTEROS FRANCISCO BADIA,EXPLORADOR 014 MELILLA	AGUA	1997	720 PESETAS 09740350003	720 PESETAS 4,33 EUROS
AGU057420 ALVARADO RIVAS FRANCISCO PERU 002 MELILLA	AGUA	1997	1.560 PESETAS 09738060003	1.560 PESETAS 9,38 EUROS
45275913E ALVAREZ FRIAS FRANCISCO GERMAN CL ALVARO DE BAZAN 0050 P.2 ATIC MELILLA	I.B.I	1999	16.922 PESETAS 09521400006	16.922 PESETAS 101,70 EUROS
AGU063380 ALVAREZ MONTES HDROS. DE JOSE TERCIO DE NAPOLITANO 005 MELILLA	AGUA	1997	1.240 PESETAS 09598090004	1.240 PESETAS 7,45 EUROS
AGU038110 ALVAREZ PAULINA Y M FELIX PAREJA,GENERAL 006 MELILLA	AGUA	1997	3.990 PESETAS 09802230001	3.990 PESETAS 23,98 EUROS
AGU024380 ALZUETA MARIA LUISA MIRANDA,HERMANOS MELILLA	AGUA	1997	7.400 PESETAS 09598930005	7.400 PESETAS 44,47 EUROS
31346936Y AMADOR PEREZ JOSEFA CL VIENTO, EL 0006 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09628450002	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45262937H AMAR ABSELAM ABSELAM AV. DE LA JUVENTUD, EDF.E.NIET MELILLA	AGUA	1997	1.280 PESETAS 09577080004	1.280 PESETAS 7,69 EUROS
45288638M AMAR AHMIDA MOHAND REINA REGENTE,FALDAS 032 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS 09613980003	795 PESETAS 4,78 EUROS
45268916V AMAR BUSTA MOHAMED POLIG. INDUSTRIAL REAL 0013 MELILLA	GARAJES	1998	5.200 PESETAS 09555280006	5.200 PESETAS 31,25 EUROS
45274525Z AMAR CHAIB AICHA MEJICO,GRUPO AVERROES 001 MELILLA	AGUA	1997	2.400 PESETAS 09599050004	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
45284644J AMAR CHAIB MOHAMED CL PISUERGA, RIO 0012 MELILLA	IAE	1999	1.772 PESETAS 00486490005	1.772 PESETAS 10,65 EUROS
45284675K AMAR CHAIB YUSUF CL PEREZ OSES, FALANGISTA 0005 MELILLA	I.A.E.	1999	6.875 PESETAS 09746800003	6.875 PESETAS 41,32 EUROS

R-92/74 AMAR HADDU MOHAMED MENDEZ NUÑEZ 00700000 MELILLA - MELIL	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09555290003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45288229X AMAR HAMED LUISA TOLEDO 022 MELILLA	AGUA	1997	1.040 PESETAS 09547500002	1.040 PESETAS 6,25 EUROS
50048T AMAR MIMUN MIMUN CL SANTO DOMINGO 0072 0 00 00 00 MELILLA	ESCAPARATES	1998	620 PESETAS 09556570002	620 PESETAS 3,73 EUROS
45286065P AMAR MOH MOHAMADI CAÑADA DE HIDUM,SEPTIMA 015 MELILLA	AGUA	1997	660 PESETAS 09599110003	660 PESETAS 3,97 EUROS
X2210657N AMAR MOHAMED BOUHLASS ABDELAZIZ BILBAO 0000	I.A.E.	1999	3.825 PESETAS 09804980001	3.825 PESETAS 22,99 EUROS
DESCON605 AMAR MOHAMED MOHAMED CR ALFONSO XII Y 0047 MELILLA	GARAJES	1998	2.000 PESETAS 09751760002	2.000 PESETAS 12,02 EUROS
AGU007770 AMAR MOHATAR HADDU CHAFARINAS 007 MELILLA	AGUA	1997	690 PESETAS 09599170004	690 PESETAS 4,15 EUROS
45287695M AMAR MOKADEN SAFIA CL GENERAL MARINA 015 MELILLA	LIC URB	1999	3.022 PESETAS 09523740004	3.022 PESETAS 18,16 EUROS
45270266X AMAT FERNANDEZ RAFAEL CONSTITUCION 010 MELILLA	AGUA	1997	885 PESETAS 09577220004	885 PESETAS 5,32 EUROS
165G AMBROS Y BUENO C B CL FERNANDEZ CUEVAS 0019 0 00 00 00 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	3.500 PESETAS 09557120003 3.500 PESETAS	7.000 PESETAS 42,07 EUROS
A11111112 AMELSA SA CL ROBERTO CANO 0006 MELILLA	GARAJES	1998	9.600 PESETAS 09555300003	9.600 PESETAS 57,70 EUROS
X0852246G AMENCHAR MOHAMED HAFIDA CL PEDRO NAVARRO 0025 IZQD MELILLA	I.A.E.	1999	6.881 PESETAS 09723140002	6.881 PESETAS 41,36 EUROS
AGU037670 AMOR HAMED JUAN CARLOS I,REY 002 MELILLA	AGUA	1997	17.600 PESETAS 09802290001	17.600 PESETAS 105,78 EUROS
45271719Z AMSELAM BITTAN DAVID CL O'DONNELL, GENERAL 0024 MELILLA	LIC URB	1999	5.700 PESETAS 09559090005	5.700 PESETAS 34,26 EUROS

45262935Q	ESCAPARATES	1998	2.850 PESETAS	09557600003	11.850 PESETAS
AMSELEN BELILTY JACOBO	MARQUESINAS	1998	9.000 PESETAS		71,22 EUROS
CL SEIJAS LOZANO 0060					
MELILLA					
45290826P	I.A.E.	1999	5.995 PESETAS	09618790004	5.995 PESETAS
AMSELEN BITTAN HAYIM					36,03 EUROS
CL O'DONNELL, GENERAL 0024					
MELILLA					
45276850Q	AGUA	1997	1.380 PESETAS	09599230005	1.380 PESETAS
AMSELEN BITTAN MOISES					8,29 EUROS
CASTELAR 042					
MELILLA					
45233218S	AGUA	1997	1.460 PESETAS	09802300001	3.950 PESETAS
ANGUITA CASTILLO PEDRO	AGUA	1997	2.490 PESETAS		23,74 EUROS
FERNANDEZ CUEVAS 004					
MELILLA					
45304447J	LIC URB	1999	3.900 PESETAS	09803920001	3.900 PESETAS
ANKSAR MOHAMED ALI					23,44 EUROS
CL CANTERAS PABLO PEREZ-A 0005 NC					
MELILLA					
AGU070940	AGUA	1997	2.310 PESETAS	09599260004	2.310 PESETAS
ANTON BERNANBEN FRANCISCO					13,88 EUROS
FARHANA,CARRETERA DE 005					
MELILLA					
45211637K	AGUA	1997	690 PESETAS	09802310001	1.560 PESETAS
ANTON FERNANDEZ JOSE	AGUA	1997	870 PESETAS		9,38 EUROS
ALICANTE 020					
MELILLA					
45275493Q	MULTAS	1999	20.000 PESETAS	00483140003	20.000 PESETAS
AOMAR MOHAMED ABDEL LATIF					120,20 EUROS
CL SCHERLOCK, MARISCAL 0011					
MELILLA					
45286443H	AGUA	1997	1.530 PESETAS	09628320003	1.530 PESETAS
AQMAR SSUSI FATIMA					9,20 EUROS
CAÑADA DE HIDUM,DOS 021					
MELILLA					
1094614K	AGUA	1997	495 PESETAS	09802320001	1.110 PESETAS
APARICIO AZCARRAGA CARLOS	AGUA	1997	615 PESETAS		6,67 EUROS
MIR BERLANGA(ED.ARGOS)					
MELILLA					
45246883H	GARAJES	1998	4.000 PESETAS	09555330004	4.000 PESETAS
ARAGON ONATE JOSE					24,04 EUROS
CL CACERES 0010					
MELILLA					
45276466T	VELADORES	1998	11.880 PESETAS	09752340002	11.880 PESETAS
ARAGUEZ IBAÑEZ CRISTOBAL					71,40 EUROS
AV INFANTAS DE ESPAÑA 0025 1 D					
MELILLA					
25395661G	AGUA	1997	1.380 PESETAS	09668550004	1.380 PESETAS
ARCOS MIGOYA JUAN DE					8,29 EUROS
TADINO DE MARTINENGO 019					
MELILLA					
AGU041800	AGUA	1997	2.190 PESETAS	09599330004	2.190 PESETAS
ARCOS RUEDA RAFAEL					13,16 EUROS
AVELLANEDA,TENIENTE 003					
MELILLA					

00348612R ARDITO GIUSEPPE CL ARAGON 0008 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	4.200 PESETAS 2.800 PESETAS	00455720006	7.000 PESETAS 42,07 EUROS
45231234D ARENAS PEREZ JOSE VICENTE JULIO RUIZ DE ALDA 053 MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS	09599340004	855 PESETAS 5,14 EUROS
45219524Y ARIAS VAZQUEZ ANTONIA ORDOÑEZ, GENERAL 008 MELILLA	AGUA	1997	1.300 PESETAS	09577570004	1.300 PESETAS 7,81 EUROS
45226169G AROS LAGUA PILAR CL MIGUEL HERNANDEZ-A 0023 MELILLA	I.B.I	1999	8.970 PESETAS	09562140004	8.970 PESETAS 53,91 EUROS
45269411Y ARRADI MOHAMED MIMONA CL QUEROL 0025 MELILLA	I.B.I	1999	146.323 PESETAS	09651960003	146.323 PESETAS 879,42 EUROS
45276477B ARROYO CONDE RAFAEL CONSTITUCIÓN 005 MELILLA	AGUA	1997	555 PESETAS	09619700003	555 PESETAS 3,34 EUROS
45279988A ARTEAGA CARACUEL MANUEL MALLORCA 025 MELILLA	AGUA	1997	1.120 PESETAS	09802330001	1.120 PESETAS 6,73 EUROS
32414453R ARTERO BLANCO EDUARDO MEJICO, GRUPO AVERROES 001 MELILLA	AGUA	1997	1.200 PESETAS	09534020005	1.200 PESETAS 7,21 EUROS
45263054C ASENSIO SANCHEZ-FORTUN JUAN CONSTITUCION 009 MELILLA	AGUA	1997	585 PESETAS	09595390004	585 PESETAS 3,52 EUROS
45274930T ASERRAF LEVY JACOB EDF.ARIES,CARLOS V,20 020 MELILLA	AGUA	1997	3.100 PESETAS	09802340001	3.100 PESETAS 18,63 EUROS
B29958758 ASIANEB MELILLA SL CL VISTA HERMOSA 0021 MELILLA	O. C. PARTICULARES	1999	50.000 PESETAS	09759670003	50.000 PESETAS 300,51 EUROS
G29958337 ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DEL ROCI BR CIUDAD DE MALAGA 001 ESPALDAS MELILLA	I.A.E.	1999	3.984 PESETAS	09804210001	3.984 PESETAS 23,94 EUROS
G29958337 ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DEL ROCI BR CIUDAD DE MALAGA 001 ESPALDAS MELILLA	L.APERTURA	1999	11.806 PESETAS	09804210002	11.806 PESETAS 70,96 EUROS
45212451V ATENCIA MENA FRANCISCA CL BADIA, EXPLORADOR 0029 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS	09555340003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS

45240883K ATENCIA NUÑEZ EMILIA CL PRIMO DE RIVERA, GENERAL 0073 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09555350003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
1270070X AUGUSTIN SANZ CONSUELO FARHANA, CRTA.MAYORAZGO 032 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	940 PESETAS 09802350001 1.620 PESETAS	2.560 PESETAS 15,39 EUROS
07223033K AZAUSTRE CRIADO ANTONIO CL CERVERA 0010 MELILLA	IAE	1999	1.892 PESETAS 09806210001	1.892 PESETAS 11,37 EUROS
AGU052030 B MOHAMED HAMMU ZAHAR HADER DIAZ OTERO, ALFERECES 013 MELILLA	AGUA	1997	2.400 PESETAS 09599550005	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
AGU047500 B MOHAMED MOKADEN AMAR TORMES, RIO 018 MELILLA	AGUA	1997	2.190 PESETAS 09599570004	2.190 PESETAS 13,16 EUROS
AGU047890 B. AMAR LAARBI MOHAMED ESLA, RIO 031 MELILLA	AGUA	1997	12.400 PESETAS 09599590005	12.400 PESETAS 74,53 EUROS
X0801902F BACHIR MAHANAN AISSA MERCADO POLIGONO 0015 MELILLA	MULTAS	1999	3.000 PESETAS 00533080003	3.000 PESETAS 18,03 EUROS
AGU001550 BAEZ GODDY FRANCISCO BLAS DE OTERO 017 MELILLA	AGUA	1997	1.300 PESETAS 09620490004	1.300 PESETAS 7,81 EUROS
45285767D BAGDAD BOUDOUH BOUDOUH CL URUGUAY 0028 MELILLA	I.A.E.	1999	3.609 PESETAS 09550460002	3.609 PESETAS 21,69 EUROS
45204614T BALLESTEROS CESPEDES MIGUEL CR HIDUM 0021 MELILLA	GARAJES MARQUESINAS	1998 1998	6.000 PESETAS 00455870011 36.000 PESETAS	42.000 PESETAS 252,43 EUROS
E29964095 BAR-CELONA CB URUGUAY 0018	IAE	1999	2.048 PESETAS 09806220001	2.048 PESETAS 12,31 EUROS
AGU061771 BARBÁ HERRERA MARIA ARCILA -B- 006 MELILLA	AGUA	1997	25.400 PESETAS 09741990002	25.400 PESETAS 152,66 EUROS
45270075A BAROJA DIAZ GONZALO AV. DE LA JUVENTUD, EDF.E.NIET MELILLA	AGUA	1997	1.500 PESETAS 09551970004	1.500 PESETAS 9,02 EUROS
45270091L BARRABINO LOZANO ENRIQUE CL CANOVACA, HERMANOS 0019 2 MELILLA	LIC URB	1999	4.200 PESETAS 09623750003	4.200 PESETAS 25,24 EUROS

45232788E BARREIRO MANDE JOSE SAN ANTONIO DE PADUA 006 MELILLA	AGUA	1997	525 PESETAS 09599780004	525 PESETAS 3,16 EUROS
AGU045160 BARRERA DIAZ MARIA TARRAGONA 015 MELILLA	AGUA	1997	3.330 PESETAS 09802360001	3.330 PESETAS 20,01 EUROS
12902195T BARRIOS RUEDA RAMON EBRO,RIO 020 MELILLA	AGUA	1997	1.860 PESETAS 09599800004	1.860 PESETAS 11,18 EURQS
45213489C BAUTISTA NUÑEZ MANUEL AC MARINA ,PUERTA Y TUNEL MELILLA	LIC URB	1999	2.113 PESETAS 09624030003	2.113 PESETAS 12,70 EUROS
45236330E BEJERANO ZARCO JOSE MEJICO,GRUPO AVERROES 013 MELILLA	AGUA	1997	3.500 PESETAS 09677900003	3.500 PESETAS 21,04 EUROS
X0862512N BELAID HAMMADI MOHAMED CL FUERTE DE SAN CARLOS 0016 MELILLA	I.A.E.	1999	10.130 PESETAS 00533390005	10.130 PESETAS 60,88 EUROS
45218993G BELILTY AMOYAL JACOB CL ABDELKADER 0030 MELILLA	ESCAPARATES MARQUESINAS	1998 1998	620 PESETAS 00458440007 1.400 PESETAS	2.020 PESETAS 12,14 EUROS
45255586G BELMONTE MONTALBAN ANA CL ORGAZ II, GENERAL 005 32DR MELILLA	AGUA	1997	1.710 PESETAS 09562500004	1.710 PESETAS 10,28 EUROS
45238662P BELVER LEGARDA FRANCISCO AFRICA 033 MELILLA	AGUA	1997	1.060 PESETAS 09599920004	1.060 PESETAS 6,37 EUROS
AGU052190 BEN KADDUR ABDELKADER HAYA,COMANDANTE 011 MELILLA	AGUA	1997	11.400 PESETAS 09802380001	11.400 PESETAS 68,52 EUROS
45287441G BENAISA AMAR MOHAMED JUAN SEBASTIAN ELCAN 002 MELILLA	AGUA	1997	1.500 PESETAS 09600080003	1.500 PESETAS 9,02 EUROS
45290697V BENAISA HADDU MOHAMED CL REINA REGENTE, FALDAS DE 0029 MELILLA	I.B.I	1999	12.098 PESETAS 09624390006	12.098 PESETAS 72,71 EUROS
45269379C BENAISA MOHAMED MIMON CL ACTOR LUIS PRENDES 015 22B MELILLA	AGUA	1997	510 PESETAS 09578440004	510 PESETAS 3,07 EUROS

45700216K	AGUA	1997	1.300 PESETAS	09600110004	16.670 PESETAS
BENARROCH SALOMON A	AGUA	1997	4.080 PESETAS		100,19 EUROS
MARINA, GENERAL 007	AGUA	1997	1.380 PESETAS		
MELILLA	AGUA	1997	9.400 PESETAS		
	AGUA	1997	510 PESETAS		
AGU036900	AGUA	1997	1.000 PESETAS	09600130004	1.000 PESETAS
BENAVENTE RUIZ DOLORES					6,01 EUROS
EJERCITO ESPAÑOL 007					
MELILLA					
AGU046640	AGUA	1997	525 PESETAS	09600150004	525 PESETAS
BENAVENTE VALLEJO FRANCISCO					3,16 EUROS
NALON, RIO 042					
MELILLA					
45283856F	LIC URB	1999	7.000 PESETAS	09782790002	7.000 PESETAS
BENGUIGUI CHOCRON HAIM					42,07 EUROS
CL LERCHUNDI, PADRE 0011					
MELILLA					
45227636E	ESCAPARATES	1998	620 PESETAS	09556580003	4.820 PESETAS
BENGUIGUI TRUZMAN SALVADOR	TOLDOS	1998	4.200 PESETAS		28,97 EUROS
CL O'DONNELL, GENERAL 0026					
MELILLA					
AGU056772	AGUA	1997	855 PESETAS	09600210004	855 PESETAS
BENITEZ ESPINOSA ANTONIO					5,14 EUROS
SAN SALVADOR 030					
MELILLA					
45272876K	LIC URB	1999	2.797 PESETAS	09803940001	2.797 PESETAS
BENT AL-LAL DRIS AKBIL CHORIA					16,81 EUROS
CL ALVARO DE BAZAN 0030					
MELILLA					
X2582547S	IAE	1999	17.465 PESETAS	09806240001	17.465 PESETAS
BENTLA AADIL					104,97 EUROS
CASTILLA 0025					
27506619E	I.B.I	1999	12.139 PESETAS	09756220002	12.139 PESETAS
BERENGUER GUILLEN FRANCISCO MANUEL					72,96 EUROS
PZ CORDOBA 0004					
MELILLA					
X2529437N	I.A.E.	1999	2.609 PESETAS	09805040001	2.609 PESETAS
BERKANI HASSANE					15,68 EUROS
CATALUÑA 0000					
45275001F	AGUA	1997	2.010 PESETAS	09628500004	2.010 PESETAS
BERNAL DIAZ FRANCISCO JAVIER					12,08 EUROS
ABAD PONJOAN, ALFEREZ 064					
MELILLA					
45200872F	GARAJES	1998	4.000 PESETAS	09555390003	4.000 PESETAS
BERNAL LUCENA JUAN					24,04 EUROS
CL FRANCISCO PIZARRO 0005					
MELILLA					
45747280G	AGUA	1997	510 PESETAS	09600250004	510 PESETAS
BERROCAL CUELLAR ISABEL					3,07 EUROS
PISUERGA, RIO 019					
MELILLA					
AGU051272	AGUA	1997	630 PESETAS	09600300002	630 PESETAS
BLANES ROSA ANTONIO					3,79 EUROS
DIEGO DE PAREDES 004					
MELILLA					

22861338M BLEDA MUÑOZ ANTONIO RONDA, ANPLIACION 0015	I.A.E.	1999	4.658 PESETAS 09804270001	4.658 PESETAS 28,00 EUROS
45293127D BOARFA MOHAMED KARIM CL NAPOLES 0028 MELILLA	IAE	1999	2.212 PESETAS 09804280002	2.212 PESETAS 13,29 EUROS
AGU019530 BOJ CARRION JOSE HOSCARDO,GENERAL 003 MELILLA	AGUA	1997	1.200 PESETAS 09600320004	1.200 PESETAS 7,21 EUROS
27193053S BONILLO GOMEZ LEONOR MIRANDA,HERMANOS 046 MELILLA	AGUA	1997	510 PESETAS 09802420001	510 PESETAS 3,07 EUROS
AGU065770 BORDONADO CHAPELA MARIO FORTUNY 008 MELILLA	AGUA	1997	18.400 PESETAS 09600340005	18.400 PESETAS 110,59 EUROS
45233927B BORRA TARRASO RAMON MIRANDA,HERMANOS 028 MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09600350004	600 PESETAS 3,61 EUROS
B11900602 BORRAS SL DE PA CL APARTADO DE CORREOS 0197 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09549210004	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45266556A BORREGO GARBIN JOSE CONSTITUCION 017 MELILLA	AGUA	1997	615 PESETAS 09550530005	615 PESETAS 3,70 EUROS
AGU052110 BORREGO HEREDIA ANTONIO DIAZ OTERO,ALFERECES 022 MELILLA	AGUA	1997	1.360 PESETAS 09802430001	1.360 PESETAS 8,17 EUROS
45238181X BORRERO HEREDIA DIEGO CL RUIZ RODRIGUEZ, CABO 0062 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 00457770006	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45273788J BOTELLO CARRASCO CARLOS JOSE CL MAR CHICA 0053 1 B MELILLA	GARAJES	1998	10.000 PESETAS 09528050004	10.000 PESETAS 60,10 EUROS
45218523V BOTELLO LORA JUAN GARCIA MORATO, CMTE. 027 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	8.630 PESETAS 09802440001 25.200 PESETAS	33.830 PESETAS 203,32 EUROS
X1221650M BOULANOUAR MOHAMADI URB. RESD. MAYORAZGO 0000	IAE IAE	1999 1999	1.304 PESETAS 09806270001 2.969 PESETAS	4.273 PESETAS 25,68 EUROS
AGU064200 BRAVO GALIANA ANTONIO PINTOS,GENERAL 026 MELILLA	AGUA	1997	4.500 PESETAS 09802450001	4.500 PESETAS 27,05 EUROS



45226568N BRAVO GALIANO ANTONIO CL PINTOS, GENERAL 0026 MELILLA	GARAJES	1998	7.800 PESETAS 09555420003	7.800 PESETAS 46,88 EUROS
AGU071392 BRAVO RUEDA BERNARDO SIDI GUARIACH,CTRA. MELILLA	AGUA	1997	15.400 PESETAS 09600420005	15.400 PESETAS 92,56 EUROS
AGU064910 BRINGAS ARACELI VILLEGAS 008 MELILLA	AGUA	1997	2.100 PESETAS 09628550005	2.100 PESETAS 12,62 EUROS
45271325B BUENO ARCAS FRANCISCO JAVIER CTRA.HIDUM 55(ED.ARCES 055 MELILLA	AGUA	1997	1.120 PESETAS 09549440004	1.120 PESETAS 6,73 EUROS
45272206H BUENO RODRIGUEZ SANTIAGO FARHANA,CRTA.MAYORAZGO 001 MELILLA	AGUA	1997	1.020 PESETAS 09563060004	1.020 PESETAS 6,13 EUROS
50717282M BUMEDIEN AOMAR MIMOUNT ALBERGUES CAÑACOLA 0031 MELILLA	I.A.E.	1999	6.108 PESETAS 09626080003	6.108 PESETAS 36,71 EUROS
45273394X BUMEDIEN HAMED ABDELHUAB GUADALORCE,RIO 004 MELILLA	AGUA	1997	615 PESETAS 09550350004	615 PESETAS 3,70 EUROS
45273394X BUMEDIEN HAMED ABDELHUAB CL ESLA, RIO 0000 MELILLA	I.A.E.	1999	7.219 PESETAS 09550350005	7.219 PESETAS 43,39 EUROS
45286794R BUMEDIEN MOHAMEDI NABIL CL HAYA, COMANDANTE 0003 MELILLA	MULTAS	1999	50.000 PESETAS 09551430002	50.000 PESETAS 300,51 EUROS
AGU023200 BURGOS JIMENEZ EUDIVIGIS FRANCISCO SOPESEN,FA 052 MELILLA	AGUA	1997	1.650 PESETAS 09600490003	1.650 PESETAS 9,92 EUROS
48/73B BURUCH AL-LAL TUHAMI PZ PEDRO DE ESTOPIÑAN 0 00 00 00 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	4.000 PESETAS 09752520002 2.000 PESETAS	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45269839C BUSMAN AMAR BENAISA CAÑADA DE HIDUM, UNO MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09549420004	600 PESETAS 3,61 EUROS
45284240T BUSSIAN BELLAHYAN MOHAMEDI CR FARHANA 0042 MELILLA	IAE	1999	1.299 PESETAS 00540520006	1.299 PESETAS 7,81 EUROS
45285949F BUZIAN ABDELKADER ABDERRAMAN ESLA, RIO 0000	I.A.E.	1999	3.426 PESETAS 09805060001	3.426 PESETAS 20,59 EUROS

45243320C CABAL GIMENEZ ELOISA AHORRO 023 MELILLA	AGUA	1997	10.000 PESETAS 09600610004	10.000 PESETAS 60,10 EUROS
45203526Q CABANILLAS CHICA PEDRO SALVADOR RUEDA, POETA 023 MELILLA	AGUA	1997	7.700 PESETAS 00477310005	7.700 PESETAS 46,28 EUROS
45244470C CABEZON GAMONAL MARIA JOSEFA MALLORCA 048 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09600640004	900 PESETAS 5,41 EUROS
AGU070840 CALDERON GREGORIO ALFONSO XIII MELILLA	AGUA	1997	1.260 PESETAS 09620720003	1.260 PESETAS 7,57 EUROS
43363041Z CALVENTE SERRANO JUAN SAN JUAN DE LA CRUZ 004 MELILLA	AGUA	1997	8.400 PESETAS 09600700004	8.400 PESETAS 50,49 EUROS
45204721S CALVO GARCIA PEDRO JIMENEZ E IGLESIAS 064 MELILLA	AGUA	1997	1.400 PESETAS 09665430003	1.400 PESETAS 8,41 EUROS
4520754 CAMACHO ALBA SALVADOR CL PRADILLA 031 MELILLA	AGUA	1997	1.980 PESETAS 09738210002	1.980 PESETAS 11,90 EUROS
45223146V CAMACHO HIJANO JUAN CL SEIJAS LOZANO 0001 12 A MELILLA	ESCAPARATES MARQUESINAS	1998 1998	4.275 PESETAS 09628630002 6.000 PESETAS	10.275 PESETAS 61,75 EUROS
45244266T CAMAS GAMBIA JOSE AV. DEMOCRACIA, DE LA 0005 MELILLA	MARQUESINAS	1998	10.500 PESETAS 09557140005	10.500 PESETAS 63,11 EUROS
TE.81/74 CAMPILLO PEREZ MANUEL MADRID 00000000 MELILLA - MELIL	MARQUESINAS	1998	1.400 PESETAS 09753050002	1.400 PESETAS 8,41 EUROS
AGU039030 CAMPO ANGELINA DEL MARINA, GENERAL 023 MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09600770004	600 PESETAS 3,61 EUROS
45265554J CAMPOS MEDINA JOSE MARIA CONSTITUCION 007 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS 09521820003	795 PESETAS 4,78 EUROS
45200889R CAMPOS SANCHEZ ANTONIA NUEVE DE JULIO 023 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	1.680 PESETAS 09802460001 1.680 PESETAS	3.360 PESETAS 20,19 EUROS
24120449G CANO MAZUELA MARIA DOLORES MEJICO, GRUPO AVERROES 005 MELILLA	AGUA	1997	1.080 PESETAS 09579400004	1.080 PESETAS 6,49 EUROS

45214500L CARMONA SOLER LUIS QUESADA,SARGENTO 009 MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09671850003	600 PESETAS 3,61 EUROS
B29963469 CARNICAS GRAVINAS SL AGUILAR DE MERA, TENIENTE 0000	I.A.E.	1999	10.593 PESETAS 09805100001	10.593 PESETAS 63,67 EUROS
45251065Z CARO SANCHEZ, JULIO CL MAR CHICA 0008 MELILLA	LIC URB	1999	1.726 PESETAS 09803950001	1.726 PESETAS 10,37 EUROS
45260192X CARRASCO CARRASCO BLAS MEJICO,GRUPO AVERROES 013 MELILLA	AGUA	1997	71.800 PESETAS 09579720005	71.800 PESETAS 431,53 EUROS
45281403S CARRETERO RETAMERO, JUAN ANTONIO CL ASTILLEROS, GENERAL 0074 MELILLA	I.A.E.	1999	8.384 PESETAS 00486260003	8.384 PESETAS 50,39 EUROS
45258711R CASADO GODOY ANTONIO MIGUEL GR ORGAZ III, GENERAL 42 IZQ MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09633570002	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45270390L CASADO MORENO, FRANCISCO CL MINAS DEL RIF 6 BJ 3 0000 MELILLA	I.V.T.M AGUA	1997 1997	10.914 PESETAS 09552170002 825 PESETAS	11.739 PESETAS 70,55 EUROS
75437704G CASCAJASA BAEZA JOSE ANTONIO CL ARENAS, CAPITAN 0008 001 D MELILLA	IAE	1999	3.609 PESETAS 09806280001	3.609 PESETAS 21,69 EUROS
45239462A CASERMEIRO CANOVAS, BENITO CL MIRANDA, HERMANOS 0037 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09805790001	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45227252Y CASTELLO CASTELLO JOSEFA JACINTO RUIZ MENDOZA 068 MELILLA	AGUA	1997	675 PESETAS 09579910004	675 PESETAS 4,06 EUROS
45232960X CASTELLO SALVADOR JUAN CL PEDRO ANTONIO DE ALARCON 0004 MELILLA	GARAJES MARQUESINAS	1998 1998	8.000 PESETAS 09555440003 3.000 PESETAS	11.000 PESETAS 66,11 EUROS
45260129Q CASTILLO CASTILLO, JOSE ANTONIO ARENAS, CAPITAN 0000 MELILLA	IAE	1999	1.084 PESETAS 09806290001	1.084 PESETAS 6,51 EUROS
AGU043430 CASTILLO MATEO RAFAEL CASTELAR 009 MELILLA	AGUA	1997	23.600 PESETAS 09601010004	23.600 PESETAS 141,84 EUROS
45228081F CASTILLO REINA NIEVES CL MARTIN GALINDO 005 MELILLA	ESCAPARATES TOLDOS	1998 1998	1.900 PESETAS 09556600003 10.000 PESETAS	11.900 PESETAS 71,52 EUROS

56101000K CASTILLO REINA TERESA AGUSTINA DE ARAGON 012 MELILLA	AGUA	1997	690 PESETAS 09740220003	690 PESETAS 4,15 EUROS
45270692E CASTILLO ROMERO JOSE ANTONIO CABRERIZAS 001 MELILLA	AGUA	1997	735 PESETAS 09580020003	735 PESETAS 4,42 EUROS
AGU061341 CATALA PROS ENRIQUE JUAN SEBASTIAN ELCAN 005 MELILLA	AGUA	1997	570 PESETAS 09601060004	570 PESETAS 3,43 EUROS
45281836B CAYUELA BIEDMA ANTONIO PALOS,CABO DE 026 MELILLA	AGUA	1997	34.800 PESETAS 09601070003	34.800 PESETAS 209,15 EUROS
45204498E CAZORLA ALIAS, ENCARNACION CL CASTELLON DE LA PLANA 0023 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 00457220004	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
E29963329 CB SEROMAR MAR CHICA 0006	I.A.E.	1999	5.455 PESETAS 09804330001	5.455 PESETAS 32,79 EUROS
45252136G CENTELLEZ GENESIAS MARIANO MEJICO,GRUPO AVERROES 008 MELILLA	AGUA	1997	130.400 PESETAS 09534000006	130.400 PESETAS 783,72 EUROS
329954468 CENTRO OFTALMICO LOCAL SL CL CISNEROS, CARDENAL 0001	GARAJES ESCAPARATES	1998 1998	9.600 PESETAS 09556610004 5.225 PESETAS	14.825 PESETAS 89,10 EUROS
45206350B CERVANTES LEON JERONIMA BENITEZ,COMANDANTE 003 MELILLA	AGUA	1997	1.920 PESETAS 00477320005	1.920 PESETAS 11,54 EUROS
24999576W CERVILLA DIAZ CARMEN VICTORIAS,DE LAS 013 MELILLA	AGUA	1997	570 PESETAS 09601150003	570 PESETAS 3,43 EUROS
45272943L CHAIB HADDU MUSTAFA MEJICO,GRUPO AVERROES 007 MELILLA	AGUA	1997	20.800 PESETAS 09580270005	20.800 PESETAS 125,01 EUROS
45290222W CHAID MOHAMED, YAMINA CL EBRO, RIO 0041 MELILLA	I.B.I	1999	10.211 PESETAS 09806000001	10.211 PESETAS 61,37 EUROS
X1527168Z CHARRIK, KARIM NERVION, RIO 0013 3 D	IAE	1999	6.810 PESETAS 09806310001	6.810 PESETAS 40,93 EUROS
42206659A CHEGHANNOU ALLOUS ABDELKADER CL FUERTE DE SAN MIGUEL 0027 MELILLA	I.A.E.	1999	1.033 PESETAS 09805120001	1.033 PESETAS 6,21 EUROS

AGU003181 CHOCRON CHOCRON ISAAC JAFFA 004 MELILLA	AGUA	1997	810 PESETAS 09601240004	810 PESETAS 4,87 EUROS
AGU052150 CHOCRON COHEN JOSE HAYA, COMANDANTE 007 MELILLA	AGUA	1997	8.800 PESETAS 09802520001	8.800 PESETAS 52,89 EUROS
45231105H CHOCRON LEVY SULTANA PRIN, GENERAL 005 MELILLA	AGUA	1997	7.280 PESETAS 09802530001	7.280 PESETAS 43,75 EUROS
45255235K CHOCRON LEVY, MOISES CL ABDELKADER 0013 MELILLA	MARQUESINAS	1998	15.000 PESETAS 09523570004	15.000 PESETAS 90,15 EUROS
AGU038240 CHOCRON NAHON JOSE ABDELKADER 016 MELILLA	AGUA	1997	1.860 PESETAS 09737700003	1.860 PESETAS 11,18 EUROS
AGU036910 CHOCRON NAHON JOSE EJERCITO ESPAÑOL 007 MELILLA	AGUA	1997	2.985 PESETAS 09748730002	2.985 PESETAS 17,94 EUROS
AGU038980 CHOCRON YUDAH L. MARINA, GENERAL 019 MELILLA	AGUA	1997	1.800 PESETAS 09748760002	1.800 PESETAS 10,82 EUROS
AGU057920 CHORRO ARCAS ELISA BOLIVIA 042 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09738090003	750 PESETAS 4,51 EUROS
45223227Y CLAVIJO SORIANO JOAQUINA CONSTITUCION 014 MELILLA	AGUA	1997	840 PESETAS 09580480002	840 PESETAS 5,05 EUROS
45280923H CLEMENTE QUESADA MARIA BELEN PZ VELAZQUEZ 0001 38C MELILLA	IAE	1999	2.363 PESETAS 09635540006	2.363 PESETAS 14,20 EUROS
B29962982 CLINICA DE NEURODIAGNOSTICO Y TRATA NICARAGUA 0003	I.A.E.	1999	12.722 PESETAS 09804360001	12.722 PESETAS 76,46 EUROS
45208779W COBOS PALOMINOS JUAN PAMPLONA 038 MELILLA	AGUA	1997	2.700 PESETAS 09601320004	2.700 PESETAS 16,23 EUROS
25703699A COCA TORTOSA AGUSTIN FUERTE DE SAN MIGUEL 0000	I.A.E.	1999	5.589 PESETAS 09805130001	5.589 PESETAS 33,59 EUROS
E29962644 COFLOR CB CL MIGUEL DE CERVANTES 0008 MELILLA	I.A.E.	1999	11.529 PESETAS 09775550002	11.529 PESETAS 69,29 EUROS

45237534F COHEN BENGUIGUI PERLA BADIA, EXPLORADOR 022 MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS 09742170003	855 PESETAS 5,14 EUROS
AGU052450 COHEN CHOCRON ISAAC ANTONIO MIR, FALANG, MONT18 002 MELILLA	AGUA	1997	510 PESETAS 09601360004	510 PESETAS 3,07 EUROS
45223084R COHEN EDERY CLOTILDE CL GATA, CABO 002 MELILLA	AGUA	1997	2.190 PESETAS 09707390004	2.190 PESETAS 13,16 EUROS
AGU016300 COHEN SULTAN SALOMON (HEREDEROS DE) GURUGU 005 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09601390004	900 PESETAS 5,41 EUROS
B29962180 COMERCIAL BENTRUZ SL VELAZQUEZ 0017	IAE	1999	8.156 PESETAS 09806320001	8.156 PESETAS 49,02 EUROS
B29963022 COMERCIAL CHILYAS SL MIGUEL DE CERVANTES 0021	I.A.E.	1999	3.876 PESETAS 09804370001	3.876 PESETAS 23,30 EUROS
E29963972 COMERCIAL EL MALQUI CB FUERTE DE SAN MIGUEL 0000	I.A.E. I.A.E.	1999 1999	9.675 PESETAS 09805140001 6.741 PESETAS	16.416 PESETAS 98,66 EUROS
B29901790 COMERCIAL EUROCONFORT SL PZ ALFEREZ PROVISI 005 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	10.000 PESETAS 09557630004 10.000 PESETAS	20.000 PESETAS 120,20 EUROS
B29963725 COMERCIO CAMP DAVID SL VELAZQUEZ 0028	IAE	1999	20.044 PESETAS 09806330001	20.044 PESETAS 120,47 EUROS
E29964251 COMUNIDAD DE BIENES CONSTRUPAZ CL NERVION, RIO 0005 MELILLA	IAE	1999	3.609 PESETAS 09806340001	3.609 PESETAS 21,69 EUROS
H29952405 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARQUES DE MONTEMAR 041 MELILLA	AGUA	1997	82.400 PESETAS 09524360004	82.400 PESETAS 495,23 EUROS
H29954492 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CL EXPLANADA DE CAMELOS S/N MELILLA	AGUA	1997	13.995 PESETAS 09524380002	13.995 PESETAS 84,11 EUROS
AGU681551 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MIR BERLANGA (MARITIMO) 021 MELILLA	AGUA	1997	660 PESETAS 09601430003	660 PESETAS 3,97 EUROS
AGU2139 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUEROL 025 MELILLA	AGUA	1997	48.800 PESETAS 09802340001	48.800 PESETAS 293,29 EUROS

H29956562	AGUA	1997	17.800 PESETAS 09802550001	17.800 PESETAS 106,98 EUROS
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MIGUEL ACOSTA-EDF.LUIS DE GONG 024 MELILLA				
H29956596	AGUA	1997	22.750 PESETAS 09802560001	22.750 PESETAS 136,73 EUROS
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FRANCISCO MIR BERLAN 009 MELILLA				
H29956869	AGUA	1997	8.800 PESETAS 09802580001	8.800 PESETAS 52,89 EUROS
COMUNIDAD PROP. EDIF. ARGOS MIR BERLANGA(ED.ARGOS) MELILLA				
H29961877	GARAJES	1998	16.000 PESETAS 09805800001	16.000 PESETAS 96,16 EUROS
COMUNIDAD PROP. EDIF. PADRE JAEN CL SENECA, 6 MELILLA				
41900737G	IAE	1999	2.154 PESETAS 09806350001	2.154 PESETAS 12,95 EUROS
CONCEPCION BENITEZ ANDRES VELAZQUEZ 0061				
43820590R	IAE	1999	2.154 PESETAS 09806360001	2.154 PESETAS 12,95 EUROS
CONCEPCION PLASENCIA MERCEDES YOLAN VELAZQUEZ 0065				
45249459H	AGUA	1997	1.860 PESETAS 09601460004	1.860 PESETAS 11,18 EUROS
CONDE URDIALES FRANCISCO TADINO DE MARTINENGO 017 MELILLA				
524135B	GARAJES	1998	12.800 PESETAS 09751840002	12.800 PESETAS 76,93 EUROS
CONSTRUCCIONES J.V. CL ANTONIO CALDUCH MELILLA				
45285610J	I.A.E.	1999	3.842 PESETAS 09775590002	3.842 PESETAS 23,09 EUROS
CORNEJO RUIZ M <sup>ra</sup> JOSEFA AV DUQUESA DE LA VICTORIA 0016 MELILLA				
45285610J	IAE	1999	1.352 PESETAS 09775590003	1.352 PESETAS 8,13 EUROS
CORNEJO RUIZ M <sup>ra</sup> JOSEFA AV DUQUESA DE LA VICTORIA 0016 MELILLA				
AGU071760	AGUA	1997	5.000 PESETAS 09601520005	5.000 PESETAS 30,05 EUROS
CORONADO DE HARO ISABEL (EXPLANADA) ALFONSO XIII 018 MELILLA				
45252124S	AGUA	1997	645 PESETAS 09748810002	645 PESETAS 3,88 EUROS
CORTES NUÑEZ JOSE FUERTE SAN CARLOS 009 MELILLA				
45218414T	TAXIS	1998	300 PESETAS 00457430004	300 PESETAS 1,80 EUROS
CRIADO GAZQUEZ GUILLERMO CL ALCOLEA 021 MELILLA				
67132000Z	GARAJES	1998	8.000 PESETAS 09543820004	8.000 PESETAS 48,08 EUROS
CRIADO OSCARIZ, ENRIQUE CL CERVERA 0010 MELILLA				

00671320L CRIADO OZCARIZ ENRIQUE CL CERVERA 0010 MELILLA	LIC URB	1999	6.900 PESETAS 09770160002	6.900 PESETAS 41,47 EUROS
00671320L CRIADO OZCARIZ, ENRIQUE CL CERVERA 0010 MELILLA	I.B.I	1999	22.132 PESETAS 09770160003	22.132 PESETAS 133,02 EUROS
AGU12082 CUADRADO PATIO SEVILLA 001 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	750 PESETAS 09802600001 1.020 PESETAS	1.770 PESETAS 10,64 EUROS
45261186S CUENCA GARCIA PEDRO CONSTITUCION 002 MELILLA	AGUA	1997	2.130 PESETAS 09580860004	2.130 PESETAS 12,80 EUROS
51644D DAYAL KHEMCHAND, SHANDAPURI CL ABDELKADER 0011	ESCAPARATES	1998	475 PESETAS 09752380002	475 PESETAS 2,85 EUROS
45271960W DE HARO VARGAS MARIA ISABEL CL ENRIQUE NIETO 011 B.20 P.6 2ºA MELILLA	AGUA	1997	14.000 PESETAS 09584860003	14.000 PESETAS 84,14 EUROS
05351199L DE LA POZA MARTIN DOLORES CL CERVERA 0010 MELILLA	GARAJES	1998	8.000 PESETAS 09751860002	8.000 PESETAS 48,08 EUROS
45232927T DE LINARES ROSY, FERNANDO CR ALFONSO XIII 0072 MELILLA	LIC URB	1999	8.225 PESETAS 09652370003	8.225 PESETAS 49,43 EUROS
45261430Y DE LOS RIOS MORENO EDUARDO PZ ROGER DE LAURIA 0005 BJ B MELILLA	I.B.I	1999	15.501 PESETAS 09718850003	15.501 PESETAS 93,16 EUROS
24797414X DELGADO GARCIA LIBRADA CL PRIMO DE RIVERA, GENERAL 0004 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	4.000 PESETAS 09557170005 1.000 PESETAS	5.000 PESETAS 30,05 EUROS
45226181Q DELGADO MARQUEZ REGINA PEDRO MADRIGAL, FALAN 014 MELILLA	AGUA	1997	1.420 PESETAS 09523550003	1.420 PESETAS 8,53 EUROS
45210915E DELGADO MARTINEZ RAMON CATALUÑA, 8 000 MELILLA - MELIL	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 00457280003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45278055W DIAZ ARQUES CARLOS JOSE CL ALVARO DE BAZAN 035 1º DR MELILLA	I.B.I	1999	29.910 PESETAS 09637470003	29.910 PESETAS 179,76 EUROS
35064865P DIAZ BAUTISTA JOSE ANTONIO DUQUESA DE LA VICTORIA 0000 MELILLA	IAE	1999	760 PESETAS 09581020004	760 PESETAS 4,57 EUROS



45236552Z	AGUA	1997	750 PESETAS 09601770004	750 PESETAS 4,51 EUROS
DIAZ CORREA CASIMIRO ARROYO MARIA CRISTIN 028 MELILLA				
45214464Y	AGUA	1997	780 PESETAS 09564360004	780 PESETAS 4,69 EUROS
DIAZ GUZMAN FRANCISCO FUERTE DE SAN MIGUEL 010 MELILLA				
45249929M	AGUA	1997	1.800 PESETAS 09620920003	1.800 PESETAS 10,82 EUROS
DIAZ MARTINEZ TERESA CL AGUSTINA DE ARAGON 032 MELILLA				
45265148K	AGUA	1997	885 PESETAS 09564450004	885 PESETAS 5,32 EUROS
DIAZ OTERO LOPEZ ENRIQUE EDF.ARIES,CARLOS V,20 020 MELILLA				
45247233T	AGUA	1997	4.080 PESETAS 09739070003	4.080 PESETAS 24,52 EUROS
DIAZ PEREZ MANUEL AV. DUQUESA DE LA VICTORIA 020 MELILLA				
AGU023020	AGUA	1997	13.400 PESETAS 09601820004	13.400 PESETAS 80,54 EUROS
DIAZ PIZARRASO FERMIN FRANCISCO SOPESEN,FA 035 MELILLA				
45277666G	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09564460003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
DIAZ RUIZ FRANCISCO MARTIN CL TADINO DE MARTINENGO 016 4 32A MELILLA				
45255279L	MULTAS	1999	30.000 PESETAS 09581170004	30.000 PESETAS 180,30 EUROS
DIAZ SANCHEZ JOSE CL ANDRES LOPEZ YEBRA 008 (VALLE DEL SOL MELILLA				
45259612M	AGUA	1997	15.800 PESETAS 09638170004	15.800 PESETAS 94,96 EUROS
DIAZ TELLO LUIS TADINO DE MARTINENGO 012 MELILLA				
B28924454	AGUA	1997	800 PESETAS 09601860004	800 PESETAS 4,81 EUROS
DIBUJO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION HUERTA CABO MELILLA				
45218521S	AGUA	1997	1.200 PESETAS 09601880002	1.200 PESETAS 7,21 EUROS
DIONISIO GARCIA ENCARNACION LA LEGION 3290LEON 033 MELILLA				
AGU064121	AGUA	1997	2.500 PESETAS 09601900004	2.500 PESETAS 15,03 EUROS
DOMENECH Y FERRERES VICENTE PINTOS,GENERAL 025 MELILLA				
45273261S	AGUA	1997	885 PESETAS 09581270004	885 PESETAS 5,32 EUROS
DOMINGUEZ MARTIN JOSE MEJICO,GRUPO AVERROES 013 MELILLA				
45210549R	AGUA	1997	6.600 PESETAS 09601910004	6.600 PESETAS 39,67 EUROS
DOMINGUEZ MARTINEZ MANUEL CANTERAS PABLO PEREZ,A 088 MELILLA				

45248057L DRIS ANAN RAHMA JUAN SEBASTIAN ELCAN 006 MELILLA	AGUA	1997	2.250 PESETAS 09748900002	2.250 PESETAS 13,52 EUROS
45269619F DRIS LAARBI TLEITMA TADINO DE MARTINENGO 009 MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS 09609820004	855 PESETAS 5,14 EUROS
AGU047050 DUDDU AL-LAL MUSA PISUERGA,RIO 028 MELILLA	AGUA	1997	1.800 PESETAS 09602000003	1.800 PESETAS 10,82 EUROS
45248049B DURAN VICENTE MANUELA CASTELLON DE LA PLAN 019 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS 09802640001	795 PESETAS 4,78 EUROS
B29956513 ECOALEGRIA SL CL QUEROL 0042 MELILLA	I.A.E.	1999	17.332 PESETAS 00483810007	17.332 PESETAS 104,17 EUROS
B30729727 ECU CARTAGENA, SL CASTELAR 0010	IAE	1999	2.795 PESETAS 09806400001	2.795 PESETAS 16,80 EUROS
45270188R EL HADI ABSELAM MALIKA NEGRETE 009 MELILLA	AGUA	1997	870 PESETAS 09623130002	870 PESETAS 5,23 EUROS
X1546477A EL HAMRANI MOHAMED CL SAN FRANCISCO DE ASIS 0113 MELILLA	I.A.E.	1999	8.565 PESETAS 09804400001	8.565 PESETAS 51,48 EUROS
42207551K EL MEZIANI LAMHAMDI ABDELKADER PINTOS, GENERAL 0000 MELILLA	IAE	1999	7.568 PESETAS 09806410001	7.568 PESETAS 45,48 EUROS
AGU061264 EL SAID "EL MESAUTI" RAHMA MOHAMED JUAN SEBASTIAN ELCAN 025 MELILLA	AGUA	1997	525 PESETAS 09742280002	525 PESETAS 3,16 EUROS
45115937B ELVIRA HERNANDEZ JUAN AV. DE LA DEMOCRACIA 005 MELILLA	AGUA	1997	5.250 PESETAS 09564590004	5.250 PESETAS 31,55 EUROS
X1742741P EMBAREK MOHAMED KARIM CL PUERTO RICO 0019	IAE	1999	1.539 PESETAS 09640020002	1.539 PESETAS 9,25 EUROS
45265314A ESCAÑO DE LAS HERAS ANA PUERTO RICO 0000	IAE	1999	1.167 PESETAS 09806420001	1.167 PESETAS 7,01 EUROS
45223665F ESCALONA NACHE JUAN SOR ALEGRIA 010 MELILLA	AGUA	1997	52.000 PESETAS 09523590006	52.000 PESETAS 312,53 EUROS

45225228Y ESCOLAR FERNANDEZ MANUEL CL ALVARO DE BAZAN 050 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09555550003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
51589175Z ESCUDERO DORREGO EDUARDO M.MONTEMAR(ANDROMEDA) 0001 0A 00 00	I.A.E.	1999	4.900 PESETAS 09805170001	4.900 PESETAS 29,45 EUROS
45262048A ESPUCHE LOPEZ TOMAS ED ANTARES PORTAL B 1º A MELILLA	GARAJES	1998	7.800 PESETAS 09626520003	7.800 PESETAS 46,88 EUROS
45265083W ESQUEMBRI MONCHO ANGEL CL SALAMANCA 0007 MELILLA	I.A.E.	1999	7.219 PESETAS 00543720005	7.219 PESETAS 43,39 EUROS
45274089J ESTEBAN RODRIGUEZ CRISTOBAL MIR BERLANGA(ED.ARGOS) MELILLA	AGUA	1997	1.060 PESETAS 09802660001	1.060 PESETAS 6,37 EUROS
E29964160 EUROELEC CB PUERTO RICO' 0056	IAE	1999	6.292 PESETAS 09806430001	6.292 PESETAS 37,82 EUROS
AGU022860 FENOY GARCIA RAFAEL FRANCISCO SOPESEN,FA 017 MELILLA	AGUA	1997	4.200 PESETAS 09602360003	4.200 PESETAS 25,24 EUROS
AGU004890 FERNANDEZ AMELIA H. DE ALVAREZ DE CASTRO' 021 MELILLA	AGUA	1997	1.170 PESETAS 09602380004	1.170 PESETAS 7,03 EUROS
45208597G FERNANDEZ BERENGUER CONCEPCION JULIO RUIZ DE ALDA 035 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09581750003	900 PESETAS 5,41 EUROS
AGU020300 FERNANDEZ BLANCA FELIPE JULIO RUIZ DE ALDA 030 MELILLA	AGUA	1997	810 PESETAS 09629000004	810 PESETAS 4,87 EUROS
45238257V FERNANDEZ CAMACHO ANTONIO CL ARBUCIAS SARGENTO 078 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09555570003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
4523445J FERNANDEZ CAMACHO MARIA ARBUCIAS,SARGENTO 07900000 MELILLA - MELIL	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09555580003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45200115D FERNANDEZ CUENCA ANTONIA CL ZAHORA 018 MELILLA	GARAJES	1998	20.800 PESETAS 09555590003	20.800 PESETAS 125,01 EUROS
45227718N FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ESPARTERO,GENERAL 030 MELILLA	AGUA	1997	765 PESETAS 09802680001	765 PESETAS 4,60 EUROS

45215450A FERNANDEZ GARCIA INES CL MIGUEL ZAZO 0035 MELILLA	GARAJES	1998	10.000 PESETAS 09751880002	10.000 PESETAS 60,10 EUROS
27038130C FERNANDEZ GARCIA JUANA HAITI 050 MELILLA	AGUA	1997	1.260 PESETAS 09602500004	1.260 PESETAS 7,57 EUROS
45212470J FERNANDEZ GIMENO, VICENTE CL RUIZ RODRIGUEZ, CABO 0077 MELILLA	GARAJES	1998	10.000 PESETAS 09751890003	10.000 PESETAS 60,10 EUROS
24811825T FERNANDEZ GOMEZ, RAFAEL CARLOS DE LAGANDARA, 0038 MELILLA	I.A.E.	1999	10.130 PESETAS 09804460001	10.130 PESETAS 60,88 EUROS
45261870D FERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO CL LERCHUNDI, PADRE 0036 MELILLA	VELADORES	1998	15.840 PESETAS 09556410004	15.840 PESETAS 95,20 EUROS
34856697J FERNANDEZ HERRADA JOSEFA DOLORES SAN FRANCISCO DE ASIS 0084 1 I	IAE	1999	1.427 PESETAS 09806450001	1.427 PESETAS 8,58 EUROS
45231413G FERNANDEZ LOPEZ JOSE CONSTITUCION 013 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	2.800 PESETAS 09581950005 2.040 PESETAS	4.840 PESETAS 29,09 EUROS
AGU042020 FERNANDEZ LOPEZ MERCEDES BADIA,EXPLORADOR 013 MELILLA	AGUA	1997	5.385 PESETAS 09749010002	5.385 PESETAS 32,36 EUROS
45204330S FERNANDEZ MARINA PEDRO 30 AVERROES, GRUPOS 0007 12 F MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09555600003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
AGU042661 FERNANDEZ MARTOS ROSARIO BARCELO,GENERAL 044 MELILLA	AGUA	1997	1.120 PESETAS 09602540004	1.120 PESETAS 6,73 EUROS
42882674W FERNANDEZ MORA JOSE ANTONIO TADINO DE MARTINENGO 004 MELILLA	AGUA	1997	615 PESETAS 09602550003	615 PESETAS 3,70 EUROS
45215632R FERNANDEZ MUÑOZ MARCELINO TOLEDO 017 MELILLA	AGUA AGUA AGUA	1997 1997 1997	600 PESETAS 09602560004 20.600 PESETAS 1.440 PESETAS	22.640 PESETAS 136,07 EUROS
45273296G FERNANDEZ NAVAS FRANCISCO CL FERNANDEZ CUEVAS 0006 12 IZQ MELILLA	IAE	1999	1.165 PESETAS 09642290004	1.165 PESETAS 7,00 EUROS
45238716Q FERNANDEZ PASCUAL FRANCISCO CANTERAS DEL CARMEN,A 018 MELILLA	AGUA	1997	9.000 PESETAS 09602580004	9.000 PESETAS 54,09 EUROS

AGU059690 FERNANDEZ PEREZ JOSE CABRERIZAS 008 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09602590004	900 PESETAS 5,41 EUROS
45249488R FERNANDEZ SEGURA DOLORES TADINO DE MARTINENGO 032 MELILLA	AGUA	1997	1.060 PESETAS 09602620004	1.060 PESETAS 6,37 EUROS
45269541K FERROL MARTINEZ ANTONIO CIUDAD DE MALAGA 003 MELILLA	AGUA	1997	1.000 PESETAS 09565030004	1.000 PESETAS 6,01 EUROS
45218929D FIDEL ALEMAN NARCISO CL CEUTA 056 1RDCHA MELILLA	GARAJES	1998	12.000 PESETAS 09555610005	12.000 PESETAS 72,12 EUROS
35019019R FIGUERAS LINARES ROSA CL VELEZ, MARQUES DE LOS 0019 MELILLA	I.B.I	1999	12.910 PESETAS 09764320002	12.910 PESETAS 77,59 EUROS
23348319F FIGUEROA ROMERO, JOSE REST.GRANADA CL MONTEMAR, MARQUES DE 0030 MELILLA	MARQUESINAS	1998	2.100 PESETAS 09557640003	2.100 PESETAS 12,62 EUROS
45269248G FLORES ASENSIO PEDRO CL MALLORCA 0017 MELILLA	TAXIS	1998	300 PESETAS 09556830003	300 PESETAS 1,80 EUROS
45208064T FLORES RIVERO FRANCISCO CEBOLLINOS,CORONEL 021 MELILLA	AGUA	1997	3.000 PESETAS 09582240004	3.000 PESETAS 18,03 EUROS
45251999M FLORIDO CAMPOS MARGARITA ALONSO MARTIN 019 MELILLA	AGUA	1997	1.120 PESETAS 09565120005	1.120 PESETAS 6,73 EUROS
33082191A FOLGAR VILLASENIN LAUREANO CL CHACEL, GENERAL 0008 MELILLA	O. C. PARTICULARES	1999	50.000 PESETAS 00534840014	50.000 PESETAS 300,51 EUROS
33082191A FOLGAR VILLASENIN LAUREANO CL CHACEL, GENERAL 0008 MELILLA	MULTAS	1999	50.000 PESETAS 00534840015	50.000 PESETAS 300,51 EUROS
45217596X FORONDA LOPEZ JOSE MANZANARES,RIO 017 MELILLA	AGUA	1997	4.500 PESETAS 09802690001	4.500 PESETAS 27,05 EUROS
45217519W FRANCIA SANCHEZ ASCENSION VIÑALS,CAPITAN 007 MELILLA	AGUA	1997	920 PESETAS 09621050002	920 PESETAS 5,53 EUROS
45266682Z FRANCISCO J. IRURRE CONTRERAS AV DEMOCRACIA, DE LA 0017 MELILLA	LIC URB	1999	4.191 PESETAS 09659550003	4.191 PESETAS 25,19 EUROS

429964319 FRANCISCO J.SUAREZ REYES CB FERNANDEZ CUEVAS 0021	IAE	1999	7.225 PESETAS 09806460001	7.225 PESETAS 43,42 EUROS
45259642N FUENTES CALDERON JUAN ANTONIO CT ALFONSOXIII OROTAVA 0011 MELILLA	LIC URB	1999	6.650 PESETAS 09668660006	6.650 PESETAS 39,97 EUROS
45240298B FUENTES GOMEZ JOSEFA ESPALDAS ESTOPIÑAN, CTRA POLV 010 MELILLA	AGUA	1997	315 PESETAS 09602790004	315 PESETAS 1,89 EUROS
45213248D FUENTES MUÑOZ JUAN SAGASTA 029 MELILLA	AGUA	1997	765 PESETAS 09749040002	765 PESETAS 4,60 EUROS
70229310Y GALA SANZ ENRIQUE CL PAREJA, GENERAL 0009 MELILLA	I.A.E.	1999	3.196 PESETAS 09804470001	3.196 PESETAS 19,21 EUROS
45219080E GALINDO SORIANO MARIANO COSTA RICA 019 MELILLA	AGUA	1997	1.710 PESETAS 09602800004	1.710 PESETAS 10,28 EUROS
B29743093 GALVEZ ARJONA S.L SALAMANCA 0000 MALAGA	I.A.E.	1999	8.733 PESETAS 09805180001	8.733 PESETAS 52,49 EUROS
45215108Y GALVEZ ASTRAY FRANCISCO - JUAN DE JUANES 005 MELILLA	AGUA	1997	675 PESETAS 09602860005	675 PESETAS 4,06 EUROS
45235513X GAMEZ MORON FRANCISCO CANDIDO LOBERA 011 MELILLA	AGUA	1997	20.800 PESETAS 09602890003	20.800 PESETAS 125,01 EUROS
AGU021730 GARCIA ASENCIO FRANCISCA PEDRO MADRIGAL,FALAN 039 MELILLA	AGUA	1997	1.000 PESETAS 09602920004	1.000 PESETAS 6,01 EUROS
45219951L GARCIA CAMPOY DOMINGO CL PABLO VALLESCA 0009 28 A MELILLA	I.B.I I.B.I VELADORES	1999 1999 1998	92.068 PESETAS 09525550006 94.614 PESETAS 5.280 PESETAS	191.962 PESETAS 1.153,71 EUROS
45264484R GARCIA CASAÑA JOSEFINA FARHANA,CARRETERA DE 054 MELILLA	AGUA	1997	12.200 PESETAS 09645040003	12.200 PESETAS 73,32 EUROS
45207961N GARCIA CERRALBO ANTONIO PEDRO MADRIGAL,FAŁAN 030 MELILLA	AGUA	1997	13.800 PESETAS 09565490004	13.800 PESETAS 82,94 EUROS

45251165E GARCIA DE LA CRUZ CARMEN PEDRO DE MENDOZA MELILLA	AGUA	1997	675 PESETAS 09602980004	675 PESETAS 4,06 EUROS
AGU054590 GARCIA DEL RIO FRANCISCO HONDURAS 041 MELILLA	AGUA	1997	2.400 PESETAS 09602990004	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
45218765Y GARCIA FUENTES, M <sup>º</sup> ANGUSTIAS CL AIZPURU, GENERAL 0016 I D MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09665840003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
AGU062450 GARCIA GARCIA CARMEN JACINTO RUIZ MENDOZA 053 MELILLA	AGUA	1997	7.155 PESETAS 09749130002	7.155 PESETAS 43,00 EUROS
45214677N GARCIA GARCIA FRANCISCO NAPLES 002 MELILLA	AGUA	1997	6.000 PESETAS 09749140002	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
24896171M GARCIA GARCIA MARIA ADELA FERNANDEZ CUEVAS 0001	I.A.E.	1999	7.219 PESETAS 09723930002	7.219 PESETAS 43,39 EUROS
45205192A GARCIA GONZALEZ JOSEFA CL GARCERAN, DOCTOR 0002 0 00 00 00	ESCAPARATES	1998	620 PESETAS 09805670001	620 PESETAS 3,73 EUROS
45211985B GARCIA HERNANDEZ LEONARDO ORENSE, 21 000 0000	I.V.T.M GARAJES	1997 1998	8.762 PESETAS 09805840001 6.000 PESETAS	14.762 PESETAS 88,72 EUROS
45235118Y GARCIA HERNANDEZ ROSA CL CASTELAR 012 MELILLA	ESCAPARATES TOLDOS TOLDOS	1998 1998 1998	4.275 PESETAS 00456230009 10.000 PESETAS 2.800 PESETAS	17.075 PESETAS 102,62 EUROS
45267588T GARCIA INFANTES FERNANDO CL LUGO 0040 BJO DRCH MELILLA	I.A.E.	1999	10.829 PESETAS 00485500004	10.829 PESETAS 65,08 EUROS
25914481J GARCIA LEAL ISABEL CR CABRERIZAS 0017 2º A MELILLA	I.B.I	1999	30.646 PESETAS 09645930004	30.646 PESETAS 184,19 EUROS
45214985K GARCIA LLAMAZERES ANGEL CL ALCALA GALIANO 007 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09555630003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45224177J GARCIA MAESE JOSE TERUEL 039 MELILLA	AGUA	1997	23.400 PESETAS 09603130004	23.400 PESETAS 140,64 EUROS
45210884Z GARCIA MENDOZA JUAN CL PEDRO NAVARRO 009 MELILLA	I.V.T.M	1997	8.762 PESETAS 09560570002	8.762 PESETAS 52,66 EUROS

24866337W GARCIA MORALES BERNARDO LUGO 0017 2	I.A.E.	1999	4.830 PESETAS 09804480001	4.830 PESETAS 29,03 EUROS
AGU071371 GARCIA MUÑOZ JUANA FARHANA,CARRETERA DE 040 MELILLA	AGUA	1997	2.010 PESETAS 09742420003	2.010 PESETAS 12,08 EUROS
45243978B GARCIA PEREZ LAZARO EXPLANADA DE CAMELLO 003 MELILLA	AGUA	1997	1.560 PESETAS 09583010004	1.560 PESETAS 9,38 EUROS
45283017L GARCIA RAMIREZ EVA MEJICO,GRUPO AVERROES 002 MELILLA	AGUA	1997	39.400 PESETAS 09802710001	39.400 PESETAS 236,80 EUROS
45222472X GARCIA RAMOS JOSE CL MEJICO SEGUNDA 0008 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09565810005	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45229497C GARCIA ROBLES FRANCISCO PEDRO MADRIGAL,FALAN 003 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS 09603260004	795 PESETAS 4,78 EUROS
45299254H GARCIA RUIZ NOELIA CL JACINTO RUIZ MENDOZA 0016 MELILLA	I.A.E.	1999	1.066 PESETAS 09765360002	1.066 PESETAS 6,41 EUROS
45253748Y GARCIA SANCHEZ ANTONIO AVELLANEDA,TENIENTE MELILLA	AGUA	1997	630 PESETAS 09752400002	630 PESETAS 3,79 EUROS
45051494Z GARCIA SANCHEZ, TOMAS CL GRAVELINAS 0011 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09527990006	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
19583370C GARCIA VELOSO DANIEL AVDA. AUSIAS MARCH 018 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	4.950 PESETAS 09802720001 3.435 PESETAS	8.385 PESETAS 50,39 EUROS
15957863A GARI-MUÑOZ ENRIQUE CARLOS RAMIREZ DE AR 025 MELILLA	AGUA	1997	3.900 PESETAS 09629150004	3.900 PESETAS 23,44 EUROS
45264969A GARNICA CARCAÑO MARIA REYES FERNANDEZ CUEVAS 0000	IAE	1999	2.062 PESETAS 09765470003	2.062 PESETAS 12,39 EUROS
45229967F GARRIDO MUÑOZ ADELA TERUEL 011 MELILLA	AGUA	1997	40.200 PESETAS 09603450004	40.200 PESETAS 241,61 EUROS
AGU051400 GARZON HNOS. ABRAHAN S. MARTINEZ CAMPOS 008 MELILLA	AGUA	1997	1.050 PESETAS 09603480004	1.050 PESETAS 6,31 EUROS



A28350197 GEOTEYCO CL LOPEZ DE HOYOS,142 MADRID	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09555650003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
40779495N GIBAL CASTELLO JOSE MARIA MEJICO 080 MELILLA	AGUA	1997	540 PESETAS 09583280004	540 PESETAS 3,25 EUROS
45270116K GIL DIAZ JUAN JOSE CL ALVARO DE BAZAN 0014 22 A MELILLA	TOLDOS LIC URB	1998 1999	3.500 PESETAS 00538300007 7.338 PESETAS	10.838 PESETAS 65,14 EUROS
AGU003510 GIL MARTINEZ FRANCISCA QUESADA,SARGENTO 011 MELILLA	AGUA	1997	15.400 PESETAS 09603520004	15.400 PESETAS 92,56 EUROS
27233630C GODINO ZAMORA, FRANCISCO CL VELEZ, MARQUES DE LOS 0021 22 A MELILLA	I.B.I	1999	36.886 PESETAS 09525590006	36.886 PESETAS 221,69 EUROS
45241812F GOMEZ BAEZA ROSARIO CL BILBAO 022 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 00457830002	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
AGU064750 GOMEZ FERRER MARIA DOLORES PRADILLA 028 MELILLA	AGUA	1997	630 PESETAS 09621160004	630 PESETAS 3,79 EUROS
45234137Z GOMEZ GARCIA DOLORES ESLA,RIO 013 MELILLA	AGUA	1997	42.000 PESETAS 09603630005	42.000 PESETAS 252,43 EUROS
45269437D GOMEZ GARCIA RAFAEL CR FARHANA UR.IBERPUERTO 069 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09805850001	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
01331781N GOMEZ LOPEZ SAGRARIO AV GL AIZPURU 0014 T OD OS MELILLA	O. C. PARTICULARES	1999	50.000 PESETAS 09776930002	50.000 PESETAS 300,51 EUROS
45226401Y GOMEZ PEREZ FRANCISCO MALLORCA 014 MELILLA	AGUA	1997	840 PESETAS 09603660004	840 PESETAS 5,05 EUROS
24864445L GOMEZ ROMAN FRANCISCA LUGO 0000 MELILLA	I.A.E. I.A.E.	1999 1999	7.219 PESETAS 09804500001 6.707 PESETAS	13.926 PESETAS 83,70 EUROS
45244125C GOMEZ YRISARRI, IGNACIO AV CANDIDO LOBERA 0020 MELILLA	I.B.I	1999	5.332 PESETAS 09806030001	5.332 PESETAS 32,05 EUROS
45257742K GONZALEZ ALGARRA ANTONIO CL ASTILLEROS, GENERAL 0015 12 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	3.500 PESETAS 00485150008 7.700 PESETAS	11.200 PESETAS 67,31 EUROS

45265701E	AGUA	1997	1.530 PESETAS	09603720004	1.530 PESETAS 9,20 EUROS
GONZALEZ ASENSIO JUAN T.MARTINENGO-P.SEVILLA 003 MELILLA					
45271156Q	AGUA	1997	750 PESETAS	09603730005	750 PESETAS 4,51 EUROS
GONZALEZ BARRABINO RICARDO TADINO DE MARTINENGO 021 MELILLA					
AGU039920	AGUA	1997	55.400 PESETAS	09603760004	55.400 PESETAS 332,96 EUROS
GONZALEZ CORET LUIS REYES CATOLICOS 030 MELILLA					
45214547C	AGUA	1997	1.160 PESETAS	09802750001	2.000 PESETAS
GONZALEZ GARCIA ANDRES	AGUA	1997	840 PESETAS		12,02 EUROS
CL POLAVIEJA GENERAL 026 MELILLA					
45238983F	AGUA	1997	900 PESETAS	09603810004	900 PESETAS 5,41 EUROS
GONZALEZ GONZALEZ JUAN PEREZ PEREZ,CADETE 018 MELILLA					
AGU017110	AGUA	1997	750 PESETAS	09603820003	750 PESETAS 4,51 EUROS
GONZALEZ GONZALEZ JUANA CANOVACA,HERMANOS 014 MELILLA					
45214766D	GARAJES	1998	12.000 PESETAS	09603930006	12.000 PESETAS 72,12 EUROS
GONZALEZ SILVENTE FERNANDO CL BENLLIURE 0010 19 D MELILLA					
45223410M	AGUA	1997	980 PESETAS	09603960005	31.810 PESETAS
GONZALEZ TARIFA FERNANDO	AGUA	1997	3.750 PESETAS		191,18 EUROS
ALVAREZ DE CASTRO 019	AGUA	1997	750 PESETAS		
MELILLA	AGUA	1997	1.320 PESETAS		
	AGUA	1997	600 PESETAS		
	AGUA	1997	1.060 PESETAS		
	AGUA	1997	555 PESETAS		
	AGUA	1997	525 PESETAS		
	AGUA	1997	1.260 PESETAS		
	AGUA	1997	660 PESETAS		
	AGUA	1997	15.400 PESETAS		
	AGUA	1997	4.200 PESETAS		
	AGUA	1997	750 PESETAS		
45266043L	LIC URB	1999	2.400 PESETAS	09566350006	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
GONZALEZ TORRES JESUS MINAS DEL RIF 0020 2 D 6 MELILLA					
45269372J	AGUA	1997	660 PESETAS	00538170005	660 PESETAS 3,97 EUROS
GONZALEZ VARGAS RAFAEL MEJICO,GRUPO AVERROES 013 MELILLA					
05390516Y	IAE	1999	2.736 PESETAS	09806470001	2.736 PESETAS 16,44 EUROS
GONZALEZ-GRANDA VILLALOBOS JAVIER SAN ANTON 0002 1 EF					
45212361L	LIC URB	1999	48.923 PESETAS	09583920003	48.923 PESETAS 294,03 EUROS
GORGE QUINTO, RAMON CL PEDRO ANTONIO DE ALARCON 0007 MELILLA					

639987G GRANDE ROQUE VICENTE CL FRANCISCO SOPESEN FALANGISTA 074 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09555680003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
AGU014700 GUERRERO CALERA MARIA ORENSE 035 MELILLA	AGUA	1997	765 PESETAS 09740750003	765 PESETAS 4,60 EUROS
45276977M GUERRERO MORENO PEDRO ANTONIO BO CONSTITUCION 0021 48 D MELILLA	I.A.E.	1999	3.074 PESETAS 09650900004	3.074 PESETAS 18,48 EUROS
45251935X GUILLOT GONZALEZ JOSE YASINEN,CTRA. MELILLA	AGUA	1997	1.590 PESETAS 09604080004	1.590 PESETAS 9,56 EUROS
45212792J GUIRADO DE LA ROSA ROSA MIGUEL VILLANUEVA, 1 0000 MELILLA - MELIL	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09555690003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45276001H GUIRADO PEREZ FRANCISCO JAVIER EXPLANADA DE CAMELLO 005 MELILLA	AGUA	1997	810 PESETAS 09604100004	810 PESETAS 4,87 EUROS
AGU038520 GUITART SALVADOR PRIM,GENERAL 012 MELILLA	AGUA	1997	940 PESETAS 09604110004	940 PESETAS 5,65 EUROS
AGU013490 GUTIERREZ LUIS ARENAS,CAPITAN 006 MELILLA	AGUA	1997	4.500 PESETAS 09604150004	4.500 PESETAS 27,05 EUROS
45226439K GUTIERREZ SANCHEZ RAMON CAÑADA DE HIDUM 042 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09604200004	900 PESETAS 5,41 EUROS
45274067Q GUZMAN FERNANDEZ, ANTONIO CL ARENAS, CAPITAN 0026 MELILLA	TAXIS	1998	300 PESETAS 00458940003	300 PESETAS 1,80 EUROS
45291758C HABIBA EMBAREK MOHAMED CAÑADA DE HIDUM,CINC 043 MELILLA	AGUA	1997	630 PESETAS 09628950003	630 PESETAS 3,79 EUROS
5036E HACH AL-LAL HAMED AMAR CL GARCIA CABRELLES 0031 0 00 00 00	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	5.000 PESETAS 09805650001 3.000 PESETAS	8.000 PESETAS 48,08 EUROS
182K HACH AMAR MOHAMED CL CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO 0019 0 00	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	2.800 PESETAS 09805660001 2.100 PESETAS	4.900 PESETAS 29,45 EUROS
AGU009911 HACH MOHAMED MOHAMED LA LEGION 3290LEON 086 MELILLA	AGUA	1997	1.440 PESETAS 09604230004	1.440 PESETAS 8,65 EUROS

*00000539	I.B.I	1999	112.908 PESETAS 09770980002	112.908 PESETAS 678,59 EUROS
HADDU AMAR MOHAMED CL JACINTO RUIZ MENDOZA 0059 18 DR MELILLA				
45283637H	AGUA	1997	3.800 PESETAS 09621270004	3.800 PESETAS 22,84 EUROS
HADDU BUMEDIEN MOHAMED ACERA REINA REGENTE 007 MELILLA				
45284155F	LIC URB	1999	2.400 PESETAS 00540490006	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
HADDU HADDI, SALAH CL FORTUNY 0009 MELILLA				
X0890297L	AGUA	1997	3.600 PESETAS 09738350003	3.600 PESETAS 21,64 EUROS
HADDU MOH MIMUNT " EL ARKIOUI " ACERA REINA REGENTE 032 MELILLA				
45287871C	GARAJES	1998	24.000 PESETAS 09555700003	24.000 PESETAS 144,24 EUROS
HADDU TAHAR MOHAND CL SHERLOCK MARISCAL 001 MELILLA				
45276341J	AGUA	1997	1.000 PESETAS 09524790003	1.000 PESETAS 6,01 EUROS
HADER MANZOR HADER URB. MINAS DEL RIF 017 MELILLA				
45291411H	MERCADOS	1999	4.800 PESETAS 09775900002	4.800 PESETAS 28,85 EUROS
HADI AL LAL MOSTAPHA EL CL BARCELO, GENERAL 0009 MELILLA				
45286034T	AGUA	1997	8.800 PESETAS 09749330002	8.800 PESETAS 52,89 EUROS
HAJ BELKASEN MOHAMED CANTERAS PABLO PEREZ,A 017 MELILLA				
X0875556S	AGUA	1997	810 PESETAS 09749340002	810 PESETAS 4,87 EUROS
HALIMA ABDEL-LAH PATIO MONTES MELILLA				
45267456Y	MARQUESINAS	1998	2.800 PESETAS 09557190004	2.800 PESETAS 16,83 EUROS
HAMADI LAARBI FATIMA CL ARAGON 0042 MELILLA				
45283995P	I.A.E.	1999	1.397 PESETAS 09805210001	2.794 PESETAS
HAMED ABDELAH FADMA I.A.E. 1999 1.397 PESETAS 16,79 EUROS JACINTO RUIZ MENDOZA 0000 MELILLA				
45283995P	IAE	1999	3.382 PESETAS 09805210002	7.061 PESETAS
HAMED ABDELAH FADMA IAE 1999 698 PESETAS 42,44 EUROS CL SAN FRANCISCO DE ASIS 0020 B IAE 1999 698 PESETAS MELILLA IAE 1999 1.585 PESETAS IAE 1999 698 PESETAS				
45052921J	AGUA	1997	8.000 PESETAS 09604420004	8.000 PESETAS 48,08 EUROS
HAMED ALI MALIKA NEGRETE 034 MELILLA				
TE.4198	ESCAPARATES	1998	930 PESETAS 09557200003	2.330 PESETAS
HAMED AMAR MIMUN MARQUESINAS 1998 1.400 PESETAS 14,00 EUROS CL KAIFAS 009 MELILLA				

45292163B HAMED BULADA ABDELASIS CL PERU 0024 MELILLA	I.A.E. I.A.E.	1999 1999	4.314 PESETAS 09530890004 4.897 PESETAS	9.211 PESETAS 55,36 EUROS
45286787V HAMED BULADA YUSEF CL PERU 0024 1 1 MELILLA	I.A.E.	1999	10.829 PESETAS 09804520001	10.829 PESETAS 65,08 EUROS
45262093W HAMED HAMED MIMON CL SANTO DOMINGO 0061	IAE	1999	2.649 PESETAS 09584560003	2.649 PESETAS 15,92 EUROS
AGU005250 HAMED KADDUR FATIMA Y MIMUN SOUSA OLIVEIRA,SARGE 025 MELILLA	AGUA	1997	940 PESETAS 09604470004	940 PESETAS 5,65 EUROS
45288906C HAMED LAARBI YAHINA BO CONSTITUCION 13 38 D MELILLA	AGUA	1997	1.060 PESETAS 09672850004	1.060 PESETAS 6,37 EUROS
45276006T HAMED MIMUN HAMED MEJICO,GRUPO AVERROES 003 MELILLA	AGUA	1997	735 PESETAS 09584580004	735 PESETAS 4,42 EUROS
45278697T HAMED MIMUN JATIB CL JACINTO RUIZ MENDOZA 0055 BJ A MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	2.800 PESETAS 00539930005 1.400 PESETAS	4.200 PESETAS 25,24 EUROS
170D HAMED MOHAMED ABDELKADER CL GARCIA CABRELLES 0021 0 00 00 00	MARQUESINAS	1998	5.600 PESETAS 09753060002	5.600 PESETAS 33,66 EUROS
45270201Z HAMED MOHAMED HOSSAIN MEJICO, 31 000 MELILLA - MELIL	ESCAPARATES MARQUESINAS	1998 1998	2.375 PESETAS 09556680003 10.000 PESETAS	12.375 PESETAS 74,38 EUROS
AGU081670 HAMMAD AHMED FATMA ACERA REINA REGENTE 026 MELILLA	AGUA	1997	2.900 PESETAS 09604600002	2.900 PESETAS 17,43 EUROS
45269775W HAMMADI MOHAMED ARKIA CEUTA 013 MELILLA	AGUA	1997	585 PESETAS 09656740004	585 PESETAS 3,52 EUROS
X0859189R HAMMU BUTIEB EL HACH MOHAMED CL GARCIA CABRELLES 0035 MELILLA	VELADORES	1998	1.320 PESETAS 09752350002	1.320 PESETAS 7,93 EUROS
AGU046000 HAMMU HAMMU MOHAMED TAJO,RIO 017 MELILLA	AGUA	1997	1.400 PESETAS 09629470003	1.400 PESETAS 8,41 EUROS
45272569J HASSAN AL-LUCH, HAMED CL FARHANA-A 0003 MELILLA	MARQUESINAS	1998	3.500 PESETAS 09752360002	3.500 PESETAS 21,04 EUROS

E29904943	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09805710001	37.680 PESETAS
MELADERIA LA IBENSE CB	VELADORES	1998	31.680 PESETAS	226,46 EUROS
PZ HEROES DE ESPAÑA 0001				
MELILLA				
212M	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09751930002	6.000 PESETAS
HEREDERO DE ALBADALEJO				36,06 EUROS
CL ABDELKADER 0003 0 00 00 00				
45239758T	VELADORES	1998	4.620 PESETAS 09556440004	4.620 PESETAS
HEREDIA CARMONA JOSE				27,77 EUROS
BO AVERROES, GRUPOS 0002 BJ				
MELILLA				
45270247Z	AGUA	1997	660 PESETAS 09555730004	660 PESETAS
HEREDIA NAVARRO FRANCISCO				3,97 EUROS
MEJICO,GRUPO AVERROES 006				
MELILLA				
45271190Z	LIC URB	1999	9.324 PESETAS 09536500004	9.324 PESETAS
HEREDIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL				56,04 EUROS
GR ORGAZ II, GENERAL 0007 1 IZ				
MELILLA				
45262577A	GARAJES	1998	12.000 PESETAS 09751960002	12.000 PESETAS
HEREDIA VARGAS ANTONIO				72,12 EUROS
CL O'DONNELL, GENERAL 0003				
MELILLA				
45210110E	AGUA	1997	1.000 PESETAS 09680500002	1.000 PESETAS
HERNANDEZ LOPEZ CARMEN				6,01 EUROS
ALHUCEMAS 011				
MELILLA				
34942911T	I.A.E.	1999	15.248 PESETAS 09805240001	15.248 PESETAS
HERNANDEZ MARTIN MARIA ANGELES				91,64 EUROS
GOMEZ JORDANA, GRUPOS 0000				
45243586X	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09555750003	6.000 PESETAS
HERRERO ARROYO JOSEFA				36,06 EUROS
CL PABLO NERUDA 016				
MELILLA				
00209900W	GARAJES	1998	16.000 PESETAS 09555760004	16.000 PESETAS
HERRERO GUILLEN ANGEL				96,16 EUROS
CL CASAÑA, TENIENTE 0005				
MELILLA				
209900W	GARAJES	1998	12.000 PESETAS 09751980002	21.000 PESETAS
HERRERO GUILLEN ANGEL	TOLDOS	1998	9.000 PESETAS	126,21 EUROS
EJERCITO ESPAÑOL, 5, 000 12				
MELILLA - MELIL				
B29952454	VELADORES	1998	9.900 PESETAS 00530780006	9.900 PESETAS
HERZASE, S.L.				59,50 EUROS
CL ECHEVARRIA JIMENEZ, CAPITAN 0014				
MELILLA				
45266928F	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09658520003	6.000 PESETAS
HIDALGO MARTINEZ, GUILLERMO				36,06 EUROS
CL SOLEDAD 0031				
MELILLA				
24710553C	O. C. PARTICULARES	1999	20.000 PESETAS 09803830001	20.000 PESETAS
HIDALGO ZAMBRANA ANTONIA				120,20 EUROS
CL AVDA DUQUESA DE LA VICTORIA N 10				
MELILLA				

24710553C HIDALGO ZAMBRANA ANTONIA CL AVDA DUQUESA DE LA VICTORIA N MELILLA	MULTAS	1999	30.000 PESETAS 09803830002	30.000 PESETAS 180,30 EUROS
24812919J HIDALGO ZAMBRANA SEBASTIAN AV DUQUESA DE LA VICTORIA 0010 MELILLA	MULTAS MULTAS	1999 1999	50.000 PESETAS 09743870006 50.000 PESETAS	100.000 PESETAS 601,01 EUROS
24812919A HIDALGO ZAMBRANA SEBASTIAN CL AVDA DUQUESA VICTORIA N 10 MELILLA	O. C. PARTICULARES O. C. PARTICULARES	1999 1999	50.000 PESETAS 09803840001 50.000 PESETAS	100.000 PESETAS 601,01 EUROS
24252080Y HITA JIMENEZ JOSE MANUEL O'DONNELL, GENERAL 0018	I.A.E.	1999	1.281 PESETAS 09804550001	1.281 PESETAS 7,70 EUROS
24252080Y HITA JIMENEZ JOSE MANUEL NICARAGUA 0018	IAE	1999	1.281 PESETAS 09804550002	1.281 PESETAS 7,70 EUROS
X0935548T HOSSEIN BEN SALAH OWARDANI FARID NICARAGUA 0016 1 DC	IAE	1999	698 PESETAS 09806500001	698 PESETAS 4,20 EUROS
27502748S IBÁÑEZ GIL JOSE CL MAR CHICA 057 3, 32A MELILLA	I.B.I I.B.I	1999 1999	2.168 PESETAS 09567200003 58.321 PESETAS	60.489 PESETAS 363,55 EUROS
45212659H IBANCOS TORRES ISABEL LERCHUNDI, PADRE 006 MELILLA	AGUA	1997	2.700 PESETAS 09585420005	2.700 PESETAS 16,23 EUROS
45277190B IBARRA SOLER, ANTONIO CL AFRICA 0014 MELILLA	LIC URB	1999	22.675 PESETAS 09542660004	22.675 PESETAS 136,28 EUROS
B29963642 IEC HORIZONTS SL GOMEZ JORDANA, GRUPOS 0000	I.A.E. I.A.E.	1999 1999	7.929 PESETAS 09805260001 7.929 PESETAS	15.858 PESETAS 95,31 EUROS
45236822P IMBRODA PLAZA VICENTE CL POLAVIEJA, GENERAL 0034 12 B MELILLA	GARAJES	1998	9.600 PESETAS 09555790005	9.600 PESETAS 57,70 EUROS
AGU063090 INFANTES PEDRO NOVAL, CABO 077 MELILLA	AGUA	1997	780 PESETAS 09605090004	780 PESETAS 4,69 EUROS
A11901790 INMOBILIARIA HACHO SA PS RONDA MELILLA	LIC URB	1999	247.664 PESETAS 09803720001	247.664 PESETAS 1.488,49 EUROS
393W ISMAIL MOHAMED DAMAR CL GARCIA CABRELLES 0030 0 00 00 00	GARAJES	1998	7.800 PESETAS 09752010002	7.800 PESETAS 46,88 EUROS

45276546B JAIME HARRAR BELILTY CL BADIA, EXPLORADOR 0013 12- IZDA MELILLA	I.A.E.	1999	11.529 PESETAS 09804560001	11.529 PESETAS 69,29 EUROS
E29959574 JARIGAMA C.B. CL O'DONNELL, GENERAL 0035 MELILLA	I.A.E.	1999	7.371 PESETAS 09760600003	7.371 PESETAS 44,30 EUROS
45204872H JIMENEZ ALVAREZ GABRIEL EMILIO PRADOS 001 MELILLA	AGUA	1997	1.560 PESETAS 09605190003	1.560 PESETAS 9,38 EUROS
AGU029450 JIMENEZ CONTERO FRANCISCO LAS NAVAS 002 MELILLA	AGUA	1997	7.400 PESETAS 09605230004	7.400 PESETAS 44,47 EUROS
45220509W JIMENEZ DIAZ MARIA ODIEL,RIO 024 MELILLA	AGUA	1997	1.800 PESETAS 09585630004	1.800 PESETAS 10,82 EUROS
45280368S JIMENEZ JIMENEZ ALEJANDRO DIAZ OTERO, ALFERECES 0002 1 C	I.A.E. I.A.E.	1999 1999	1.281 PESETAS 09804570001 1.281 PESETAS	2.562 PESETAS 15,40 EUROS
AGU009880 JIMENEZ SERRANO F. LA LEGION 3290LEON 082 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09605390004	750 PESETAS 4,51 EUROS
45204465N JIMENEZ VALDERRAMA AMALIO MURILLO 012 MELILLA	AGUA	1997	1.950 PESETAS 09526230005	1.950 PESETAS 11,72 EUROS
45208533D JIMENEZ VALDERRAMA ANTONIO VITORIA 004 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	4.160 PESETAS 09605400003 525 PESETAS	4.685 PESETAS 28,16 EUROS
45216569H JOYA RUIZ JOSE LACASA,CORONELES 043 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09567480004	900 PESETAS 5,41 EUROS
45277905J KADDUR ATAMIN, HUALDA CL ANTONIO SAN JOSE 0039 BJ IZ MELILLA	LIC URB	1999	3.885 PESETAS 09804040001	3.885 PESETAS 23,35 EUROS
AGU049520 KADDUR HADDI FATMA HORCAS COLORADAS,C/A 021 MELILLA	AGUA	1997	870 PESETAS 09749520002	870 PESETAS 5,23 EUROS
45277346Y KADDUR HAMED DRIS ACERA REINA REGENTE 015 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09802870001	750 PESETAS 4,51 EUROS
X0876439R KADDUR TAHAR HAMADI ACERA REINA REGENTE 024 MELILLA	AGUA	1997	1.740 PESETAS 09605520003	1.740 PESETAS 10,46 EUROS



45249165T LAARBI HADDUCH MAMMA CL ANTONIO ZEA 007 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 00457910004	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45286015G LAARBI KADDUR KADDUR LARACHE 044 MELILLA	AGUA	1997	1.770 PESETAS 09605590002	1.770 PESETAS 10,64 EUROS
AGU018960 LABORDA ANTONIA 'HEREDEROS DE' CARLOS DE LAGANDARA, 061 MELILLA	AGUA	1997	675 PESETAS 09605620004	675 PESETAS 4,06 EUROS
45225148H LAFUENTE JIMENEZ JUAN DE DIOS CONSTITUCION 005 MELILLA	AGUA	1997	555 PESETAS 09740990002	555 PESETAS 3,34 EUROS
45271002X LAHADIL HAMIDA LUISA FRANCISCO PIZARRO 001 MELILLA	AGUA	1997	1.040 PESETAS 00330190007	1.040 PESETAS 6,25 EUROS
45286636A LAHASEN LAHADI MOHAMED REINA REGENTE, FALDAS 021 MELILLA	AGUA	1997	2.340 PESETAS 09605640004	2.340 PESETAS 14,06 EUROS
45208607Z LAHOZ ACIN EMILIO E. RUBEN DARIO 006 MELILLA	AGUA	1997	1.420 PESETAS 09586070004	1.420 PESETAS 8,53 EUROS
45229512N LARA MORENO JOSEFA CASTELLON DE LA PLAN 003 MELILLA	AGUA	1997	1.380 PESETAS 09690640003	1.380 PESETAS 8,29 EUROS
45269081K LEVY COHEN JAIME CONSTITUCION 007 MELILLA	AGUA	1997	615 PESETAS 09605780004	615 PESETAS 3,70 EUROS
45224608F L'EVY LEVY MOISES GENIL, RIO 022 MELILLA	AGUA	1997	37.200 PESETAS 09605790004	37.200 PESETAS 223,58 EUROS
25917580F LEYVA LEDESMA ANTONIO JESUS CL ARAGON 0044 MELILLA	PORCHES	1998	4.000 PESETAS 09629770004	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45200500A LLINAS DE LES FRANCISCO CL ALFONSO XIII 068 62 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09555810003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
B92007525 LOMAS DE PUENTE ROMANO, SL NICARAGUA 0006	IAE	1999	3.493 PESETAS 09806540001	3.493 PESETAS 20,99 EUROS
AGU003570 LOMEÑA MARGARITA VDA DE FLORIDO MATIAS MONTERO 005 MELILLA	AGUA	1997	1.650 PESETAS 09605860004	1.650 PESETAS 9,92 EUROS

AGU043171	AGUA	1997	885 PESETAS	09605880004	885 PESETAS 5,32 EUROS
LOMEÑA SANTOS HDROS DE MARGARITA LERCHUNDI, PADRE 072 MELILLA					
45265048J	TAXIS	1998	300 PESETAS	09805610001	300 PESETAS 1,80 EUROS
LOPEZ ALONSO RAFAEL CL GARCIA MORATO, COMANDANTE 0002 MELILLA					
45208847R	AGUA	1997	555 PESETAS	09675500003	555 PESETAS 3,34 EUROS
LOPEZ BARRANCO JOSE PEDRO SANCHEZ, PATRON 014 MELILLA					
45268052G	AGUA	1997	1.740 PESETAS	09802910001	1.740 PESETAS 10,46 EUROS
LOPEZ BELMONTE FLORINDO ALFONSO XIII MELILLA					
302A	TAXIS	1998	300 PESETAS	09752270002	300 PESETAS 1,80 EUROS
LOPEZ BOTELLO JOSE TR AFRICA 0004 0 00 00 00					
45262679J	GARAJES	1998	6.000 PESETAS	09805860001	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
LOPEZ CALERO, ISABEL CL EXPLANADA DE CAMELLOS 0002 MELILLA					
45224539F	AGUA	1997	65.600 PESETAS	09605970004	65.600 PESETAS 394,26 EUROS
LOPEZ CARMONA MATILDE SAN MIGUEL 011 MELILLA					
45224729J	AGUA	1997	25.700 PESETAS	09629780003	25.700 PESETAS 154,46 EUROS
LOPEZ CASTILLEJOS PERFECTA ALFONSO XIII 009 MELILLA					
AGU036290	AGUA	1997	35.400 PESETAS	09605980005	35.400 PESETAS 212,76 EUROS
LOPEZ CERVANTES PEDRO JARDINES 003 MELILLA					
45252017T	AGUA	1997	1.920 PESETAS	09557230004	1.920 PESETAS 11,54 EUROS
LOPEZ GARCIA DAMIAN FARHANA, CARRETERA DE 003 MELILLA					
45252017T	MARQUESINAS	1998	4.200 PESETAS	09557230005	4.200 PESETAS 25,24 EUROS
LOPEZ GARCIA DAMIAN CL FARHANA-C 0005 MELILLA					
AGU018230	AGUA	1997	900 PESETAS	09802920001	1.800 PESETAS 10,82 EUROS
LOPEZ GARCIA ENCARNACION CL VISTA HERMOSA 005 MELILLA					
AGU023320	AGUA	1997	750 PESETAS	09606060003	750 PESETAS 4,51 EUROS
LOPEZ GARCIA MANUEL FRANCISCO SOPESEN, FA 065 MELILLA					
45221560H	ESCAPARATES	1998	1.240 PESETAS	00454040008	2.640 PESETAS 15,87 EUROS
LOPEZ GARCIA REMEDIOS MARQUESINAS CL MALLORCA 013 MELILLA					

45258405V LOPEZ JIMENEZ MARIA PILAR CL CEBOLLINOS, CORONEL 0029 MELILLA	IAE	1999	1.178 PESETAS 00485180004	1.178 PESETAS 7,08 EUROS
45200809J LOPEZ LOPEZ DOLORES CL FRANCISCO SOPESEN, FALANGISTA 0008	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09606080002	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45220991R LOPEZ MARQUEZ JOAQUIN ALFONSO XIII MELILLA	AGUA	1997	1.500 PESETAS 09586640004	1.500 PESETAS 9,02 EUROS
45210359H LOPEZ PLADENAS MANUEL FRANCISCO SOPESEN,FA 070 MELILLA	AGUA	1997	980 PESETAS 09568060003	980 PESETAS 5,89 EUROS
45211988Z LOPEZ RIVAS ANTONIO CL SIMANCAS 002 BAJO B MELILLA	MARQUESINAS	1998	1.400 PESETAS 00458430005	1.400 PESETAS 8,41 EUROS
45255861A LOPEZ RUIZ MANUELA CABRERIZAS 002 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09586750004	900 PESETAS 5,41 EUROS
45207762C LOPEZ SARION EMILIO HIDUM 008 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09606190004	750 PESETAS 4,51 EUROS
2684251J LOPEZ SOBRADO JOSE LUIS CONSTITUCION 012 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	1.160 PESETAS 09802930001 1.300 PESETAS	2.460 PESETAS 14,78 EUROS
45259145K LUCAS RIADO; JOSE LUIS CL MARINA, GENERAL 0012 MELILLA	I.A.E.	1999	18.694 PESETAS 09664700002	18.694 PESETAS 112,35 EUROS
45261573B LUCENA HERNANDEZ RAFAEL CONSTITUCION, BLQ. 2 0002 , 2 0000	I.V.T.M AGUA	1997 1997	4.150 PESETAS 09629820002 855 PESETAS	5.005 PESETAS 30,08 EUROS
45246177W LUIS FERNANDEZ JUAN CR ALFONSO XIII 044 MELILLA	MULTAS	1999	50.000 PESETAS 09533600008	50.000 PESETAS 300,51 EUROS
45228362N LUNA MARTOS RAFAEL CL ELOY GONZALO 005 MELILLA	AGUA	1997	1.100 PESETAS 09802940001	1.100 PESETAS 6,61 EUROS
AGU044130 LUQUE BENITEZ ANTONIO TERUEL 065 MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS 09737740003	855 PESETAS 5,14 EUROS
AGU080542 M'HAMED AHMED MALIKA "AMRAOUI" REINA REGENTE,FALDAS 009 MELILLA	AGUA	1997	1.830 PESETAS 09606350003	1.830 PESETAS 11,00 EUROS

22528 M'HAMED MOHAMED BARKAN EL HOUARI TADINO DE MARTINENGO 033 MELILLA	AGUA	1997	38.600 PESETAS 09802950001	38.600 PESETAS 231,99 EUROS
45287200Q MAANAN BENAISA HAMED CR FARHANA 0027 MELILLA	LIC URB	1999	5.896 PESETAS 09527100004	5.896 PESETAS 35,44 EUROS
45287200Q MAANAN BENAISA HAMED CR FARHANA 0027 MELILLA	PORCHES	1998	16.800 PESETAS 09527100005	16.800 PESETAS 100,97 EUROS
45283850R MAANAN HACH AMAR YAMINA CL CACERES 0025 MELILLA	I.A.E. LIC URB	1999 1999	4.232 PESETAS 09803730001 3.648 PESETAS	7.880 PESETAS 47,36 EUROS
B29963345 MADRANE S.L. CEBOLLINOS, CORONEL 0000 MELILLA	IAE	1999	1.818 PESETAS 09806550001	1.818 PESETAS 10,93 EUROS
45249105D MAESO ESCUDERO JOSE V ESPAÑOLETE 0000	I.B.I	1999	1.529 PESETAS 09771760002	1.529 PESETAS 9,19 EUROS
45233457R MAESO ESCUDERO TERESA CL ESPAÑOLETE 0001 1 MELILLA	I.B.I	1999	9.407 PESETAS 09528710007	9.407 PESETAS 56,54 EUROS
AGU007521 MAESO ISIDRO HEREDEROS DE HIDUM 062 MELILLA	AGUA	1997	3.700 PESETAS 09606450004	3.700 PESETAS 22,24 EUROS
45233440F MAESO TORTOSA JOSE ARROYO MARIA CRISTIN 038 MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09587060004	600 PESETAS 3,61 EUROS
74646062E MAGHFOUR ELMAHDI MIMOUN CL MALLORCA 0022 3 MELILLA	I.B.I I.B.I	1999 1999	22.582 PESETAS 09740230003 6.774 PESETAS	29.356 PESETAS 176,43 EUROS
24951013A MALDONADO GARCIA ANTONIO CL JULIO VERNE 029 MELILLA	GARAJES TOLDOS	1998 1998	4.000 PESETAS 09555830003 4.000 PESETAS	8.000 PESETAS 48,08 EUROS
27816897F MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ. C Y MZOV CABRERIZAS MELILLA	AGUA	1997	21.000 PESETAS 09802960001	21.000 PESETAS 126,21 EUROS
45221144Q MARIN RUIZ ANTONIO JORGE GUILLEN 008 MELILLA	AGUA	1997	525 PESETAS 09738710002	525 PESETAS 3,16 EUROS
B29964574 MARINA AVENUE SL CEBOLLINOS, CORONEL 0065	IAE	1999	3.493 PESETAS 09806560001	3.493 PESETAS 20,99 EUROS

45244225M MARINE COLOMINA GERTRUDIS NOVAL,CABO 035 MELILLA	AGUA	1997	765 PESETAS 09587210004	765 PESETAS 4,60 EUROS
45238196W MARMOLEJO FERNANDEZ JUAN CL ALFONSO XIII 006 MELILLA	GARAJES	1998	10.000 PESETAS 09555840003	10.000 PESETAS 60,10 EUROS
45265569M MARMOLEJO MOTA GUILLERMO ENRIQUE CL URBANIZACION IBERPUERTO 044 MELILLA	I.B.I	1999	54.469 PESETAS 09680830003	54.469 PESETAS 327,37 EUROS
03807447G MAROTO BELDAD NIEVES CL MANZANERA, GENERAL 0006 003 B MELILLA	I.A.E.	1999	10.363 PESETAS 09694060004	10.363 PESETAS 62,28 EUROS
03807447G MAROTO BELDAD NIEVES CL MANZANERA, GENERAL 0006 003 B MELILLA	IAE IAE	1999 1999	3.609 PESETAS 09694060005 2.212 PESETAS	5.821 PESETAS 34,98 EUROS
45205787T MARQUEZ PARRA MARIA CL DOR MARAÇON 0002 1 02 IZ MELILLA	AGUA	1997	765 PESETAS 09802980001	765 PESETAS 4,60 EUROS
50281645B MARTIN ACOSTA CARLOS CTRA HARDU MELILLA	AGUA	1997	1.140 PESETAS 09802990001	1.140 PESETAS 6,85 EUROS
45249742W MARTIN ADIN NATIVIDAD FERNANDEZ CUEVAS 010 MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09606590004	600 PESETAS 3,61 EUROS
24820616M MARTIN CRUZ MIGUEL MANZANERA, GENERAL 0043	I.A.E.	1999	21.658 PESETAS 09804620001	21.658 PESETAS 130,17 EUROS
45266164W MARTIN NAMBAR FRANCISCO CL DAMASO ALONSO 0005 MELILLA	ESCAPARATES TOLDOS TOLDOS	1998 1998 1998	2.850 PESETAS 09556700003 12.000 PESETAS 9.100 PESETAS	23.950 PESETAS 143,94 EUROS
02110435R MARTIN PORTUGUES ALCARAZ FRANCISCA KAIFAS 0000	I.B.I	1999	8.303 PESETAS 09771880002	8.303 PESETAS 49,90 EUROS
45207645H MARTIN SANTIAGO MANUELA(V.RASTRO) CABRERIZAS 002 MELILLA	AGUA	1997	960 PESETAS 09587560004	960 PESETAS 5,77 EUROS
27488511S MARTIN VILLEGAS JUAN F CL APARTADO CORREOS 143 MELILLA	I.V.T.M I.A.E.	1997 1999	8.762 PESETAS 09804630001 6.637 PESETAS	15.399 PESETAS 92,55 EUROS
45271376Q MARTINEZ ARMENGOL JULIO JOSE CR HIDUM 0013 MELILLA	I.B.I	1999	30.025 PESETAS 00477630003	30.025 PESETAS 180,45 EUROS

24881424R	VELADORES	1998	7.920 PESETAS 09556470003	14.920 PESETAS
MARTINEZ ARTERO MARIA CARMEN	TOLDOS	1998	7.000 PESETAS	89,67 EUROS
CL NEGRETE, ACERA DE 0042 MELILLA				
45239128Z	AGUA	1997	2.220 PESETAS 09606750005	2.220 PESETAS
MARTINEZ ATENCIA RAFAEL				13,34 EUROS
CL JULIO VERNE 50 MELILLA				
29077436P	I.A.E.	1999	8.562 PESETAS 09804640001	8.562 PESETAS
MARTINEZ ATIENZA MARGARITA				51,46 EUROS
PRIMERO DE MAYO 0028 4 B				
45225174K	AGUA	1997	750 PESETAS 09606760004	750 PESETAS
MARTINEZ BARBERAN ISIDRO				4,51 EUROS
HIDUM 038 MELILLA				
19800247F	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09555860002	4.000 PESETAS
MARTINEZ CALVIN MANUEL				24,04 EUROS
CL MIRANDA, HERMANOS 0051 MELILLA				
34852329S	I.A.E.	1999	7.511 PESETAS 09695480003	7.511 PESETAS
MARTINEZ DIAZ MARIA MERCEDES				45,14 EUROS
CL BUCETA, GENERAL 0014 1 1 MELILLA				
45297850V	IAE	1999	1.332 PESETAS 09806570001	1.332 PESETAS
MARTINEZ ESCARABAJAL JOSE ANTONIO				8,01 EUROS
CL FRANCISCO SOPESEN, FALANGISTA 0047 MELILLA				
50782944W	GARAJES	1998	12.000 PESETAS 09555870003	12.000 PESETAS
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO				72,12 EUROS
CL LUIS DE SOTOMAYOR 0005 6 20 MELILLA				
45296021H	IAE	1999	2.077 PESETAS 09695590003	2.077 PESETAS
MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR				12,48 EUROS
CR ALFONSO XIII 0088 IZ MELILLA				
45000028E	AGUA	1997	600 PESETAS 09606890004	600 PESETAS
MARTINEZ GARCIA VICENTE				3,61 EUROS
POLAVIEJA, GENERAL 024 MELILLA				
45266711C	TAXIS	1998	300 PESETAS 09752280002	300 PESETAS
MARTINEZ GUERRERO VICENTE				1,80 EUROS
CL AIZPURU, GENERAL 0019 MELILLA				
45200430W	AGUA	1997	1.440 PESETAS 09606920004	1.440 PESETAS
MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO				8,65 EUROS
NEGRETE 032 MELILLA				
45269093X	AGUA	1997	1.200 PESETAS 09587880004	1.200 PESETAS
MARTINEZ LOPEZ JOSE MANUEL				7,21 EUROS
MEJICO, GRUPO AVERROES 001 MELILLA				
45258330B	TAXIS	1998	300 PESETAS 09556880003	300 PESETAS
MARTINEZ LOPEZ JUAN				1,80 EUROS
CL BAILEN 0001 1 D MELILLA				

AGU032230 MARTINEZ MARTIN DOLORES AV. DE LA JUVENTUD 015 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09803010001	900 PESETAS 5,41 EUROS
45243374M MARTINEZ MENA MANUEL CL ARAGON 0022 1 MELILLA	GARAJES	1998	20.000 PESETAS 09555890003	20.000 PESETAS 120,20 EUROS
45340637R MARTINEZ MOYA FRANCISCO JUCAR,RIO 029 MELILLA	AGUA	1997	525 PESETAS 09803020001	525 PESETAS 3,16 EUROS
AGU064920 MARTINEZ PEREZ CARMELP VILLEGAS 009 MELILLA	AGUA	1997	4.905 PESETAS 09738220003	4.905 PESETAS 29,48 EUROS
45235367W MARTINEZ PEREZ GABRIEL CL SANTO DOMINGO 0070 MELILLA	AGUA	1997	720 PESETAS 09602300004	720 PESETAS 4,33 EUROS
74772059W MARTINEZ PEREZ JOSE LERCHUNDI,PADRE 005 MELILLA	AGUA	1997	1.815 PESETAS 09606980004	1.815 PESETAS 10,91 EUROS
45277077J MARTINEZ QUESADA JOSE MIGUEL CL QUEROL 0015 4 D MELILLA	IAE	1999	1.367 PESETAS 09806590001	1.367 PESETAS 8,22 EUROS
45223841E MARTINEZ RABANEDA ANTONIO CL ANTONIO SAN JOSE 0003 MELILLA	ESCAPARATES	1998	950 PESETAS 09805680001	950 PESETAS 5,71 EUROS
AGU018271 MARTINEZ SANCHEZ ANA MARIA VISTA HERMOSA 011 MELILLA	AGUA	1997	690 PESETAS 09607020003	690 PESETAS 4,15 EUROS
45257553Q MARTINEZ TOREZANO FRANCISCA PS RONDA, AMPLIACION 0004 MELILLA	I.A.E.	1999	11.117 PESETAS 00485140002	11.117 PESETAS 66,81 EUROS
18108683R MARTOS GONZALEZ FCO JAVIER CIUDAD DE MALAGA 0000	IAE	1999	4.658 PESETAS 09806610001	4.658 PESETAS 28,00 EUROS
AGU003381 MARTY FERNANDEZ BENJAMIN PASCUAL VERDU 007 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09607050004	750 PESETAS 4,51 EUROS
45285263B MARZUK MIMUN SALAH CL CANTERAS DEL CARMEN-C 0006 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09561020004	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
00561718N MAS BOTELLA DOLORES CJ SOLEDAD 004 MELILLA	AGUA	1997	2.850 PESETAS 09803030001	2.850 PESETAS 17,13 EUROS

45226877E	GARAJES	1998	40.000 PESETAS 09555900005	40.000 PESETAS
MATEO CHICA RAFAEL	GARAJES	1998	8.000 PESETAS	288,49 EUROS
CR GURUGU HUERTA LA HOZ MELILLA				
45268547Q	AGUA	1997	810 PESETAS 09607070004	810 PESETAS
MATEO DEL AGUILA ANDRES JOAQUIN T.MARTINENGO-P.SEVILLA 003 MELILLA				4,87 EUROS
45270847Q	AGUA	1997	1.180 PESETAS 09588090004	1.180 PESETAS
MATEO DEL AGUILA JOAQUIN EXPLANADA DE CAMELLO 005 MELILLA				7,09 EUROS
45530555P	I.A.E.	1999	3.196 PESETAS 09804650001	3.196 PESETAS
MATOS ROMERO GREGORIA NALON, RIO 0000				19,21 EUROS
B29960184	AGUA	1997	14.600 PESETAS 09803050001	14.600 PESETAS
MAUSER S.L. FRANCISCO MIR BERLAN MELILLA				87,75 EUROS
17861682C	AGUA	1997	5.400 PESETAS 09607110005	5.400 PESETAS
MEDINA SERRANO ANTONIO FUERTE DE SAN MIGUEL 026 MELILLA				32,45 EUROS
AGU007440	AGUA	1997	1.890 PESETAS 09803060001	1.890 PESETAS
MEHAM AL-LAL ALI HIDUM 065 MELILLA				11,36 EUROS
B29959707	I.A.E.	1999	6.814 PESETAS 09724530003	6.814 PESETAS
MELILLA FRUST SL POLIG. INDUSTRIAL REAL 0023 MELILLA				40,95 EUROS
B29961687	I.A.E.	1999	21.658 PESETAS 09776200002	21.658 PESETAS
MELIPRO SL CL PRIM, GENERAL 0018 MELILLA				130,17 EUROS
45208909V	AGUA	1997	2.280 PESETAS 09803080001	2.280 PESETAS
MENA ATENCIA JOSE SAGASTA 017 MELILLA				13,70 EUROS
45273999V	VELADORES	1998	15.840 PESETAS 09556480003	15.840 PESETAS
MENA GIL FRANCISCO ANTONIO AVD.SANTANDER(MELILLA) 0002 102 A MELILLA				95,20 EUROS
45276945L	LIC URB	1999	11.869 PESETAS 00539550003	11.869 PESETAS
MENA LINARES INMACULADA CR ALFONSO XIII 0088 1 MELILLA				71,33 EUROS
45280696K	IAE	1999	1.281 PESETAS 09806630001	1.281 PESETAS
MENCHACATORRE RUIZ VICTORIA CL VELEZ, MARQUES DE LOS 0003 MELILLA				7,70 EUROS
14397029H	AGUA	1997	600 PESETAS 09607210004	600 PESETAS
MENDEZ GONZALEZ ANTONIO HONDURAS 039 MELILLA				3,61 EUROS



45246254X MENDEZ MOYA MARIA DEL PILAR AV DEMOCRACIA, DE LA 0015 MELILLA	LIC URB	1999	5.670 PESETAS 09803740001	5.670 PESETAS 34,08 EUROS
45249301K MENDEZ ROMERO ANTONIA PEREZ PEREZ, CADETE 048 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09607230003	900 PESETAS 5,41 EUROS
45239165M MENDEZ SULTAN ANTONIO G.ASTILLEROS(P.ASTURIA 002 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09588390004	900 PESETAS 5,41 EUROS
45234997T MENDEZ SULTAN JUAN JUCAR, RIO 018 MELILLA	AGUA	1997	810 PESETAS 09607260004	810 PESETAS 4,87 EUROS
AGU065130 MENENDEZ GOMEZ JOSE RUPERTO BENLLIURE 005 MELILLA	AGUA	1997	705 PESETAS 09607270004	705 PESETAS 4,24 EUROS
AGU082780 MERCADER SANTIAGO FCO.(AVERROES 7) MEJICO,GRÚPO AVERROES 007 MELILLA	AGUA	1997	87.600 PESETAS 09742850003	87.600 PESETAS 526,49 EUROS
45205488T MERINO FERRER FEDERICO JULIO RUIZ DE ALDA 041 MELILLA	AGUA	1997	1.800 PESETAS 09607280004	1.800 PESETAS 10,82 EUROS
45292082E MESAUD MOHAMED TAANANT ARROYO MARIA CRISTIN 042 MELILLA	AGUA	1997	1.360 PESETAS 09749830002	1.360 PESETAS 8,17 EUROS
45264845V MESSAUDI AHMED ASMA CL IBAÑEZ MARIN 035 MELILLA	GARAJES	1998	7.800 PESETAS 09555920004	7.800 PESETAS 46,88 EUROS
45230739C MILAN GARCIA ISABEL NEGRETE 079 MELILLA	AGUA	1997	615 PESETAS 09607330004	615 PESETAS 3,70 EUROS
45226497X MILLAN SANCHEZ JUANA CL MIÑO, RIO 0003 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09555930003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45284630E MILUD MOHAMED MIMON ALVARO DE BAZAN 0000	I.B.I	1999	36.067 PESETAS 00540620005	36.067 PESETAS 216,77 EUROS
45285382S MIMON KADDUR, MAHATAR CL NALON, RIO 0022 MELILLA	I.B.I	1999	36.965 PESETAS 09791870002	36.965 PESETAS 222,16 EUROS
25711356R MIMONT MOHAMED MOHAMED PATIO MONTES MELILLA	AGUA	1997	660 PESETAS 09803100001	660 PESETAS 3,97 EUROS

45289207E MIMOUN EMBAREK HASSAN JUAN SEBASTIAN ELCAN 009 MELILLA	AGUA	1997	1.340 PESETAS 09741190002	1.340 PESETAS 8,05 EUROS
45285433C MIMUN ALI, MOHAMED CL SAN MIGUEL 0001 MELILLA	LIC URB	1999	13.006 PESETAS 09772500003	13.006 PESETAS 78,17 EUROS
X0888743T MIMUN ALLAL MOHAMED SAN FRANCISCO DE ASIS 0001	IAE	1999	2.389 PESETAS 09806640001	2.389 PESETAS 14,36 EUROS
AGU000929 MIMUN HAMAD MARZOK MIGUEL HERNANDEZ,A 004 MELILLA	AGUA	1997	660 PESETAS 09607480003	660 PESETAS 3,97 EUROS
X0877387Y MIMUN SALAH TAMIMUNT CERRO PALMA SANTA 027 MELILLA	AGUA	1997	1.620 PESETAS 096075F0004	1.620 PESETAS 9,74 EUROS
1201M MIMUN SEL-LAM MOHAMED PZ PEDRO DE ESTÓPIÑAN 0006 0 00 00 00	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	1.400 PESETAS 09752840002 700 PESETAS	2.100 PESETAS 12,62 EUROS
45237070A HIRA OLMOS PLACIDO ESPAÑOLETO 003 MELILLA	AGUA	1997	3.200 PESETAS 09524070005	3.200 PESETAS 19,23 EUROS
AGU066010 MIRALLES BAILE JOSEFA FORTUNY 010 MELILLA	AGUA	1997	1.005 PESETAS 09588930004	1.005 PESETAS 6,04 EUROS
B29964467 MISTER UN EURO SL SAN FRANCISCO DE ASIS 0000	IAE	1999	82.605 PESETAS 09806650001	82.605 PESETAS 496,47 EUROS
X0858386A MIZZIAN MIMUN MOHAMED, CANTERAS PABLO PEREZ,A 100 MELILLA	AGUA	1997	540 PESETAS 09741230003	540 PESETAS 3,25 EUROS
45288074Q MOH ABDELKADER FATTOMA REINA REGENTE,FALDAS 004 MELILLA	AGUA	1997	22.000 PESETAS 09607640004	22.000 PESETAS 132,22 EUROS
X0883849M MOH AMANAN ABDELKARIM CL JUAN DE LARA 0006 MELILLA	I.A.E.	1999	2.026 PESETAS 09724580003	2.026 PESETAS 12,18 EUROS
TE.1596 MOH AORACH SEL-LAH PATIO MONTES 0040 0 00 00 00 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	2.800 PESETAS 09557310003 2.100 PESETAS	4.900 PESETAS 29,45 EUROS
45294241L MOH DUDUH MOHATAR CL NAO, CABO LA 0024 MELILLA	O. C. PARTICULARES	1999	30.000 PESETAS 09607690003	30.000 PESETAS 180,30 EUROS

45288076H MOH EMBAREK MIMONA CAÑADA DE HIDUM, SEP 012 MELILLA	AGUA	1997	1.060 PESETAS 00454700005	1.060 PESETAS 6,37 EUROS
45288899J MOH HACH MOHAMED FADMA CERRO PALMA SANTA 0027 MELILLA	I.B.I	1999	32.285 PESETAS 09607710003	32.285 PESETAS 194,04 EUROS
45285418M MOH HADDU YAMINA HORCAS COLORADAS, C/A 037 MELILLA	AGUA	1997	630 PESETAS 09569990002	630 PESETAS 3,79 EUROS
45285418M MOH HADDU YAMINA CL HORCAS COLORADAS-A 0037 MELILLA	LIC URB	1999	6.000 PESETAS 09569990003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45284494R MOH MOHAMED HAMED CAÑADA DE HIDUM, UNO 007 MELILLA	AGUA	1997	1.400 PESETAS 00451130002	1.400 PESETAS 8,41 EUROS
45287930X MOHAMED ABDEL-LAH CHAMKHA MOHAMED CHILE 1650CHURRUCA 014 MELILLA	AGUA	1997	1.200 PESETAS 09607760004	1.200 PESETAS 7,21 EUROS
AGU080472 MOHAMED ABDEL-LAH TAHIRI AISSA REINA REGENTE, FALDAS 003 MELILLA	AGUA	1997	1.860 PESETAS 09607780003	1.860 PESETAS 11,18 EUROS
45269263L MOHAMED ABDELKADER HOSAIN CL DIEGO DE PAREDES 0004 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS IAE	1998 1998 1999	2.100 PESETAS 00538110005 3.500 PESETAS 2.125 PESETAS	7.725 PESETAS 46,43 EUROS
45282975T MOHAMED ABDELKADER MOHAMED CAÑADA DE HIDUM, SEIS 038 MELILLA	AGUA	1997	1.740 PESETAS 09622040004	1.740 PESETAS 10,46 EUROS
45291171P MOHAMED ABDESLAM TAHIRI MIMUN CL MARINO DE RIVERA 0006 MELILLA	LIC URB LIC URB LIC URB	1999 1999 1999	10.000 PESETAS 09559960003 1.300 PESETAS 3.492 PESETAS	14.792 PESETAS 88,90 EUROS
45292902Z MOHAMED AHMED KARIM CL ESTRELLA, LA 0032 MELILLA	LIC URB	1999	3.200 PESETAS 09724620004	3.200 PESETAS 19,23 EUROS
45290717Z MOHAMED AL-LAL HADDU CANTERAS PABLO PEREZ, A 067 MELILLA	AGUA	1997	1.480 PESETAS 09607990004	1.480 PESETAS 8,89 EUROS
45288881H MOHAMED AL-LAL MIMONA PATIO MONTES MELILLA	AGUA	1997	870 PESETAS 09749980002	870 PESETAS 5,23 EUROS
45288945J MOHAMED AL-LAL MIMUNT CL TOLEDO 0024 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS MARQUESINAS	1998 1998 1998	4.200 PESETAS 09558530003 2.100 PESETAS 11.200 PESETAS	17.500 PESETAS 105,18 EUROS

21566	AGUA	1997	735 PESETAS 09700950003	735 PESETAS 4,42 EUROS
MOHAMED ALI ABDESELM CANTERAS DE REINA RE 012 MELILLA				
AGU051300	AGUA	1997	600 PESETAS 09608020004	600 PESETAS 3,61 EUROS
MOHAMED ALI AMAR HIDALGO CISNEROS 006 MELILLA				
AGU053510	AGUA	1997	30 PESETAS 09737980003	30 PESETAS 0,18 EUROS
MOHAMED ALI MOHAMED SANTO DOMINGO 082 MELILLA				
45290046X	AGUA	1997	615 PESETAS 09803170001	615 PESETAS 3,70 EUROS
MOHAMED ALI MOHAMED CAÑADA DE HIDUM, UNO 031 MELILLA				
45290609K	I.B.I	1999	7.052 PESETAS 00486900004	7.052 PESETAS 42,38 EUROS
MOHAMED AMAR ABDERRAHAMAN CR FARHANA 0080 MELILLA				
45292453W	AGUA	1997	750 PESETAS 09630160003	750 PESETAS 4,51 EUROS
MOHAMED AMAR ABDESELM REINA REGENTE, FALDAS 030 MELILLA				
45292935R	I.A.E.	1999	24.803 PESETAS 00487080004	24.803 PESETAS 149,07 EUROS
MOHAMED AMAR SALAH CR FARHANA 0029 MELILLA				
45267002N	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 00458110004	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
MOHAMED ARRADI MOHAMED CL ARBUCIAS, SARGENTO 0004 MELILLA				
45242141Z	AGUA	1997	980 PESETAS 09608170003	980 PESETAS 5,89 EUROS
MOHAMED B. SOJO ARRADI MIRA AL PUERTO 003 MELILLA				
3401311W	AGUA	1997	1.170 PESETAS 09803180001	1.170 PESETAS 7,03 EUROS
MOHAMED BACHIR MAANAN MONTES TIRADO ESPALD, PLAZ ESP 001 MELILLA				
AGU036150	AGUA	1997	2.250 PESETAS 09737670003	2.250 PESETAS 13,52 EUROS
MOHAMED BACHIR MAHANAN SANTIAGO 003 MELILLA				
X0861133J	AGUA	1997	630 PESETAS 09589550004	630 PESETAS 3,79 EUROS
MOHAMED BALHIR-MELAUID MARIA AV. DE LA JUVENTUD, EDF.E.NIET MELILLA				
45284867Y	AGUA	1997	6.000 PESETAS 09608220004	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
MOHAMED BELKASEM MAIMON FRANCISCO SOPESEN, FA 033 MELILLA				
45290439N	AGUA	1997	2.160 PESETAS 09589620004	2.160 PESETAS 12,98 EUROS
MOHAMED BUMEDIAN-LAMOUA CHARIFA MARTIN DE CORDOBA 004 MELILLA				

REC004141	TOLDOS	1998	3.500 PESETAS 09557320003	9.800 PESETAS
MOHAMED BUZZIAN BUZZIAN	MARQUESINAS	1998	6.300 PESETAS	58,90 EUROS
CL POLAVIEJA, GENERAL 0023 MELILLA				
45232141L	GARAJES	1998	8.000 PESETAS 09547960008	21.900 PESETAS
MOHAMED CHOHO ARRADI	GARAJES	1998	8.000 PESETAS	131,62 EUROS
CL ARBUCIAS, SARGENTO 0002	ESCAPARATES	1998	1.900 PESETAS	
MELILLA	TOLDOS	1998	4.000 PESETAS	
7015T	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09752070002	4.000 PESETAS
MOHAMED HACH AMAR HASSAN				24,04 EUROS
CL ANDALUCIA 0014 MELILLA				
45287432H	AGUA	1997	101.400 PESETAS 09736210002	101.400 PESETAS
MOHAMED HACH AMAR LUISA				609,43 EUROS
AIZPURU, GENERAL 027 MELILLA				
45271715X	I.B.I	1999	3.537 PESETAS 09542450004	3.537 PESETAS
MOHAMED HADDU BUZZIAN				21,26 EUROS
CL BADIA, EXPLORADOR 0031 MELILLA				
45270297H	IAE	1999	795 PESETAS 09702440003	795 PESETAS
MOHAMED HADI LASIR				4,78 EUROS
CL RAMIRO DE MADRID 0018 MELILLA				
AGU046470	AGUA	1997	1.710 PESETAS 09803220001	1.710 PESETAS
MOHAMED HAMED AISA				10,28 EUROS
NALON, RIO 004 MELILLA				
X0882949W	IAE	1999	766 PESETAS 00484400005	766 PESETAS
MOHAMED HAMED FATIMA				4,60 EUROS
CN HUERTA CANO 0005 MELILLA				
45268887B	ESCAPARATES	1998	1.860 PESETAS 09666860003	1.860 PESETAS
MOHAMED HAMED MIMUN				11,18 EUROS
CL ABAD PONJOAN, ALFEREZ 0077 MELILLA				
AGU003102	AGUA	1997	11.600 PESETAS 09608560004	11.600 PESETAS
MOHAMED HAMED MOHAMED				69,72 EUROS
TEL-AVIV 031 MELILLA				
45275212B	AGUA	1997	2.900 PESETAS 09750060002	2.900 PESETAS
MOHAMED KADDUR ARABIA				17,43 EUROS
MEJICO, GRUPO AVERROES 013 MELILLA				
45290149K	AGUA	1997	1.040 PESETAS 09608780004	1.040 PESETAS
MOHAMED MESAUD MOHAMED "BAKALI"				6,25 EUROS
BIDASOA, RIO 019 MELILLA				
45265123L	TAXIS	1998	300 PESETAS 09739280004	4.500 PESETAS
MOHAMED MESUL ABDEL-LAH	TOLDOS	1998	4.200 PESETAS	27,05 EUROS
CL ESLA, RIO 0035 MELILLA				
45284374L	AGUA	1997	675 PESETAS 09608800004	675 PESETAS
MOHAMED MIMUN CARINA				4,06 EUROS
NAPOLES 040 MELILLA				

45284821Y	AGUA	1997	540 PESETAS 09750080002	540 PESETAS 3,25 EUROS
MOHAMED MIMUN DRIFA CAÑADA DE HIDUM, UNO 049 MELILLA				
X0852161B	IAE	1999	4.018 PESETAS 00533330004	4.018 PESETAS 24,15 EUROS
MOHAMED MIMUN MIMOUN CL SEIJAS LOZANO 0002 MELILLA				
45292518K	AGUA	1997	1.650 PESETAS 09803240001	1.650 PESETAS 9,92 EUROS
MOHAMED MIZZIAN ALI CURRUQUERO DEL , AC. 008 MELILLA				
45302442D	I.A.E.	1999	7.687 PESETAS 09776370002	7.687 PESETAS 46,20 EUROS
MOHAMED MIZZIAN JALIFA CL CARLOS DE LAGANDARA, CAPITAN 0034 MELILLA				
X0889615K	AGUA	1997	3.000 PESETAS 09608860004	3.000 PESETAS 18,03 EUROS
MOHAMED MOH HADDA VISTA HERMOSA 028 MELILLA				
45278678G	I.A.E.	1999	4.297 PESETAS 09683560003	4.297 PESETAS 25,83 EUROS
MOHAMED MOH, MOHAMED CL RUIZ RODRIGUEZ, CABO 0012 MELILLA				
AGU003022	AGUA	1997	920 PESETAS 09737320003	920 PESETAS 5,53 EUROS
MOHAMED MOHAMED ABDELKADER SIYON 007 MELILLA				
45288170C	AGUA	1997	1.280 PESETAS 09608910004	1.280 PESETAS 7,69 EUROS
MOHAMED MOHAMED ABDESELAM REINA REGENTE, FALDAS 012 MELILLA				
45285750S	AGUA	1997	2.280 PESETAS 09608900005	2.280 PESETAS 13,70 EUROS
MOHAMED MOHAMED ABDESLAM PARADA, DE LA 004 MELILLA				
627/77J	ESCAPARATES	1998	1.425 PESETAS 09805700001	13.425 PESETAS
MOHAMED MOHAMED AMBRANI TOLDOS 1998 12.000 PESETAS 80,69 EUROS				
CJ MARIA CRISTINA 0012 0 00 00 00				
45222098G	AGUA	1997	80.800 PESETAS 09608980005	80.800 PESETAS 485,62 EUROS
MOHAMED MOHAMED BEN YELUN HACH FARHANA, CARRETERA DE 040 MELILLA				
AGU008700	AGUA	1997	1.240 PESETAS 00475890004	1.240 PESETAS 7,45 EUROS
MOHAMED MOHAMED DUDDU RETTCHLAG, FALANGISTA 021 MELILLA				
45287254R	AGUA	1997	960 PESETAS 09609000004	960 PESETAS 5,77 EUROS
MOHAMED MOHAMED EMBARAK CAÑADA DE HIDUM, SEP 014 MELILLA				
45266447D	AGUA	1997	1.480 PESETAS 00456510007	1.480 PESETAS 8,89 EUROS
MOHAMED MOHAMED EMBAREK CAÑADA DE HIDUM, SIETE 018 MELILLA				

45300443B MOHAMEDI MIMON SADIA CL ALONSO DE GUEVARA VASCONCELLOS 0005 MELILLA	LIC URB	1999	1.235 PESETAS 00467170006	1.235 PESETAS 7,42 EUROS
AGU683743 MOHAMEDI MIMON SADIA F.M.BERLANGA(ED.ALTAIR MELILLA	AGUA	1997	690 PESETAS 09609260004	690 PESETAS 4,15 EUROS
45284653E MOHAMEDI MIMON, DRIS CL MIRANDA, -HERMANOS 0023 MELILLA	IAE	1999	3.609 PESETAS 09806660001	3.609 PESETAS 21,69 EUROS
45273532X MOHAMEDI MIMUN HASSAN AGUSTINA DE ARAGON 038 MELILLA	AGUA	1997	555 PESETAS 09750190002	555 PESETAS 3,34 EUROS
45285213F MOHAMEDI SEDDIK KHADOUJA PEZZI BARRACA, CADETE 001 MELILLA	AGUA	1997	645 PESETAS 09630480002	645 PESETAS 3,88 EUROS
45288626Q MOHAND ABDEL-LAH HALIMA CAÑADA DE HÍDUM, DOS 006 MELILLA	AGUA	1997	2.190 PESETAS 09750210002	2.190 PESETAS 13,16 EUROS
45289532W MOHAND AMAR FATMA REINA REGENTE, FALDAS 077 MELILLA	AGUA	1997	885 PESETAS 09750220002	885 PESETAS 5,32 EUROS
45289061Z MOHAND AZUGULAH HAMED CANTERAS DE REINA RE 035 MELILLA	AGUA	1997	885 PESETAS 09803280001	885 PESETAS 5,32 EUROS
45268471D MOHAND BELJER MIMUNT CANTERAS DE REINA RE 025 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS 09739370003	795 PESETAS 4,78 EUROS
X0875688D MOHAND HACH MULUD FATIMA PASCUAL VERDU 002 MELILLA	AGUA	1997	1.300 PESETAS 09609370004	1.300 PESETAS 7,81 EUROS
45290462N MOHAND HAMMU MOHAND REINA REGENTE, FALDAS 013 MELILLA	AGUA	1997	1.020 PESETAS 09630570002	1.020 PESETAS 6,13 EUROS
45291468Y MOHAND LANSEN, FADMA CL ESLA, RIO 0006 MELILLA	I.B.I	1999	66.198 PESETAS 09806090001	66.198 PESETAS 397,86 EUROS
45288408M MOHAND MAANAN DRIFA CAÑADA DE HIDUM, UNO 007 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09609410003	750 PESETAS 4,51 EUROS
45285181K MOHAND MOH FARES CL CARRETERA HIDUM 19 MELILLA	MULTAS	1999	5.000 PESETAS 09805580001	5.000 PESETAS 30,05 EUROS

45267081E MOHAMED MOHAMED HACHMI CABRERIZAS 030 MELILLA	AGUA	1997	2.400 PESETAS 09609020004	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
45277101Z MOHAMED MOHAMED MALIKA CL PALENCIA 0013 MELILLA	MERCADOS	1999	3.200 PESETAS 09805600001	3.200 PESETAS 19,23 EUROS
45398973J MOHAMED MOHAMED MARZOK CL SIYON 029 MELILLA	MULTAS	1999	15.000 PESETAS 09805570001	15.000 PESETAS 90,15 EUROS
45276550S MOHAMED MOHAMED HIMON CABRERIZAS 001 MELILLA	AGUA	1997	705 PESETAS 09609090004	705 PESETAS 4,24 EUROS
A00-1570 MOHAMED MOHAMED MOHAMED I PALENCIA 02600000 MELILLA - MELIL	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09555970003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45279019T MOHAMED MOHAMED SAIDA CL GENIL, RÍO 0011 MELILLA	I.A.E.	1999	36.794 PESETAS 00456660006	36.794 PESETAS 221,14 EUROS
45277648D MOHAMED MOHAMED YAMILA CAROLINAS 038 MELILLA	AGUA	1997	570 PESETAS 09609150002	570 PESETAS 3,43 EUROS
45291648H MOHAMED MOHAND KHADIJA AV. DE LA JUVENTUD, EDF.E.NIET MELILLA	AGUA	1997	2.700 PESETAS 09666150004	2.700 PESETAS 16,23 EUROS
45290793K MOHAMED MOHAND MALIKA REINA REGENTE,FALDAS 078 MELILLA	AGUA	1997	1.860 PESETAS 09803260001	1.860 PESETAS 11,18 EUROS
45270543B MOHAMED MOHATAR MARIA PILAR FRANCISCO MIR BERLAN 033 MELILLA	AGUA	1997	2.220 PESETAS 00452340002	2.220 PESETAS 13,34 EUROS
45291922T MOHAMED OUARIACHI KHADOUJA URB.MINAS DEL RIF 015 MELILLA	AGUA	1997	4.400 PESETAS 09524560005	4.400 PESETAS 26,44 EUROS
45272951G MOHAMED TAHAR FATIMA CAÑADA DE HIDUM,DOS 082 MELILLA	AGUA	1997	1.120 PESETAS 09537410004	1.120 PESETAS 6,73 EUROS
AGU061920 MOHAMED YAHIA MOHAMED CAÑADA DE HIDUM 111 MELILLA	AGUA	1997	80.400 PESETAS 09609230005	80.400 PESETAS 483,21 EUROS
45287757A MOHAMED I AMAR AHMED FERNANDEZ CUEVAS 013 MELILLA	AGUA	1997	540 PESETAS 09750960003	540 PESETAS 3,25 EUROS



45293393E MOHAND MOH, FATIMA CL CONSTANCIA 0005 MELILLA	LIC URB	1999	2.400 PESETAS 09630650002	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
45290887 MOHAND MOHAMED MUSTAFA CAÑADA DE HIDUM TRES 018 MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS 09803300001	855 PESETAS 5,14 EUROS
45287507R MOHAND MOHAMED I BAGDAD CL FRANCISCO SOPESEN, FALANGISTA 0086 MELILLA	LIC URB	1999	8.400 PESETAS 09589710005	8.400 PESETAS 50,49 EUROS
45258018K MOHATAR MAIMON-MOHATAR ZULEJA CR ALFONSO XIII 0078 MELILLA	O. C. PARTICULARES O. C. PARTICULARES	1999 1999	50.000 PESETAS 09575910009 50.000 PESETAS	100.000 PESETAS 601,01 EUROS
45232008R MOHATAR TANAT MIMONT CL BARCELO, GENERAL 0027 MELILLA	O. C. PARTICULARES	1999	50.000 PESETAS 09571440008	50.000 PESETAS 300,51 EUROS
02888456R MOLERO GARCIA JUAN JOSE CAÑADA DE HIDUM CUARTA 0000	I.A.E.	1999	3.196 PESETAS 09804720001	3.196 PESETAS 19,21 EUROS
45207382P MOLINA PASCUAL MARIANO JULIO RUIZ DE ALDA 008 MELILLA	AGUA	1997	1.240 PESETAS 09630680002	1.240 PESETAS 7,45 EUROS
45241507R MONCADA GARCIA ANTONIA AFRICA 005 MELILLA	AGUA	1997	12.400 PESETAS 09609550004	12.400 PESETAS 74,53 EUROS
B29951852 MONTAJES ELECTRICO SANTANA CL CARLOS DE LAGANDARA, CAPITAN 0064 MELILLA	GARAJES	1998	9.600 PESETAS 00530720006	9.600 PESETAS 57,70 EUROS
45201226Q MONTERO AGUERO EUSTAQUIA DOLORES PADRE LERCHUNDI 032 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09803320001	750 PESETAS 4,51 EUROS
AGU040694 MONTERO MARIA VILLAFANAS,PASADIZO 008 MELILLA	AGUA	1997	1.710 PESETAS 09609600004	1.710 PESETAS 10,28 EUROS
17854680X MONTIS PELEGAY JOSE MANUEL ALFONSO XIII 042 MELILLA	AGUA	1997	2.070 PESETAS 09708070002	2.070 PESETAS 12,44 EUROS
45247255E MONTTOYA CUADRADO JUAN HORCAS COLORADAS,C/A MELILLA	AGUA	1997	1.800 PESETAS 09609630004	1.800 PESETAS 10,82 EUROS
45249483L MONTTOYA MARTIN MANUEL GUILOCHE,CAPITAN 013 MELILLA	AGUA	1997	1.800 PESETAS 09622510003	1.800 PESETAS 10,82 EUROS

46812024D MORAL SALAZAR MANUEL AV.SANTARDER(VELAZQUEZ 0001 B MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09708300003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
4527165L MORALES BORDES ANTONIO BIDASOA,RIO 022 MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09676580003	600 PESETAS 3,61 EUROS
45257165L MORALES PEREZ ANA LA NAO,CABO 040 MELILLA	AGUA	1997	555 PESETAS 09609700004	555 PESETAS 3,34 EUROS
AGU046390 MORELY BENHAMON MOISES GENIL,RIO 032 MELILLA	AGUA	1997	2.400 PESETAS 09741500003	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
45270666L MORENO PRADO PEDRO CL PEDRO AVELLANEDA, FALANGISTA 0029 1 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09591170002	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
AGU069790 MORENO TORRES JOSE ASTILLEROS,GENERAL 001 MELILLA	AGUA	1997	1.420 PESETAS 09609810004	1.420 PESETAS 8,53 EUROS
45274749P MORENO VALLE, MANUEL JOSE CL COVADONGA 0009 MELILLA	VELADORES	1998	15.840 PESETAS 09805740001	15.840 PESETAS 95,20 EUROS
45265912A MORILLO JUAREZ JOSE MARIA LACASA,CORONELES 027 MELILLA	AGUA	1997	1.160 PESETAS 09741510003	1.160 PESETAS 6,97 EUROS
X0095510L MOTUMAL BHAMBHUMAN MOHANDAS CL ALFONSO XII 0010 MELILLA	MARQUESINAS	1998	7.000 PESETAS 09534120007	7.000 PESETAS 42,07 EUROS
45300351B MOUH M'HAMED MIMOUN CL CHILE 0030	IAE IAE	1999 1999	2.890 PESETAS 09806670001 2.517 PESETAS	5.407 PESETAS 32,50 EUROS
45209576V MOYA GOMEZ SALVADOR JUAN RAMON JIMENEZ -A 008 MELILLA	AGUA	1997	3.600 PESETAS 09609870004	3.600 PESETAS 21,64 EUROS
45213537E HOYANO CLAVIJO, LUIS CL MADRID 0010 3 I MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09805910001	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45216815B MUÑOZ GOMEZ ANTONIA SOUSA OLIVEIRA,SARGE 040 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09741520002	900 PESETAS 5,41 EUROS
45252453E MUÑOZ ESPINOSA JOSE CL GL POLAVIEJA 052 MELILLA	ESCAPARATES TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998 1998	2.170 PESETAS 00456390007 4.900 PESETAS 4.900 PESETAS	11.970 PESETAS 71,94 EUROS

45202291T MUÑOZ MENA ANTONIO CL AGUILAR DE MERA, TENIENTE 0001 MELILLA	I.B.I	1999	10.275 PESETAS 09591360003	10.275 PESETAS 61,75 EUROS
45265910R MUÑOZ ROBLES TOMAS POLAVIEJA, GENERAL 024 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS 00537490005	795 PESETAS 4,78 EUROS
B29951563 MUÑOZ TOMAS S.L. ZAMORA 034 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09613330004	750 PESETAS 4,51 EUROS
AGU051460 MUSTAFA HIZZIAN ABDELAZIS TIRO NACIONAL 021 MELILLA	AGUA	1997	15.800 PESETAS 09743240003	15.800 PESETAS 94,96 EUROS
X2170967C NABI OMAR CL CANTERAS DEL CARMEN-A 0016 MELILLA	IAE	1999	3.609 PESETAS 09806680001	3.609 PESETAS 21,69 EUROS
45269100V NARVAEZ LOPEZ FRANCISCO ALFONSO XIII, 0068 MELILLA	I.B.I	1999	74.008 PESETAS 09591570003	74.008 PESETAS 444,80 EUROS
45266417W NARVAEZ MORENTE TERESA JAPON 003 MELILLA	AGUA	1997	1.100 PESETAS 09743260002	1.100 PESETAS 6,61 EUROS
45205923K NAVARRETE HIDALGO RAFAEL JUAN CARLOS I, REY 035 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09591580004	750 PESETAS 4,51 EUROS
45267752A NAVARRO AMAR MINA ARBUCIAS, SARGENTO 026 MELILLA	AGUA	1997	675 PESETAS 09610110003	675 PESETAS 4,06 EUROS
45222400F NAVARRO PEREZ, SEGUNDO CL O'DONNELL, GENERAL MELILLA	ESCAPARATES	1998	1.425 PESETAS 09557530005	1.425 PESETAS 8,56 EUROS
45281597W NAVARRO POSTIGO CUSTODIA MARINA DE LA 015 MELILLA	AGUA	1997	101.400 PESETAS 09524250006	101.400 PESETAS 609,43 EUROS
45264518W NAVARRO REINAUD FERNANDO CL AIZPURU, GENERAL 0026 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09572140003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45272291B NAYIB MANSUR MIMUN CL PUERTO RICO 0022 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09591680002	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
AGU006410 NEGRETE GUZMAN ASUNCION NEGRETE 050 MELILLA	AGUA	1997	570 PESETAS 09610220004	570 PESETAS 3,43 EUROS

28/76R NENUMAL SHADAPURI SHAGWANDAS CL HEROES DE ALCANTARA 0007	ESCAPARATES TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998 1998	4.340 PESETAS 09752420002 12.600 PESETAS 13.300 PESETAS	30.240 PESETAS 181,75 EUROS
E29963048 NET MELILLA, C.B. CL MEJICO 0073 MELILLA	I.A.E.	1999	1.623 PESETAS 09805350001	1.623 PESETAS 9,75 EUROS
E29963048 NET MELILLA, C.B. CL MEJICO 0073 MELILLA	IAE	1999	3.266 PESETAS 09805350002	3.266 PESETAS 19,63 EUROS
X2492458V NIBOU KHALED MEJICO 0000	I.A.E.	1999	36.416 PESETAS 09805360001	36.416 PESETAS 218,86 EUROS
23473200K NOGUEROL MORALES ROSENDO CR AEROPUERTO 0008 MELILLA	LIC URB	1999	1.400 PESETAS 09691600003	1.400 PESETAS 8,41 EUROS
A29903655 NUEVA MELILLA S A CL MILLAN ASTRAY, GENERAL 0008 MELILLA	I.B.I	1999	282.735 PESETAS 00530060003	282.735 PESETAS 1.699,27 EUROS
29903635R NUEVA MELILLA S.A. FARHANA,CRTA.MAYORAZGO 011 MELILLA	AGUA	1997	6.400 PESETAS 09738480002	6.400 PESETAS 38,46 EUROS
45200803F OÑA MARTINEZ, JUAN CL BILBAO 0020 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09805920001	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
AGU058190 OBADIA MORELY MOISES CHILE 1650CHURRUCA 037 MELILLA	AGUA	1997	13.400 PESETAS 09622610004	13.400 PESETAS 80,54 EUROS
45295079Y OLIVAS MORILLO MARIA DESIREE CL PRIM, GENERAL 0024 MELILLA	I.A.E.	1999	5.063 PESETAS 09711640003	5.063 PESETAS 30,43 EUROS
23797338C OLIVENCIA SIERRA ANA BELEN MEJICO 0010 1	IAE	1999	1.997 PESETAS 09806690001	1.997 PESETAS 12,00 EUROS
45272243D OLMEDILLA LOPEZ BRAULIA CL MADRID 0007 D MELILLA	I.B.I	1999	17.694 PESETAS 09549050004	17.694 PESETAS 106,34 EUROS
45243826C OLMOS ARCOS PLACIDO ARBUCIAS,SARGENTO 045 MELILLA	AGUA	1997	1.800 PESETAS 09572430004	1.800 PESETAS 10,82 EUROS
45293505L OLMOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN PRIM, GENERAL 0000	I.A.E.	1999	2.291 PESETAS 09805360001	2.291 PESETAS 13,77 EUROS

AGU044730 ORTEGA HECHER MERCEDES SAGASTA 052 MELILLA	AGUA	1997	2.100 PESETAS 09610410004	2.100 PESETAS 12,62 EUROS
45231905J ORTEGA MORALES ENRIQUE HORCAS COLORADAS,C/A 010 MELILLA	AGUA	1997	645 PESETAS 09610420003	645 PESETAS 3,88 EUROS
45232326C ORTEGA PADILLA RAFAEL CORUÑA 021 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09610440004	750 PESETAS 4,51 EUROS
45277629J ORTEGA SALAS JOSE EDF.ARIES,CARLOS V,20 020 MELILLA	AGUA	1997	630 PESETAS 09538190004	630 PESETAS 3,79 EUROS
45251630G ORTIZ DAZA CARMEN ZAMORA 024 MELILLA	AGUA	1997	1.340 PESETAS 09610460004	1.340 PESETAS 8,05 EUROS
45261615F ORTIZ DE ZARATE MELIBEO ADOLFO CR ALFONSO XIII 0075 2 C MELILLA	I.B.I	1999	74.008 PESETAS 09779460002	74.008 PESETAS 444,80 EUROS
AGU049570 ORTIZ OLLER MARIA HORCAS COLORADAS,C/A 047 MELILLA	AGUA	1997	5.200 PESETAS 09572520002	5.200 PESETAS 31,25 EUROS
45224555T ORTS GANGA LUIS JULIO RUIZ DE ALDA 054 MELILLA	AGUA	1997	570 PESETAS 09610460004	570 PESETAS 3,43 EUROS
33143983V OTERO IGLESIAS MARIO GENERAL PRIM, 13, 2º 000 MELILLA - MELIL	GARAJES	1998	16.000 PESETAS 09556030003	16.000 PESETAS 96,16 EUROS
272L OVIEDO FERNANDEZ LUIS CL SALVADOR RUEDA, POETA 0001 MELILLA	GARAJES	1998	8.000 PESETAS 09752100002	8.000 PESETAS 48,08 EUROS
45215705M PADILLA HARO ANTONIO CL JIMENEZ E IGLESIAS 078 MELILLA	AGUA	1997	1.020 PESETAS 09610520004	1.020 PESETAS 6,13 EUROS
45267493C PADILLA ORDOÑEZ ANTONIO PEDRO LERCHUNDI,PADRE 040 MELILLA	AGUA	1997	1.240 PESETAS 09592090002	1.240 PESETAS 7,45 EUROS
45265324J PALMA PORRAS MANUEL MEJICO,GRUPO AVERROES 013 MELILLA	AGUA	1997	2.310 PESETAS 09672410004	2.310 PESETAS 13,88 EUROS
22915999H PARDO AGUERA ALEJANDRO FARHANA,CARRETERA DE 044 MELILLA	AGUA	1997	19.400 PESETAS 09610600005	19.400 PESETAS 116,60 EUROS

45212207A PARRAS JEREZ CECILIO CL JULIO VERNE 024 MELILLA	AGUA	1997	920 PESETAS 09610640004	920 PESETAS 5,53 EUROS
AGU037710 PARRES IBORRA ANTONIO JUAN CARLOS I,REY 007 MELILLA	AGUA	1997	810 PESETAS 09610650004	810 PESETAS 4,87 EUROS
45227663A PASCUAL RUBIO ANGEL PADRE LERCHUNDI, 40 000 MELILLA - MELIL	VELADORES	1998	15.840 PESETAS 09534090004	15.840 PESETAS 95,20 EUROS
AGU001860 PEÑA ALONSO MANUEL PABLO NERUDA 004 MELILLA	AGUA	1997	1.200 PESETAS 09741940003	1.200 PESETAS 7,21 EUROS
52513386Q PELAEZ PEÑA FRANCISCA TERCIO DE NAPOLITANO 0008	I.A.E.	1999	3.842 PESETAS 09804770001	3.842 PESETAS 23,09 EUROS
45296102V PELEGRIN SENATY MARIA DOLORES TADINO DE MARTINENGO 016 MELILLA	AGUA	1997	1.560 PESETAS 09610740004	1.560 PESETAS 9,38 EUROS
AGU023610 PEREGRINA PARRILLA FRANCISCO RUIZ RODRIGUEZ,CABO 003 MELILLA	AGUA	1997	1.680 PESETAS 09737620003	1.680 PESETAS 10,10 EUROS
45204212N PERELLO PEREZ LORENZO CL O'DONNELL 035 30CENTRO MELILLA	AGUA	1997	2.280 PESETAS 09610760004	2.280 PESETAS 13,70 EUROS
45271509B PEREZ ABAD CAROLINA CONSTITUCION 022 MELILLA	AGUA	1997	3.700 PESETAS 00456590006	3.700 PESETAS 22,24 EUROS
45229354S PEREZ CALDERON LEONOR TERCIO DE LOS MORADO 010 MELILLA	AGUA	1997	1.950 PESETAS 09621640003	1.950 PESETAS 11,72 EUROS
45204863L PEREZ CALDERON MARIA PRIM,GENERAL 026 MELILLA	AGUA	1997	4.050 PESETAS 09610790004	4.050 PESETAS 24,34 EUROS
45266765M PEREZ CASTRO MARIA DOLORES CL GASPAR ARENAS 0002 MELILLA	LIC URB	1999	3.163 PESETAS 09803790001	3.163 PESETAS 19,01 EUROS
45221119Z PEREZ CORDOBA ARACELI EBRO,RIO 007 MELILLA	AGUA	1997	10.400 PESETAS 09610800003	10.400 PESETAS 62,51 EUROS
24797579Z PEREZ CORDOBA MANUEL CONSTITUCION 008 MELILLA	AGUA	1997	885 PESETAS 09592470004	885 PESETAS 5,32 EUROS

45270783K PEREZ CUADRADO JOSE ANTONIO AV MACIAS, GENERAL 0007 A 12 IZQ MELILLA	VELADORES TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998 1998	15.840 PESETAS 2.100 PESETAS 12.600 PESETAS	00538390006	30.540 PESETAS 183,55 EUROS
74602587V PEREZ DELGADO JOSE MEJICO,GRUPO AVERROES 007 MELILLA	AGUA	1997	120.200 PESETAS	09592500004	120.200 PESETAS 722,42 EUROS
45274783L PEREZ DIAZ JUAN RAMON PZ DOS DE MAYO 0001 22 B MELILLA	I.A.E.	1999	3.055 PESETAS	09797070002	3.055 PESETAS 18,36 EUROS
45274402Y PEREZ FERRER MARIA ENCARNACION TADINO DE MARTINENGO 018 MELILLA	AGUA	1997	1.360 PESETAS	09610830004	1.360 PESETAS 8,17 EUROS
45242352H PEREZ GARCIA JOSE CL PINTOS, GENERAL 0017 MELILLA	MARQUESINAS	1998	1.400 PESETAS	09557390003	1.400 PESETAS 8,41 EUROS
04881392X PEREZ GARCIA JOSE JARDINES 0000	I.B.I	1999	223.828 PESETAS	09774100002	223.828 PESETAS 1.345,23 EUROS
45224472D PEREZ JIMENEZ MIGUEL AV MACIAS, GENERAL 0005 MELILLA	I.B.I	1999	17.857 PESETAS	09592610003	17.857 PESETAS 107,32 EUROS
45234479B PEREZ LOPEZ ANTONIO CL RUIZ RODRIGUEZ,CABO 038 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS	09556080003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45201543B PEREZ LUQUE SALVADOR MALLORCA 010 MELILLA	AGUA	1997	1.890 PESETAS	09610870002	1.890 PESETAS 11,36 EUROS
AGU064170 PEREZ MORAN PEDRO PINTOS,GENERAL 022 MELILLA	AGUA	1997	1.320 PESETAS	09610890003	1.320 PESETAS 7,93 EUROS
45233052X PEREZ PASTOR, JOSE CL MANUEL FERNANDEZ BENITEZ 0003 MELILLA	VELADORES TOLDOS	1998 1998	31.680 PESETAS 5.000 PESETAS	09681670004	36.680 PESETAS 220,45 EUROS
AGU024900 PEREZ PUGA MANUEL MIRANDA,HERMANOS 060 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS	09737640003	795 PESETAS 4,78 EUROS
27490393B PEREZ RUBIO ANGEL BO AVERROES, GRUPOS 0003 12 C MELILLA	I.A.E.	1999	10.302 PESETAS	00534680005	10.302 PESETAS 61,92 EUROS
45204922D PEREZ SALAZAR CRISTOBAL TARRAGONA, PLAZA DE 001 MELILLA	AGUA AGUA	1997 1997	2.040 PESETAS 4.290 PESETAS	09803380001	6.330 PESETAS 38,04 EUROS

88888888Y	GARAJES	1998	26.000 PESETAS	09752110002	49.000 PESETAS
PEREZ SERRANO JUANA	GARAJES	1998	20.000 PESETAS		294,50 EUROS
CL GARCILASO DE LA VEGA, POETA 0008 MELILLA	TOLDOS	1998	3.000 PESETAS		
X1900913D	IAE	1999	6.683 PESETAS	09806710001	14.251 PESETAS
PERIN GIOVANNI	IAE	1999	7.568 PESETAS		85,65 EUROS
TERCIO DE NAPOLITANO 0037					
45271500W	AGUA	1997	1.000 PESETAS	09736700003	1.000 PESETAS
PIERNAS SANCHEZ ANTONIO					6,01 EUROS
SIMANCAS 010 MELILLA					
45273702L	AGUA	1997	6.200 PESETAS	09610990004	6.200 PESETAS
PINO IBÁÑEZ ANTONIO DEL					37,26 EUROS
MEJICO,GRUPO AVERROES 012 MELILLA					
45274464E	AGUA	1997	1.100 PESETAS	09739590003	1.100 PESETAS
PINO MATEO CLEMENTA					6,61 EUROS
EXPLANADA DE CAMELLO 005 MELILLA					
45268479V	AGUA	1997	960 PESETAS	09592960002	960 PESETAS
PINO MATEO MARIA DOLORES					5,77 EUROS
EXPLANADA DE CAMELLOS 005 MELILLA					
45213753P	AGUA	1997	151.900 PESETAS	09611000004	151.900 PESETAS
PINOS CASTILLO ROSARIO DEL					912,94 EUROS
FRANCISCO SOPESEN,FA 007 MELILLA					
A29002508	GARAJES	1998	10.400 PESETAS	00529890005	10.400 PESETAS
PLA S.A.					62,51 EUROS
CL AVDA DE LOS GUINDOS 0012 ALAMEDA					
118473T	AGUA	1997	1.320 PESETAS	09803390001	3.390 PESETAS
POLO CORTES JESUS	AGUA	1997	2.070 PESETAS		20,37 EUROS
ALFONSO XIII MELILLA					
45267387Y	AGUA	1997	2.340 PESETAS	09631020004	2.340 PESETAS
PORTILLO JIMENEZ JUAN FRANCISCO					14,06 EUROS
FRANCISCO MIR BERLAN 029 MELILLA					
G29905148	AGUA	1997	7.395 PESETAS	09803400001	7.395 PESETAS
PRESIDENTE COMUNIDAD DE PROPIETARIO					44,44 EUROS
MACIAS, GENERAL 007 MELILLA					
36959210G	AGUA	1997	1.420 PESETAS	09611080004	1.420 PESETAS
PRHEN FAURA RICARDO					8,53 EUROS
PARADA,DE LA 003 MELILLA					
E29964087	IAE	1999	3.609 PESETAS	09806720001	3.609 PESETAS
PRIMOS CB					21,69 EUROS
TERCIO DE NAPOLITANO 0081					
AGU052390	AGUA	1997	750 PESETAS	09611120004	750 PESETAS
PUERTAS SANTOS RAMON					4,51 EUROS
SHERLOCK,MARISCAL 016 MELILLA					



B29958899 PYREDE SL CL AGUILAR DE MERA, TENIENTE 0001 221 MELILLA	I.A.E.	1999	47.740 PESETAS 09805400001	47.740 PESETAS 286,92 EUROS
45236078T QUEIPO GOMEZ RAFAEL GRAVINA 017 MELILLA	AGUA	1997	5.300 PESETAS 09593200005	5.300 PESETAS 31,85 EUROS
45275487X QUINTERO MARTINEZ PEDRO JESUS MEJICO,GRUPO AVERROES 004 MELILLA	AGUA	1997	780 PESETAS 09803420001	780 PESETAS 4,69 EUROS
45249374W QUINTERO RUIZ ISABEL MEJICO,GRUPO AVERROES 001 MELILLA	AGUA	1997	540 PESETAS 09739110002	540 PESETAS 3,25 EUROS
45211656G RABANEDA TORRES JOSE HORCAS COLORADAS,C/A 055 MELILLA	AGUA	1997	3.800 PESETAS 09611200004	3.800 PESETAS 22,84 EUROS
45272661J RAHAL MOHAMED MOHAMED CL ESLA, RIO 0002 MELILLA	TAXIS	1998	300 PESETAS 09717170004	300 PESETAS 1,80 EUROS
AGU008560 RAMIREZ GONZALEZ EDUARDO RETTCHLAG,FALANGISTA 008 MELILLA	AGUA	1997	840 PESETAS 09611220004	840 PESETAS 5,05 EUROS
AGU018890 RAMIREZ LUQUE ENRIQUE AVELLANEDA, TENIENTE 012 MELILLA	AGUA	1997	630 PESETAS 09611230004	630 PESETAS 3,79 EUROS
45210053B RAMIREZ MEDINA JOSE CL PEDRO ANTONIO DE ALARCON 0007 MELILLA	GARAJES MARQUESINAS MARQUESINAS	1998 1998 1998	6.000 PESETAS 09556130005 15.000 PESETAS 4.000 PESETAS	25.000 PESETAS 150,25 EUROS
45275752E RAMIREZ SEMPEREZ MARIA DOLORES CTRA.HIDUM 63(ED.ARCES 063 MELILLA	AGUA	1997	660 PESETAS 09739620003	660 PESETAS 3,97 EUROS
45203752N RAMON CAMPOMANES, MANUELA AV DEMOCRACIA, DE LA 0016 MELILLA	I.B.I I.B.I	1999 1999	5.332 PESETAS 09736760002 53.630 PESETAS	58.962 PESETAS 354,37 EUROS
45214829A RAMOS NAVAS JOSE HERMANOS TRONCOSO 028 MELILLA	AGUA	1997	920 PESETAS 09750770002	920 PESETAS 5,53 EUROS
45272537G REDONDO ARRIETA FRANCISCO MEJICO,GRUPO AVERROES 009 MELILLA	AGUA	1997	2.800 PESETAS 09593460004	2.800 PESETAS 16,83 EUROS
602575K REJHUMAL CHELLARAM UDHARAM CL JUAN CARLOS I REY 019 MELILLA	MARQUESINAS	1998	20.000 PESETAS 00458350004	20.000 PESETAS 120,20 EUROS

AGU068910 REPULLO CANO CARMEN LAZAGA, GENERAL 001 MELILLA	AGUA	1997	780 PESETAS 09611370004	780 PESETAS 4,69 EUROS
AGU043810 REQUENA MANUEL CASTELAR 073 MELILLA	AGUA	1997	1.845 PESETAS 09611400004	1.845 PESETAS 11,09 EUROS
45245535G REQUENAS CAÑONES MANUEL LERCHUNDI, PADRE 070 MELILLA	AGUA	1997	3.800 PESETAS 09631080004	3.800 PESETAS 22,84 EUROS
04173729B REVIRIEGO SORIA JOSE CL SOROLLA 0003 12 MELILLA	LIC URB	1999	1.900 PESETAS 09798110002	1.900 PESETAS 11,42 EUROS
45215569F REY MORENO ENRIQUE TRONCOSO, HERMANOS 016 MELILLA	AGUA	1997	1.200 PESETAS 09611430004	1.200 PESETAS 7,21 EUROS
45280806Q REY VAZQUEZ JUAN CARLOS CL HONDURAS 0047 MELILLA	IAE	1999	7.219 PESETAS 00422460010	7.219 PESETAS 43,39 EUROS
45264773Z RICO BENZAL ENCARNACION COSTA RICA 047 MELILLA	AGUA	1997	510 PESETAS 09631110002	510 PESETAS 3,07 EUROS
3776343L RICO MARTIN CONCHA CR HIDUM 0057 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09556140003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
X1892437C RIFAI JAMILA AGUILAR DE MERA, TENIENTE 0000 MELILLA	I.A.E.	1999	2.912 PESETAS 09805410001	2.912 PESETAS 17,50 EUROS
45203500J RINCON BERENGUER DOLORES TRONCOSO, HERMANOS 016 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09738550003	900 PESETAS 5,41 EUROS
AGU047290 RIVAS GALLARDO ALFONSO MANZANARES, RIO 003 MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS 09611510004	855 PESETAS 5,14 EUROS
AGU016891 RIVAS MORA CARMEN TRONCOSO, HERMANOS 012 MELILLA	AGUA	1997	10.200 PESETAS 09611530004	10.200 PESETAS 61,30 EUROS
45213087D RODRIGUEZ CARMONA MARIA DEL CORAL JUCAR, RIO 005 MELILLA	AGUA	1997	1.650 PESETAS 09803450001	1.650 PESETAS 9,92 EUROS
45225921D RODRIGUEZ FERNANDEZ ANGELA QUEROL 048 MELILLA	AGUA	1997	3.600 PESETAS 09611670005	3.600 PESETAS 21,64 EUROS

45225468Q RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL CL MIGUEL ZAZO 0027 MELILLA	GARAJES	1998	7.800 PESETAS 00457570004	7.800 PESETAS 46,88 EUROS
45233533P RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO CONSTITUCION 001 MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS 09593900004	855 PESETAS 5,14 EUROS
45207259T RODRIGUEZ JIMENEZ JULIA CONSTITUCION 007 MELILLA	AGUA	1997	825 PESETAS 09593930004	825 PESETAS 4,96 EUROS
45247147Y RODRIGUEZ ORTEGA JOSE CABRERIZAS 002 MELILLA	AGUA	1997	4.800 PESETAS 09594030004	4.800 PESETAS 28,85 EUROS
45253534E RODRIGUEZ ORTEGA MANUEL ALFONSO XIII MELILLA	AGUA	1997	11.600 PESETAS 09611770005	11.600 PESETAS 69,72 EUROS
45262791X RODRIGUEZ SALAS MATIAS CHILE 1650CHURRUCA 019 MELILLA	AGUA	1997	675 PESETAS 09750880002	675 PESETAS 4,06 EUROS
45231616T RODRIGUEZ SANCHEZ JULIA ANTONIO SAN JOSE 037 MELILLA	AGUA	1997	2.310 PESETAS 09594170003	2.310 PESETAS 13,88 EUROS
45225357C RODRIGUEZ TORRES JOSE CL MIGUEL FERNANDEZ 0025 MELILLA	GARAJES	1998	5.200 PESETAS 09556160004	5.200 PESETAS 31,25 EUROS
45218391T RODRIGUEZ YAGOBI RAMON CUBA 027 MELILLA	AGUA	1997	570 PESETAS 09611800004	570 PESETAS 3,43 EUROS
45230094L ROMERO MESA GUILLERMO ZAMORA 014 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS 09594340004	795 PESETAS 4,78 EUROS
9999V ROMERO RAMIREZ JUAQUINA CR ALFONSO XIII 0 00 00 00	ESCAPARATES MARQUESINAS	1998 1998	4.750 PESETAS 09752440002 6.000 PESETAS	10.750 PESETAS 64,61 EUROS
51823365H ROMERO SANCHEZ ESTEBAN CL GOTARREDONA, TENIENTE GENERAL 0012 38	I.B.I	1999	3.418 PESETAS 09806120001	3.418 PESETAS 20,54 EUROS
45240031C ROMERO SANCHEZ FRANCISCA CL MIRANDA, HERMANOS 0033 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09594370005	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45201293Z ROSA MARTIN FRANCISCO JUCAR,RIO 021 MELILLA	AGUA	1997	900 PESETAS 09678750002	900 PESETAS 5,41 EUROS

45278458Z ROSA REINA MANUEL CL NEGRETE, ACERA DE 0096 MELILLA	IAE	1999	1.949 PESETAS 09776670002	1.949 PESETAS 11,71 EUROS
45295855T ROSA ROSA RAFAEL CL JACINTO RUIZ MENDOZA 041 BJ MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS 09532320003	855 PESETAS 5,14 EUROS
45274620V ROUCHAUD NAUWANI RAJKAMAN CASTELAR 012 MELILLA	AGUA	1997	885 PESETAS 09803520001	885 PESETAS 5,32 EUROS
74606754K RUANO GALERA TOMAS NEGRETE, ACERA DE 0000	IAE	1999	7.219 PESETAS 09806750001	7.219 PESETAS 43,39 EUROS
45253084D RUAS BELILTY ABRAHAM URB. RESD. MAYORAZGO 0037 MELILLA	ESCAPARATES TOLDOS MARQUESINAS MARQUESINAS	1998 1998 1998 1998	1.900 PESETAS 00536230006 6.300 PESETAS 2.800 PESETAS 6.000 PESETAS	17.000 PESETAS 102,17 EUROS
45265635H RUBIO QUESADA FERMIN CL CARLOS DE LA GANDARA, CAPITAN 0008 MELILLA	I.B.I	1999	3.038 PESETAS 09692160004	3.038 PESETAS 18,26 EUROS
45229362T RUEDA ANDUJAR ANA PINZON,CAPITANES 010 MELILLA	AGUA	1997	705 PESETAS 09667660002	705 PESETAS 4,24 EUROS
45250920F RUEDA GOMEZ ANTONIO CL MADRID 0004 B MELILLA	GARAJES	1998	12.000 PESETAS 09535720004	12.000 PESETAS 72,12 EUROS
45252923D RUIZ BLANCO MANUEL ESPARTERO,GENERAL 020 MELILLA	AGUA	1997	720 PESETAS 09612070004	720 PESETAS 4,33 EUROS
45243921T RUIZ CONDE MARTIN NALON,RIO 046 MELILLA	AGUA	1997	2.400 PESETAS 09612090004	2.400 PESETAS 14,42 EUROS
45206675Z RUIZ DIAZ EUGENIO CL EJERCITO ESPAÑOL 018 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	4.000 PESETAS 00455900006 1.000 PESETAS	5.000 PESETAS 30,05 EUROS
45270887X RUIZ FERNANDEZ LAURA CL MAR CHICA 0001 12A MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09805950001	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45233083H RUIZ HERNANDEZ FRANCISCO CL ARBUCIAS, SARGENTO 0067 0 00 00 00	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09556190003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45205124G RUIZ MARTIN ATLANDIDA CL JUAN CARLOS I REY 030 MELILLA	ESCAPARATES MARQUESINAS	1998 1998	1.900 PESETAS 00458410007 4.000 PESETAS	5.900 PESETAS 35,46 EUROS

45216426J RUIZ MUÑOZ GABRIEL CL REMONTA 005 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09556200003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
25101687Q RUIZ MURO FRANCISCO JAVIER NEGRETE, ACERA DE 0004 7 D	IAE	1999	2.445 PESETAS 09806760001	2.445 PESETAS 14,69 EUROS
45234346Q RULL LOPEZ RAFAEL AV INFANTA ELENA 019 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09556230003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45270038N SAEZ MARTINEZ PEDRO CL FALANGISTA FRANCISCO SOPESEN 010 MELILLA	I.V.T.M I.V.T.M LIC URB	1997 1997 1999	4.150 PESETAS 09542370003 8.762 PESETAS 2.920 PESETAS	15.832 PESETAS 95,15 EUROS
X1612404N SAHBI MADIAM CL LA LEGION 0081 MELILLA	I.A.E.	1999	2.417 PESETAS 09761830002	2.417 PESETAS 14,53 EUROS
45274122W SALAH HADDU JAMAL SIYON 0000	I.A.E.	1999	1.391 PESETAS 09537580003	1.391 PESETAS 8,36 EUROS
X1177562P SALAMA DRISS CL LLOBREGAT, RIO 0011	I.A.E.	1999	8.858 PESETAS 09725770003	8.858 PESETAS 53,24 EUROS
45201179S SALAS MARQUEZ RAFAEL VITORIA 034 MELILLA	AGUA	1997	17.200 PESETAS 09612370004	17.200 PESETAS 103,37 EUROS
45210715Y SALAS MARTINEZ CARMEN PEDRO MADRIGAL,FALAN 052 MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09612380004	600 PESETAS 3,61 EUROS
45240061G SALAS TEJADA FRANCISCO CAPITAN ARENAS, 16 000 MELILLA - MELIL	MARQUESINAS	1998	9.000 PESETAS 09557410003	9.000 PESETAS 54,09 EUROS
AGU060803 SALAS TORRALBA ANA MARIA MEJICO 011 MELILLA	AGUA	1997	4.700 PESETAS 09612400004	4.700 PESETAS 28,25 EUROS
X1434506L SALHI SAIDA EP HAMOUN CL QUEROL 0042 1 MELILLA	I.A.E.	1999	6.198 PESETAS 09725040004	6.198 PESETAS 37,25 EUROS
AGU006350 SALIVO GONZALEZ MARIA NEGRETE 040 MELILLA	AGUA	1997	750 PESETAS 09612410004	750 PESETAS 4,51 EUROS
AGU047330 SALMERON ROBLES ROSENDO MANZANARES,RIO 008 MELILLA	AGUA	1997	5.400 PESETAS 09533800006	5.400 PESETAS 32,45 EUROS

AGU050640 SALVADOR CHECA FRANCISCA GARCIA CABRELLES 061 MELILLA	AGUA	1997	3.100 PESETAS 09612420004	3.100 PESETAS 18,63 EUROS
45266872C SANCHEZ CASADO RAFAEL CONSTITUCION 010 MELILLA	AGUA	1997	960 PESETAS 09631350003	960 PESETAS 5,77 EUROS
45226969E SANCHEZ CASIMIRO JULIA TADINO DE MARTINENGO 005 MELILLA	AGUA	1997	1.000 PESETAS 09612530004	1.000 PESETAS 6,01 EUROS
45224438K SANCHEZ FERNANDEZ CONCEPCION MIRANDA,HERMANOS 012 MELILLA	AGUA	1997	600 PESETAS 09595380003	600 PESETAS 3,61 EUROS
45219259V SANCHEZ FERRER MERCEDES PARADA, DE LA 002 MELILLA	AGUA	1997	1.350 PESETAS 09736930002	1.350 PESETAS 8,11 EUROS
45274658D SANCHEZ GARCIA JESUS G.ASTILLEROS(P.ASTURIA 114 MELILLA	AGUA	1997	795 PESETAS 09595440003	795 PESETAS 4,78 EUROS
45268780L SANCHEZ GARCIA JOSE CL EXPLANADA DE CAMELLOS 033 1 4R 2 MELILLA	IAE	1999	1.410 PESETAS 09726530003	1.410 PESETAS 8,47 EUROS
AGU12413 SANCHEZ GARCIA JOSE EXPLANADA DE CAMELLO 001 MELILLA	AGUA	1997	1.590 PESETAS 09803560001	1.590 PESETAS 9,56 EUROS
36808442R SANCHEZ GONZALEZ, ATILA AV JUAN CARLOS I, REY 0030 MELILLA	MARQUESINAS	1998	2.000 PESETAS 00534900004	2.000 PESETAS 12,02 EUROS
AGU016542 SANCHEZ JIMENEZ NIEVES ECHEVARRIA JIMENEZ,C 006 MELILLA	AGUA	1997	7.700 PESETAS 09612600004	7.700 PESETAS 46,28 EUROS
45220680N SANCHEZ PEREZ DIEGO CL FALANGISTA PEDRO MADRIGAL 041 MELILLA	AGUA	1997	1.020 PESETAS 09803570001	1.020 PESETAS 6,13 EUROS
45253198P+ SANCHEZ RECUERDA JOAQUIN CL NAPOLEON 0006 MELILLA	AGUA	1997	870 PESETAS 09803580001	870 PESETAS 5,23 EUROS
45220111H SANCHEZ ROCA, MIGUEL CL CAYUELA, HERMANOS 0001 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	6.000 PESETAS 09595570003 5.000 PESETAS	11.000 PESETAS 66,11 EUROS
45260693M SANCHEZ VELA JUAN MIGUEL AV. DE LA DEMOCRACIA 006 MELILLA	AGUA	1997	7.035 PESETAS 09751170002	7.035 PESETAS 42,28 EUROS

45229771H SANCHO MIÑANO VELAZQUEZ LUISA CL MALLORCA 0013	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09556250003	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45269055H SANTIAGO FERNANDEZ ISABEL CABRERIZAS 002 MELILLA	AGUA	1997	765 PESETAS 09595690004	765 PESETAS 4,60 EUROS
45283763Y SANTOS GARCIA, DANIEL CL LACASA, CORONELES 0018 MELILLA	I.A.E.	1999	15.380 PESETAS 00540330006	15.380 PESETAS 92,44 EUROS
45283763Y SANTOS GARCIA, DANIEL CL LACASA, CORONELES 0018 MELILLA	MULTAS	1999	5.000 PESETAS 00540330007	5.000 PESETAS 30,05 EUROS
45283763Y SANTOS GARCIA, DANIEL CL LACASA, CORONELES 0018 MELILLA	IAE	1999	3.609 PESETAS 00540330008	3.609 PESETAS 21,69 EUROS
45207040B SANTOS LOZANO FRANCISCA AV DUQUESA DE LA VICTORIA 0011 MELILLA	LIC URB LIC URB LIC URB	1999 1999 1999	4.714 PESETAS 09803800001 2.747 PESETAS 3.015 PESETAS	10.476 PESETAS 62,96 EUROS
45276724M SAROMPAS VALIDES PABLO FRANCISCO MIR BERLAN 029 MELILLA	AGUA	1997	1.950 PESETAS 09612890004	1.950 PESETAS 11,72 EUROS
AGU040680 SAURA BLAYA JUAN VILLAFANAS MELILLA	AGUA	1997	555 PESETAS 09612910004	555 PESETAS 3,34 EUROS
45230104Y SEGURA LORENTE JOSEFA MEJICO,GRUPO AVERROES 001 MELILLA	AGUA	1997	24.200 PESETAS 09612950004	24.200 PESETAS 145,44 EUROS
45255522D SEGURA MULLOR JOSE MANUEL CL VIÑA, LA 0272 MELILLA	I.B.I	1999	14.007 PESETAS 09623110003	14.007 PESETAS 84,18 EUROS
45284198G SEL-LAM MOH MOHAMED PATIO MONTES MELILLA	AGUA	1997	980 PESETAS 09742960002	980 PESETAS 5,89 EUROS
45288556S SELAM AMAR DUNIA JUAN SEBASTIAN ELCAN 019 MELILLA	AGUA	1997	1.040 PESETAS 09803600001	1.040 PESETAS 6,25 EUROS
24832226T SERON JUAN JOSE ANTONIO CL VELEZ, MARQUES DE LOS 0005 32 B MELILLA	I.B.I I.B.I	1999 1999	36.890 PESETAS 09613010006 2.648 PESETAS	39.538 PESETAS 237,63 EUROS
45255321S SERRANO GALIANO JOSE MEJICO,GRUPO AVERROES 013 MELILLA	AGUA	1997	810 PESETAS 09595990003	810 PESETAS 4,87 EUROS

45272431J	I.V.T.M	1995	9.020 PESETAS	09804100001	12.620 PESETAS
SERRANO ROMERO RAFAEL	LIC URB	1999	3.600 PESETAS		75,85 EUROS
QUEROL 015 2 IZ					
MELILLA					
45209359F	I.B.I	1999	42.950 PESETAS	09806130001	42.950 PESETAS
SEVILLA MIRALLES CARMEN					258,13 EUROS
CL CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO 0017 00 00					
45238143H	AGUA	1997	600 PESETAS	09613100004	600 PESETAS
SIMON GARCIA MIGUEL					3,61 EUROS
MARINA DE LA 006					
MELILLA					
45205935X	AGUA	1997	3.000 PESETAS	09596040003	3.000 PESETAS
SIRVENT MIRALLES PASCUAL					18,03 EUROS
PINTOS,GENERAL 020					
MELILLA					
F29963360	I.A.E.	1999	9.688 PESETAS	09805450001	9.688 PESETAS
SOCIEDAD COOPERATIVA EUROLIMP					58,23 EUROS
LLOBREGAT, RIO 0037					
MELILLA					
45218764M	TOLDOS	1998	3.500 PESETAS	00453130004	4.200 PESETAS
SOLER GALLOZO JUAN CARLOS	MARQUESINAS	1998	700 PESETAS		25,24 EUROS
AIZPURU,GENERAL 016 1					
MELILLA - MELIL					
AGU041611	AGUA	1997	47.400 PESETAS	09613130004	47.400 PESETAS
SOLER SEGADO ISABEL					284,88 EUROS
GUILOCHE,CAPITAN 016					
MELILLA					
45234333A	GARAJES	1998	6.000 PESETAS	09556300003	6.000 PESETAS
SOLER SEGURA GERONIMO					36,06 EUROS
CL COVADONGA 0016					
MELILLA					
45235004F	AGUA	1997	810 PESETAS	09613140004	810 PESETAS
SOTA PERNIA RAMON DE LA					4,87 EUROS
CORUNA 046					
MELILLA					
B29709144	I.A.E.	1999	16.075 PESETAS	09804840001	16.075 PESETAS
SUMINISTROS ROBLES SL					96,61 EUROS
MENENDEZ PELAYO 0003 1 B					
45288607C	AGUA	1997	19.600 PESETAS	09803610001	19.600 PESETAS
TAHAR HADDU BUMEDIEN					117,80 EUROS
REINA REGENTE,FALDAS 052					
MELILLA					
45293409S	TOLDOS	1998	4.900 PESETAS	09557300004	7.000 PESETAS
TAHAR MIZZIAN AHMED ARRIHAN	MARQUESINAS	1998	2.100 PESETAS		42,07 EUROS
CL LACASA, CORONELES 0016					
MELILLA					
45295257T	I.A.E.	1999	14.438 PESETAS	09805490001	14.438 PESETAS
TAHAR MIZZIAN HUAHBI					86,77 EUROS
PRIM, GENERAL 0000					
45275579X	AGUA	1997	690 PESETAS	09741690003	690 PESETAS
TAHAR MOHAMED ABDELMALIK					4,15 EUROS
CANTERAS DEL CARMEN,A 025					
MELILLA					



45258742D TAPIA MARTIN JUANA CANTERAS DEL CARMEN,A 065 MELILLA	AGUA	1997	675 PESETAS 09596270003	675 PESETAS 4,06 EUROS
45277296W TARASCON RIBAGORDA MARGARITA CL MONTEMAR, MARQUES DE 0005 2º G MELILLA	I.B.I	1999	30.816 PESETAS 09596290002	30.816 PESETAS 185,21 EUROS
45278583R TEJADA PEREZ ANTONIO EDIF. HUERTA SALAMA 091 MELILLA	AGUA	1997	1.120 PESETAS 09730210003	1.120 PESETAS 6,73 EUROS
45224081D TELLEZ MOYA, LUIS CL CANOVACA, HERMANOS 0011 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09752210002	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
E29963501 TIEB CB MENENDEZ PELAYO 0036	I.A.E. I.A.E.	1999 1999	3.803 PESETAS 09804850001 6.115 PESETAS	9.918 PESETAS 59,61 EUROS
45287755L TLEITHAS AMAR MOHAMED PATIO MONTES MELILLA	AGUA	1997	1.140 PESETAS 09803620001	1.140 PESETAS 6,85 EUROS
45238634A TORCELLO GARCIA JOSE CL CERVANTES 005 MELILLA	TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998	21.000 PESETAS 09557450003 20.000 PESETAS	41.000 PESETAS 246,41 EUROS
24255383C TORRECILLAS TORO MIGUEL PRIM, GENERAL 0003	I.A.E.	1999	4.750 PESETAS 09805510001	4.750 PESETAS 28,55 EUROS
45240627H TORRES FUERTES JUAN ABAD PONJOAN,ALFEREZ 062 MELILLA	AGUA	1997	1.920 PESETAS 09803630001	1.920 PESETAS 11,54 EUROS
45223538H TORRES MORALES DIEGO PEDRO SUAREZ 005 MELILLA	AGUA	1997	1.080 PESETAS 09613370004	1.080 PESETAS 6,49 EUROS
45221884C TOVAR NOGUERA FRANCISCO CL PAMPLONA 025 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09556320003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45246523A UARTI BUGAFRI AL LAL GRAN CAPITAN 042 MELILLA	AGUA	1997	1.440 PESETAS 09613430004	1.440 PESETAS 8,65 EUROS
14540691E UGARTE BERRAONDO MARIA DEL CARMEN CONSTITUCION 021 MELILLA	AGUA	1997	840 PESETAS 09575460004	840 PESETAS 5,05 EUROS
AGU070788 URQUIZA SOLORZANO EUSEBIO ALFONSO XIII 079 MELILLA	AGUA	1997	1.830 PESETAS 09613510004	1.830 PESETAS 11,00 EUROS

45265577J VACA VITORIA, JOSE LUIS CL PEDRO SANCHEZ, PATRON 0012 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09556330003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
04566212E VALBUENA DE LA CRUZ ANGEL MEJICO,GRUPO AVERROES 012 MELILLA	AGUA	1997	1.060 PESETAS 09596810004	1.060 PESETAS 6,37 EUROS
45261028H VALENCIA GONZALEZ JOSE CL JULIO ROMERO DE TORRES 0016 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09596840004	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45241879H VALENCIA SILES MANUEL CHILE 1650CHURRUCUA MELILLA	AGUA	1997	364.400 PESETAS 09524050003	364.400 PESETAS 2.190,09 EUROS
45203611D VALLE PASTOR JOSEFINA CL MIGUEL CERVANTES 008 MELILLA	MULTAS	1999	30.000 PESETAS 09777000002	30.000 PESETAS 180,30 EUROS
AGU047160 VALLEJO MARTINEZ, MANUEL TURIA,RIO 012 MELILLA	AGUA	1997	9.200 PESETAS 09613550002	9.200 PESETAS 55,29 EUROS
45273796K VALVERDE AYALA JOSE G.ASTILLEROS(P.ASTURIA 002 MELILLA	AGUA	1997	855 PESETAS 09623270004	855 PESETAS 5,14 EUROS
X1870237S VANCONINGSLOO DIDIER ROBERT LOUIS G JUVENTUD, DE LA 0033	IAE	1999	3.609 PESETAS 09806810001	3.609 PESETAS 21,69 EUROS
166M VAQUEZ TORRES ANA CL FERNANDEZ MARTIN, ALFEREZ 0012 0 00 0	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09752230002	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45999998R VARGAS GARCIA PURIFICACION CHAFARINAS 020 MELILLA	AGUA	1997	2.190 PESETAS 09613580004	2.190 PESETAS 13,16 EUROS
45265121X VAZQUEZ MORATA RAFAELA FRANCISCO MIR BERLAN 033 MELILLA	AGUA	1997	555 PESETAS 09803640001	555 PESETAS 3,34 EUROS
45261757B VEGA GARCIA RAFAEL PS RONDA 0006 BAJO D MELILLA	LIC URB	1999	4.480 PESETAS 09804110001	4.480 PESETAS 26,93 EUROS
AGU055450 VENTAJA MEDINA JOSE CUBA 030 MELILLA	AGUA	1997	525 PESETAS 09613650004	525 PESETAS 3,16 EUROS
45222412L VENZAL MORALES BARTOLOME CL MALLORCA 0021 MELILLA	GARAJES GARAJES GARAJES	1998 1998 1998	12.000 PESETAS 09752240002 6.000 PESETAS 6.000 PESETAS	24.000 PESETAS 144,24 EUROS 6.000 PESETAS

AGU038590 VERDEJO FERNANDO PRIM, GENERAL 024 MELILLA	AGUA	1997	3.765 PESETAS 09613660005	3.765 PESETAS 22,63 EUROS
45234388N VERDEJO PADILLA ANTONIO JOSE BARCELO, GENERAL 034 MELILLA	AGUA	1997	1.160 PESETAS 09613670003	1.160 PESETAS 6,97 EUROS
45238388N VERDEJO PEDILLA ANTONIO JOSE CL CERVANTES 008 MELILLA	ESCAPARATES TOLDOS MARQUESINAS	1998 1998 1998	1.240 PESETAS 09557560003 3.500 PESETAS 2.100 PESETAS	6.840 PESETAS 41,11 EUROS
45219949V VIDAL CERVERA RAMON PEDRO ANTONIO DE ALA 004 29 MELILLA - MELIL	ESCAPARATES	1998	950 PESETAS 09556780004	950 PESETAS 5,71 EUROS
45208991F VIDAL VELA PILAR SOR ALEGRIA 013 MELILLA	AGUA	1997	4.160 PESETAS 09613730004	4.160 PESETAS 25,00 EUROS
45243765M VILLALBA BOEZO MIGUEL CL NAPOLEON 028 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 09556350003	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
45227747H VILLALOBOS ARJONAS JOSE CL PEDRO MADRIGAL, FALANGISTA 0008 MELILLA	GARAJES	1998	4.000 PESETAS 09613740004	4.000 PESETAS 24,04 EUROS
45203216M VILLANUEVA MARTINEZ ISIDRO ALFONSO XIII MELILLA	AGUA	1997	9.400 PESETAS 00535130003	9.400 PESETAS 56,50 EUROS
45203216M VILLANUEVA MARTINEZ, ISIDRO CR ALFONSO XIII 0081 MELILLA	GARAJES	1998	6.000 PESETAS 00535130004	6.000 PESETAS 36,06 EUROS
31824269C VILLAVERDE VALENCIA MIGUEL MEJICO, GRUPO AVERROES 011 MELILLA	AGUA	1997	8.000 PESETAS 09621770004	8.000 PESETAS 48,08 EUROS
45247199F VILLEGAS CORTES CARMEN CL CORUÑA 002 MELILLA	AGUA	1997	720 PESETAS 09803650001	720 PESETAS 4,33 EUROS
45226701F VIVANCOS MARTINEZ ANTONIO VITORIA 029 MELILLA	AGUA	1997	780 PESETAS 09613820004	780 PESETAS 4,69 EUROS
X2174615B WAHID MOHAMMED JUVENTUD, DE LA 0023	IAE	1999	6.312 PESETAS 09806830001	6.312 PESETAS 37,94 EUROS
AGU052400 WAHNON BENQUIQUI SARA Y OTROS SHERLOCK, MARISCAL 019 MELILLA	AGUA	1997	1.770 PESETAS 09613840003	1.770 PESETAS 10,64 EUROS

45250104L	ESCAPARATES	1998	1.550 PESETAS	00456380007	4.350 PESETAS
WHANON MAMAN SIMON	TOLDOS	1998	2.800 PESETAS		26,14 EUROS
GRAN CAPITAN				00500000	
MELILLA - MELIL					
45223851D	MARQUESINAS	1998	2.000 PESETAS	09557460005	2.000 PESETAS
WHANON BENHABU DAVID					12,02 EUROS
CL CISNEROS, CARDENAL 0001					
MELILLA					
45266395A	GARAJES	1998	27.000 PESETAS	09555510003	27.000 PESETAS
WHANON LEVY ELIAS					162,27 EUROS
CL CISNEROS CARDENAL 010					
MELILLA					
AGU007480	AGUA	1997	4.050 PESETAS	09613890004	4.050 PESETAS
YUST VIÑAS ANTONIA					24,34 EUROS
HIDUM.061					
MELILLA					
X1214387X	I.A.E.	1999	4.307 PESETAS	09805550001	4.307 PESETAS
ZAAJ AHMED					25,89 EUROS
BADIA, EXPLORADOR 0000					
MELILLA					
X2038531H	I.A.E.	1999	21.533 PESETAS	09804890001	43.066 PESETAS
ZABIDI EL KHADIR	I.A.E.	1999	21.533 PESETAS		258,83 EUROS
GRAN CAPITAN 0018					
25985000Z	IAE	1999	8.384 PESETAS	09806840001	8.384 PESETAS
ZAFRA JIMENEZ MANUEL					50,39 EUROS
JUVENTUD, DE LA 0000					
45247856W	GARAJES	1998	6.000 PESETAS	00535950003	6.000 PESETAS
ZAPATA MARTINEZ, ANTONIO					36,06 EUROS
CL POLAVIEJA, GENERAL 0051 2 A					
MELILLA					
45269488Z	TAXIS	1998	300 PESETAS	09805630001	300 PESETAS
ZAPATA NAVARRO ANTONIO					1,80 EUROS
CL TERCIO DE LOS MORADO 0001					
MELILLA					
24756874L	I.A.E.	1999	4.424 PESETAS	09776870002	4.424 PESETAS
ZARAGOZA LEON FRANCISCO					26,59 EUROS
AV INFANTAS DE ESPAÑA 0030					
MELILLA					
38402985T	AGUA	1997	6.800 PESETAS	09533390005	6.800 PESETAS
ZARCO GOMEZ JUAN					40,87 EUROS
MEJICO,GRUPO AVERROES 012					
MELILLA					
45204156W	AGUA	1997	795 PESETAS	09670220002	795 PESETAS
ZORRILLA MORENO LUISA					4,78 EUROS
SAN SALVADOR 020					
MELILLA					

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
EDICTO

**1287.-** Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento, General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

Sujeto Pasivo, Guillén Vega Isabel María 45262118G, Exp., 7.063, Fecha emb., 7/4/00, Entidad Depósito, Banco Santander, Importe Traba, 28.552 Pts.

Sujeto Pasivo, Hernández González Miguel Angel 45260482R, Exp., 481, Fecha emb., 13/4/00, Entidad Depósito, Banco Exterior de Es., Importe Traba, 294.967 Pts.

Sujeto Pasivo, Arramdani Khalid X0493668L, Exp., 7.137, Fecha emb., 13/4/00, Entidad Depósito, Banco Exterior de Es., Importe Traba, 10.841 Pts.

Sujeto Pasivo, Mohand Aomar Hossein 45285416A, Exp., 6.300, Fecha emb., 14/4/00, Entidad Depósito, Banco Popular, Importe Traba, 51.753 Pts.

Sujeto Pasivo, Hamed Mimun Rachida 45277750L, Exp., 6.261, Fecha emb., 14/4/00, Entidad Depósito, Banco Popular, Importe Traba, 52.918 Pts.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurridos veinte días naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Tesorero, según lo establecido en el

artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas.

Melilla 17 de abril de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
EDICTO

**1288.-** Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento, General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

Sujeto Pasivo, Espinosa Jiménez José 45274462C, Exp., 7.127, Fecha emb., 5/4/00, Entidad Depósito, Unicaja, Importe Traba, 47.535 Pts.

Sujeto Pasivo, Mohamed Bekain Abdeselam 45273258N, Exp., 863, Fecha emb., 7/4/00, Entidad Depósito, Banco Exterior de Es., Importe Traba, 9.962 Pts.

Sujeto Pasivo, Borrero Heredia Diego 45238181X, Exp., 1.350, Fecha emb., 7/4/00, Entidad Depósito, Banco Bilbao Vizcaya, Importe Traba, 167.404 Pts.

Sujeto Pasivo, García Quintana Jesús Daniel 45295031G, Exp., 7033, Fecha emb., 10/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 19.965 Pts.

Sujeto Pasivo, Varea Rodríguez Carlos 45218104N, Exp., 7.163, Fecha emb., 10/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 27.176 Pts.

Sujeto Pasivo, Lorente Navarrete José M. 45279331J, Exp., 7.119, Fecha emb., 10/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 84.018 Pts.

Sujeto Pasivo, Lahibib Mohamed Hamed 45284032E, Exp., 7.198, Fecha emb., 10/4/00,

Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 58.565 Pts.

Sujeto Pasivo, Hamed Mohamed Rachida 45281388T, Exp., 6.304, Fecha emb., 10/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 5.500 Pts.

Sujeto Pasivo, De la Vega Virtus Fernando 45284476Y, Exp., 7.154, Fecha emb., 10/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 13.800 Pts.

Sujeto Pasivo, Varo González Enrique 45251359D, Exp., 443, Fecha emb., 10/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 5.800 Pts.

Sujeto Pasivo, Alemán Ferre Miguel 45266914Q, Exp., 7.095, Fecha emb., 10/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 3.000 Pts.

Sujeto Pasivo, Amar Said Karim 45286172T, Exp., 4.890, Fecha emb., 11/4/00, Entidad Depósito, Banco Bilbao Vizcaya, Importe Traba, 5.000 Pts.

Sujeto Pasivo, Lahadar Hamed Abdelrahim, Exp., 6.144, Fecha emb., 11/4/00, Entidad Depósito, Banco Español de Cre., Importe Traba, 14.859 Pts.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurridos veinte días naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas.

Melilla 14 de abril de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
EDICTO

**1289.**- Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento, General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

Sujeto Pasivo, El Fakik Chaib Khadiya 45284631T, Exp., 7.115, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Banco Exterior de Es., Importe Traba, 13.711 Pts.

Sujeto Pasivo, Maanan Mohamed Mohamed 45280852Q, Exp., 2.076, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal., Importe Traba, 109.865 Pts.

Sujeto Pasivo, Martín Soler Ernesto 45035406A, Exp., 450, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 177.337 Pts.

Sujeto Pasivo, Rencarme SL B29905221, Exp., 2.120, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 12.300 Pts.

Sujeto Pasivo, Serrano Peña Antonio 45269259S, Exp., 7.097, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 20.300 Pts.

Sujeto Pasivo, Boubnane Chistine X0586372K, Exp., 7.147, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Banco Bilbao Vizcaya, Importe Traba, 23.919 Pts.

Sujeto Pasivo, García Torrente Wenceslao 45277727L, Exp., 7.113, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Banco Bilbao Vizcaya, Importe Traba, 21.063 Pts.

Sujeto Pasivo, Uasani Mohamed Ismael 45285190F, Exp., 7.195, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Banco Bilbao Vizcaya, Importe Traba, 2.000 Pts.

Sujeto Pasivo, Promociones y Jardines Melilla SL. B29955408, Exp., 7.307, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Banco Bilbao Vizcaya, Importe Traba, 28.664 Pts.

Sujeto Pasivo, Durán Fernández Francisco 45246533J, Exp., 6.256, Fecha emb., 17/4/00, Entidad Depósito, Banco Bilbao Vizcaya, Importe Traba, 15.593 Pts.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurridos veinte días naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas.

Melilla 18 de abril de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO DANDO CUENTA PROVIDENCIA  
DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

**1290.-** Providencia.- Notificado reglamentariamente a Anesmon SL, NIF. B29951746, su descubierto para con la Ciudad Autónoma de Melilla, por los conceptos de IVTM, MULTAS, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del artículo 134 del reglamento General de Recaudación, se declara el embargo del vehículo de su propiedad, matrícula ML0278D, que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e interés de demora hasta el día de la fecha de 162.112 pesetas. Así mismo y a tenor

de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

ACUERDO:

1º.- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para que se realice la Captura, Depósito y Precinto del Vehículo en el lugar en que fuere hallado, supliendo las llaves y documentación a su costa si estas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el Presidente de la Ciudad Autónoma y Recaudador.

2º.- Comuníquese la traba a la Jefatura de Tráfico que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, y para que le sirva de notificación requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el tesorero en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio solo se suspenderá en los casos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Melilla 18 de abril de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO DANDO CUENTA PROVIDENCIA  
DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

**1291.-** Providencia.- Notificado reglamentariamente a Chaineux Lucien, NIF. X0451947C, su descubierto para con la Ciudad Autónoma de

Melilla, por los conceptos de IVTM, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del artículo 134 del reglamento General de Recaudación, se declara el embargo del vehículo de su propiedad, matrícula ML 9823C, que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e interés de demora hasta el día de la fecha de 162.112 pesetas. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

ACUERDO:

1º.- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para que se realice la Captura, Depósito y Precinto del Vehículo en el lugar en que fuere hallado, supliendo las llaves y documentación a su costa si estas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el Presidente de la Ciudad Autónoma y Recaudador.

2º.- Comuníquese la traba a la Jefatura de Tráfico que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, y para que le sirva de notificación requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el tesorero en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio solo se suspenderá en los casos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Melilla 18 de abril de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO DANDO CUENTA PROVIDENCIA  
DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

1292.- Providencia.- Notificado reglamentariamente a Chaineux Lucien, NIF. X0451947C, su descubierta para con la Ciudad Autónoma de Melilla, por los conceptos de IVTM, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del artículo 134 del reglamento General de Recaudación, se declara el embargo del vehículo de su propiedad, matrícula ML 1632A, que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e interés de demora hasta el día de la fecha de 162.112 pesetas. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

ACUERDO:

1º.- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para que se realice la Captura, Depósito y Precinto del Vehículo en el lugar en que fuere hallado, supliendo las llaves y documentación a su costa si estas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el Presidente de la Ciudad Autónoma y Recaudador.

2º.- Comuníquese la traba a la Jefatura de Tráfico que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, y para que le sirva de notificación requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el tesorero en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las



Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio solo se suspenderá en los casos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Melilla 18 de abril de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO DANDO CUENTA PROVIDEN-  
CIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

**1293.-** Providencia.- Notificado reglamentariamente a Ahmed Maanan Dris, NIF. 45267326Z, su descubierto para con la Ciudad Autónoma de Melilla, por los conceptos de IVTM, IAE, MULTAS, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del artículo 134 del Reglamento General de Recaudación, se declara el embargo del vehículo de su propiedad, matrícula ML0631B, que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e interés de demora hasta el día de la fecha de 147.487 pesetas. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

ACUERDO:

1º.- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para que se realice la Captura, Depósito y Precinto del Vehículo en el lugar en que fuere hallado, supliendo las llaves y documentación a su costa si estas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el Presidente de la Ciudad Autónoma y Recaudador.

2º.- Comuníquese la traba a la Jefatura de Tráfico que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, y para que le sirva de notificación requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el tesorero en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio solo se suspenderá en los casos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Melilla 18 de abril de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS  
HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1294.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma por Decreto número 165 de 3 de marzo de 2000, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

De conformidad con el art. 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los art. 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, siendo competencia de la Presidencia de la Ciudad nombramiento y cese del personal eventual de empleo.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo, Coordinación Institucional y Participación Ciudadana, vengo en designar a D.ª M.ª José aguilar Martínez, D.N.I. 25.688.046J como Auxiliar Administrativo de la Consejería de referencia.

Este nombramiento cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la Presidencia de la ciudad siendo su régimen de retribuciones el establecido en los Presupuestos Generales de la Ciudad para el año 2000.

De esta resolución se dará publicidad en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS  
HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1295.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma por Decreto número 194 de 4 de abril de 2000, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

De conformidad con el art. 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los art. 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, siendo competencia de la Presidencia de la Ciudad nombramiento y cese del personal de empleo.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Deporte, Juventud, Festejos, Turismo y Transportes, vengo en designar a D.<sup>a</sup> Randa Haddadin Awwad, con D.N.I. 78.972.327-X como Asesora Técnica de la Consejería de referencia.

Este nombramiento cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la Presidencia de la Ciudad siendo su régimen de retribuciones el establecido en los Presupuestos Generales de la Ciudad para el año 2000.

De esta resolución, se dará publicidad en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL  
Notificación Orden de la Consejería  
de Medio Ambiente

**1296.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden núm. 295, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el expediente con referencia 1/99-AUT (GT/RTP), seguido a la empresa mercantil Residuos de Melilla, S.A. (REMESA), CIF A-29955093, con domicilio social en Melilla, al

objeto de que por esta Consejería de Medio Ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de Instalación para la Incineración de Residuos Sanitarios en la Planta Integral Incineradora de Melilla, resulta:

Primero. Mediante escrito de 30/07/99, por la mercantil referenciada se presentó memoria-resumen, descriptiva de las características más significativas del Proyecto a realizar.

Segundo. Con 2/02/2000, se presentó el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, que fue sometido a información pública durante treinta días (Boletín Oficial de la Ciudad, núm. 3668, de fecha 24/02/2000) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado.

En esta fase de información pública no se ha realizado alegación alguna.

Tercero. Mediante informe técnico de fecha 17/04/2000, elaborado por el Jefe de Contaminación Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la actividad proyectada en los términos planteados por el promotor y, examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Cuarto. La Consejería de Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Quinto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1131/1986, de 28 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y demás normas aplicables.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas, y las demás normas de general y pertinente aplicación, he resuelto dictar la siguiente

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Primero. A los solos efectos ambientales, se informa favorablemente el PROYECTO DE INSTALACIÓN PARA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS EN LA PLANTA INTEGRAL INCINERADORA DE MELILLA.

La Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no eximirá de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada, de conformidad con la legislación vigente.

El Proyecto deberá realizarse de conformidad con la Propuesta de medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Segundo. Publíquese y notifíquese esta resolución al interesado con indicación de los recursos que procedan".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5. a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario num 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario num. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE num. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

La Secretaria Técnica de la Consejería.  
María de Pro Bueno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**1297.-** Vista la petición formulada por D. Mohamed Asoufi, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local sito en la C/. Almotamid, n.º 1, dedicado a "Carnicería y venta de artículos de alimentación", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 17 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**1298.-** Vista la petición formulada por Reparaciones SM, C.B., solicitando licencia de apertura del local sito en el Polígono Industrial Sepes, nave D-24, dedicado a "Taller de reparaciones de vehículos", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 10 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**1299.-** Vista la petición formulada por D. Juan y Antonio Montilla Arqués, solicitando licencia de apertura del local sito en el Polígono Industrial Sepes, Ciudad del Automóvil, nave T-5, dedicado a "Taller de chapa y pintura de automóviles", y para dar cumplimiento a lo dispuesto

en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 16 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**1300.-** Vista la petición formulada por D. José Antonio Tapia Claro, solicitando licencia de apertura del local sito en el Polígono Industrial Sepes, Ciudad del Automóvil, nave T-7, dedicado a "Taller de electricidad del automóvil", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 16 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1301.-** La Excma. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril del 2000, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y trámite de urgencia, para la concesión indirecta del "Servicio de Prensado, Almacenamiento y Exportación de las Chatarras de la Ciudad de Melilla.

**CANON QUE DEBERA SATISFACER EL CONCESIONARIO:** El canón que el concesionario deberá satisfacer por una sola vez a la firma del contrato será el ofrecido por el conce-

sionario en la proposición, partiendo de una propuesta al alza de cero pesetas.

**PLAZO DE LA CONCESIÓN:** La concesión se otorgará por un plazo máximo de diez años.

**FIANZA PROVISIONAL:** No es necesaria.

**FIANZA DEFINITIVA:** 5.000.000 Ptas.

**EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:** Durante cuatro días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

**PLIEGOS DE CONDICIONES:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

**PRESENTACION DE PLICAS:** Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por correos, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de Contratación, por telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

**APERTURA DE PLICAS:** En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ titular del DNI \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de D. \_\_\_\_\_), enterado del concurso convocado para adjudicar la gestión indirecta del servicio de Prensado, Almacenamiento y Exportación de las Chatarras de la Ciudad de Melilla, mediante

concesión, por el procedimiento abierto, trámite de urgencia, se compromete a asumir dicha concesión con arreglo a los Pliegos Técnicos y Pliegos Económicos Administrativos, ofreciendo el siguiente cánón y Plan de Inicio del Servicio.

Melilla 24 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, FESTEJOS, JUVENTUD, TURISMO Y TRANSPORTES

EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE YATE

**1302.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de las pruebas teóricas para la obtención del título de Patrón de Yate, que se celebrarán en Melilla, durante los días 24 y 25 de mayo de 2000 en la Casa del Mar, en el horario que se determina en el Anexo II.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se desarrolla la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia Anexo I), dirigida al Consejero de Cultura, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura y Deporte, Plaza de España, 1, Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones de Recreo (P.E.R.).

5.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

7.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 7.000 Ptas. y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el Banco de Santander, Oficina Principal, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0085-Oficina: 0554-D.C.: 18-N.º  
Cuenta: 0000008609.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 19 de mayo de 2000.

Cuarta: El Tribunal Juzgador de esta pueba, nombrado por el Consejero de Cultura, estará formado por:

Presidente: D. José María Benítez Melul

Secretaria: D.ª Inmaculada Mena Linares

Vocales: D. Juan Devesa Simón

D. Francisco Sanz García

D. Julio Caro Sánchez

D. José García Criado

El Tribunal Suplente está compuesto por.

Presidente: D. José Luis González Gómez

Secretario: D. Luis Alfonso López Oña

Vocales: D. Mariano Planelles Lazaga

D. Gonzalo Miragaya García

D. Wenceslao Santos García

D. Juan Judel Rivera

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la

Consejería de Cultura, Plaza de España, 1.  
Melilla. Teléfono 952699260.

Melilla, 10 de abril de 2000.

El Consejero. José María Benítez Melul.

#### ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, de fecha

publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

En \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 2000.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura.

Ciudad Autónoma de Melilla.

#### ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Yate:

Día 24/05/2000. De 17 a 19 horas.

Navegación.

Día 25/05/2000. A las 9 horas. Seguridad.

A las 10 horas. Procedimientos Radio.

A las 11 horas. Meteorología y Oceanografía.

A las 12 horas. Legislación.

#### ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, FESTEJOS, JUVENTUD, TURISMO Y TRANSPORTES

#### EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN PARA NAVEGACIÓN BÁSICA

**1303.**- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón para Navegación Básica, que se celebrará en Melilla, el día 26 de mayo de 2000 en la Casa del Mar, a las 9 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Festejos, Juventud, Turismo y Transporte y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 5.000 Ptas. y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el Banco de Santander, Oficina Principal, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0085-Oficina: 0554-D.C.: 18-N.º  
Cuenta: 0000008609.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 19 de mayo de 2000.

Cuarta: El Tribunal Juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Juventud, Festejos, Turismo y Transporte estará formado por:

Presidente: D. José María Benítez Melul

Secretaría: D.ª Inmaculada Mena Linares

Vocales: D. Juan Devesa Simón

D. Julio Caro Sánchez

D. José García Criado

El Tribunal Suplente está compuesto por.  
 Presidente: D. José Luis González Gómez  
 Secretario: D. Luis Alfonso López Oña  
 Vocales:

D. Gonzalo Miragaya García  
 D. Wenceslao Santos García  
 D. Juan Judel Rivera

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Deporte, Festejos, Juventud, Turismo y Transporte, sita en la Plaza de España, 1. Teléfono 952699260.

Melilla, 10 de abril de 2000.

El Consejero. José María Benítez Melul.

#### ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de navegación Básica.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, de fecha

publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura.

Ciudad Autónoma de Melilla.

#### ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, FESTEJOS, JUVENTUD, TURISMO Y TRANSPORTES EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO (P.E.R.)

**1304.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, que se celebrará en Melilla, el día 26 de mayo de 2000 en la Casa del Mar, a las 11,00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Festejos, Juventud, Turismo y Transporte y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 6.000 Ptas. y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta

en el Banco de Santander, Oficina Principal, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0085-Oficina: 0554-D.C.: 18-N.º  
Cuenta: 0000008609.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 19 de mayo de 2000.

Cuarta: El Tribunal Juzgador de esta pueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Juventud, Festejos, Turismo y Transporte estará formado por:

Presidente: D. José María Benítez Melul  
Secretaria: D.ª Inmaculada Mena Linares  
Vocales: D. Juan Devesa Simón  
D. Julio Caro Sánchez  
D. José García Criado

El Tribunal Suplente está compuesto por.

Presidente: D. José Luis González Gómez  
Secretario: D. Luis Alfonso López Oña  
Vocales: D. Gonzalo Miragaya García  
D. Wenceslao Santos García  
D. Juan Judel Rivera

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. Teléfono 952699260.

Melilla, 10 de abril de 2000.

El Consejero. José María Benítez Melul.

#### ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de fecha publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura.

Ciudad Autónoma de Melilla.

#### ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, FESTEJOS, JUVENTUD, TURISMO Y TRANSPORTES EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAPITÁN DE YATE

**1305.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de las pruebas teóricas para la obtención del título de Capitán de Yate, que se celebrarán en Melilla, durante los días 22 y 23 de mayo de 2000 en la Casa del Mar, en el horario que se determina en el Anexo II.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se desarrolla la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia Anexo I), dirigida al Consejero de Cultura, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura y Deporte, Plaza de España, 1, Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.



2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Yate.

5.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

7.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 8.000 Ptas. y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el Banco de Santander, Oficina Principal, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0085-Oficina: 0554-D.C.: 18-N.º Cuenta: 0000008609.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 19 de mayo de 2000.

Cuarta: El Tribunal Juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Educación, Juventud, Deporte y Turismo estará formado por:

Presidente: D. José María Benítez Melul  
Secretaria: D.ª Inmaculada Mena Linares  
Vocales: D. Juan Devesa Simón  
D. Francisco Sanz García  
D. Julio Caro Sánchez  
D. José García Criado

El Tribunal Suplente está compuesto por.  
Presidente: D. José Luis González Gómez  
Secretario: D. Luis Alfonso López Oña  
Vocales: D. Mariano Planelles Lazaga  
D. Gonzalo Miragaya García  
D. Wenceslao Santos García  
D. Juan Judel Rivera

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para

obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. Melilla. Teléfono 952699260.

Melilla, 10 de abril de 2000.

El Consejero. José María Benítez Melul.

#### ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de fecha publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura.

Ciudad Autónoma de Melilla.

#### ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Capitán de Yate:

Día 22/05/2000. De 10 a 13 horas. 1er. ejercicio Cálculos de Navegación.

De 17 a 18,30 horas. Teoría del Buque.

De 19 a 20 horas. Navegación.

Día 23/05/2000. De 10 a 13 horas. 2.º ejercicio Cálculos de navegación.

De 17 a 18 horas. Meteorología.

De 18,30 a 19 horas. Inglés escrito.

De 19,15 a 20 horas. Inglés oral.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**1306.-** El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden de fecha 12-4-2000, registrado al núm. 1005 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

«Como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en la calle Roberto Cano

s/n. fue iniciado expediente de reparaciones, en el que figuran, acreditadas por informe técnico las deficiencias que a continuación se detallan.

En la tramitación del expediente se han seguido todos los trámites que exige la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus artículos 78 a 87.

Y considerando que las deficiencias comprobadas por los Servicios Técnicos constituyen vulneración del Decreto de 23 de Noviembre de 1940, del antiguo Ministerio de la Gobernación (B.O.E. n.º 345, de 10 de Diciembre) y R.D. 82/1980, de 18 de abril, del antiguo M.O.P.U. (B.O.E. n.º 108, de 5 de mayo), siendo responsable el expedientado y competente para el conocimiento de la materia la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial, en virtud de R.D. 1413/96, de 4 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de Urbanismo, y de acuerdo con el art. 84 de la Ley citada VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1.º- Se ordene a D.ª Carmen Kramer Theilaccker, propietario del inmueble sito en la calle Roberto Cano s/n., la ejecución dentro del plazo de TREINTA DIAS, previa obtención de la correspondiente licencia de obras (y con intervención de técnico competente), de las siguientes obras correctoras de las deficiencias existentes en la finca afectada:

Reparar el chapado de fachada a la altura de una ventana de la 3.ª planta, asegurando aquellas piezas que ofrezcan riesgo de desprendimiento y la sustitución de las que faltan.

2.º- Apercibir al interesado de que caso de incumplir la orden de obras, se le impondrán sucesivas multas coercitivas hasta tanto se proceda a la total ejecución de las obras.

3.º- Asimismo advertirle de la facultad que el art. 21 de la Ley de Arrendamientos Urbanos otorga a los inquilinos para ejecutar por si las obras ordenadas en las condiciones que el citado precepto legal determina».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de Tres Meses, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso Administrativo de Melilla, en el plazo de Seis Meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 14 de Abril de 2000.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y POLÍTICA TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

**1307.-** La Excmo. Asamblea, en sesión extraordinaria de 30 de marzo de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto Séptimo.- Aprobación definitiva del estudio de detalle con modificación tipológica en el tramo de la C/. Teniente Morán en la intersección de C/. Pedro Navarro y C/. Conde de Alcaudete.

Por la Secretaría General, a instancia de la Presidencia se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 8 de marzo de 2000, en relación al asunto objeto del presente punto del Orden del día, acordándose, por unanimidad, proponer al Pleno de la Asamblea la adopción del acuerdo siguiente:

«Reunida la Comisión Permanente de referencia, en la fecha de mención para tratar el asunto indicado.

Asisten: D. David Lucía Callejero, D. Ernesto Rodríguez Muñoz, D. Yamal Mohamed Mohamed, D.ª Dunia Abdelazis Uariachi, D. Fernando Moreno Jurado, D. Francisco Javier González García, D.ª Inmaculada Merchán Mesa.

Deliberan: A la vista de los documentos obrantes en el expediente y de informe de la Secretaría Técnica en el que se da cuenta:

1.- El Estudio de Detalle con modificación tipológica en el tramo de la calle Teniente Morán en la intersección de C/. Pedro Navarro y C/. Conde de Alcaudete ha sido redactado por el Arquitecto D. Antonio J. Pérez Muiño, y promovido por el conjunto de propietarios de la zona.

2.- Según recoge el Estudio de Detalle, su finalidad es cambiar la tipología T-4 que actualmente tienen las parcelas afectadas y siguiendo las directrices marcadas en otro estudio de detalle aprobado en esa misma calle Teniente Morán, mejorar las condiciones del entorno en el sentido de ampliar el ancho de la calle (7 metros) a partir de la segunda planta de las construcciones a realizar, para no ahogar dicha calle, y facilitar las ejecuciones de las obras.

3.- Por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, en informe de fecha 22 de noviembre pasado, se requirió al Sr. Pérez Muiño la ejecución de una serie de correcciones del Estudio de Detalle, a fin de complementar los fines que lo motiva.

4.- Con fecha 07-12-99 se aporta por el Arquitecto Redactor del Estudio de Detalle rectificaciones efectuadas de conformidad con las directrices señaladas por la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo. Dichas correcciones son informadas favorablemente por el Director General de Arquitectura-Urbanismo con fecha 15 de diciembre actual, no hallándose por tanto, inconveniente en la tramitación del expediente.

5.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de enero pasado, acordó la aprobación inicial del presente Estudio de Detalle.

6.- Con fecha 28 de enero de 2000, por el Director General de Estadística, Patrimonio y Contratación se remite escrito a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, en el

sentido de que en el plano n.º 2 del presente Estudio de Detalle "Estudio de Propiedades", aparece una relación que no se ajusta a la realidad, ya que las Propiedades n.º 3 y n.º 9 pertenecen a la Ciudad Autónoma.

7.- Con fecha 16-02-2000 por el redactor del Estudio de Detalle se remite nuevo plano relativo a Estudio de Propiedades, informándose por la Dirección General de Estadística, Patrimonio y Contratación con fecha 24-02-2000 que el mismo es correcto y no existe inconveniente en continuar con la tramitación del expediente.

8.- Se publicó anuncio del acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3665, de fecha 3 de febrero de 2000, y en los Diarios "Melilla Hoy", "El Faro", "Sur" y "Diario 16".

9.- Por diligencia de la Secretaría Técnica de fecha 25 de febrero actual, se hace constar que transcurrido el plazo de veinte días de información pública sólo se ha presentado la alegación suscrita por la Dirección General de Estadística, Contratación y Patrimonio, alegación subsanada en el texto, de conformidad con las directrices marcadas.

El Sr. Rodríguez Muñoz manifiesta que no se debería de autorizar la apertura de ventanas a las parcelas medianeras existentes. El Director General de Arquitectura-Urbanismo le contesta que si desean proceder a la apertura de ventanas, a la vista del presente Estudio de Detalle deberán retranquearse y abrirlas sobre su propia parcela.

Acuerdan: Por unanimidad, proponer al Pleno de la Excm. Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle con Modificación Tipológica en el tramo de la Calle Teniente Morán en la intersección de C/. Pedro Navarro y C/. Conde de Alcaudete.

2.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C. y de las normas del Estudio de Detalle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados ya quienes hubieren comparecido en el expediente.

Las Ordenanzas son las siguientes:

PROPUESTA	ACTUAL	
Calificación tipo	T-2 M*	T-4
Residencial		Residencial
Plurifamiliar		Plurifamiliar

N.º máx. plantas	5	6
Altura máx. total	17,50 m.	20,50 m.
Edf. s/ altura	Atico	Atico
Sótanos/semisótanos	Si (100%)	Si (75%)
Parcela mínima	150 m <sup>2</sup>	500 m <sup>2</sup>
Ocupación	Planta baja 100%	100%
	Planta 1.ª 100%	60%
	Otras plantas 85%	60%
Patios mínimos	>9 m <sup>2</sup> ó ¼ h.	
Edificabilidad máxima	4.00 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	4.00 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
Aparcamientos	Norma 287	Norma 287
Sep. linderos privados	3m (Obs. 1)	0,50 H.
Sep. linderos públicos	Si (Obs. 2)	0,50 H.
Sep. entre bloques	No (Obs. 3)	0,50 H.

mayor

Observación 1.- El retranqueo a linde privado entre la zona Estudio de Detalle y el resto de la manzana deberá ser como mínimo de tres metros, es decir, con la propiedad número 12 marcada en el plano 2 de la documentación gráfica, que está fuera del estudio, cumpliendo las Normas 419 y siguientes del Plan General de Ordenación Urbana.

Observación 2.- Los retranqueos a lindes públicos serán en calles Conde de Alcaudete y Pedro Navarro nulos y en la calle Teniente Morán de tres metros a partir de la segunda planta, pues la planta baja y primera se pueden alinear a dicha calle. Se prevee la posibilidad de hacer vuelos abiertos de 1 metro de ancho en la fachada retranqueada de Teniente Morán y una longitud del 25% para poder jugar con pequeños volúmenes en fachada que la enriquezcan. En la fachada limitrofe con la parcela marcada con el número 12 no se podrán hacer dichos vuelos que a efectos de ocupación no computan.

También especificar que el retranqueo en la calle Teniente Morán podrá empezar a una distancia de las esquinas de P=H= 13 mts.

La planta de ático de realizarse deberá guardar retranqueo en las fachadas a calle Teniente Morán, Conde de Alcaudete y Pedro Navarro dentro de la envolvente a 45º conforme a lo prescrito en las condiciones generales del PGOU.

\* Observación 3.- Los retranqueos a lindes privados dentro del Estudio de Detalle serán nulos, al cambiar a tipología T-2 M\*

3.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de Un Mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso-administrativo, ante la Excm. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de Un Mes desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.4 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado".

Abierto el período de deliberaciones, por la Presidencia se invitó a los Sres. Diputados Locales a participar en el debate y no habiéndose suscitado éste, pasó el asunto a votación, aprobándose el dictamen de la Comisión transcrito, por unanimidad, por tanto con el "quorum" de la mayoría absoluta exigible y el voto favorable de los veintiún (21) miembros asistentes, del de veinticinco (25) que componen la Asamblea, (dos del Grupo Socialista, tres del Grupo Independiente de Melilla, uno de Unión del Pueblo Melillense, cuatro del Grupo Popular, cinco de Coalición por Melilla y seis del Grupo Independiente Liberal).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 13 de abril de 2000.  
El Secretario General.  
Ventura Rodríguez Calleja.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
MERCADOS Y MATADERO

**1308.-** En escrito núm. 2.989, D. Hamido Hamida Mohamedi, con DNI. 45273233X, solicita la devolución de la fianza depositada en su día por autorización de venta de REYES.

Por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, se ha dictado que el citado expediente, tramitado al efecto, pase a Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por ello, vengo en comunicarle que desde esta Administración se ha procedido al traslado de dicho expediente al Negociado de Contabilidad, al que deberá dirigirse a fin de conocer la situación del mismo y, en último término, la devolución de la fianza correspondiente.

Melilla, 14 de marzo de 2000.

El Administrador. José García Torres.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA  
Y COMERCIO  
INDUSTRIA Y ENERGÍA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**1309.-** De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, y 2619/66 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-226/00 con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC).

Domicilio: Melilla, C./ Pablo Vallescá, 6

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro de energía eléctrica en la población de Melilla.

Denominación: Proyecto de nueva línea subterránea de media tensión, entre los centros de transformación denominados Hospital Militar y Zoco II.

Línea Media Tensión.

Origen: Centro de Transformación "Hospital Militar".

Final: C.T. "Zoco II".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea bajo tubo de 125 milímetros de diámetro y a una profundidad de 1,00 mts.

Tensión de servicio: 6/10 KV.

Longitud: 470 mts.

Conductores: Unipolares aislados, aluminio y sección 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: Etileno-Propileno Reticulado (EPR).

Presupuesto Total: 10.516.888 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA  
Y COMERCIO  
INDUSTRIA Y ENERGÍA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**1310.-** De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, y 2619/66 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-225/00 con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC).

Domicilio: Melilla, C./ Pablo Vallescá, 6

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro de energía eléctrica en la población de Melilla.

Denominación: Proyecto de reforma del Centro de Transformación Paseo Marítimo II, sito a mediación del Paseo Marítimo Mir Berlanga.

Estación Transformadora:

Denominación: C.T. "Paseo Marítimo II".

Emplazamiento: Melilla.

Tipo: Interior, en local adaptado a tal fin.

Potencia total en KVA.: 400.

Relación de Transformación: 5-10 KV; 380/220 y 220/127 V.

Medida en: Baja Tensión

Presupuesto Total: 11.414.240 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

**1311.- DILIGENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE:** Vista la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, mediante escrito n.º 236 de fecha 25.01.2000, contra D. Lasir Mohamed Hadi, titular de DNI. n.º 45.270.297, y domicilio en calle Fernández Benítez, 4.º B de esta Ciudad, porque sobre las 21:40 horas del día 23.01.2000, por funcionarios pertenecientes a la citada Comandancia que prestaban servicio propios del Cuerpo en la Aduana de Beni-Enzar, fueron requeridos en las inmediaciones del lugar, porque un individuo molestaba a los viandantes, así como a la circulación rodada. Una vez personados en el mismo, comprobaron como una persona portaba una botella de cerveza en sus manos, paraba la circulación rodada e increpaba a los viandantes, cuando el Ageate intentó que se retirara de la calzada, se dirigió contra éste con expresiones groseras y vociferando insultos contra toda persona que se encontraba en el lugar, interrumpiendo momentáneamente el tránsito normal de la Aduana, por el que circulaban numerosos vehículos; se estima que los hechos citados pueden suponer dos infracciones leves calificadas en los artículos 26 h), y 26 i), de la Ley Orgánica 1192 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; por lo que con esta misma fecha he acordado la incoación de expediente administrativo sancionador de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 1398/93 de 04 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, encargándose de la Instrucción del expediente administra-

tivo la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa, Acctal de esta Delegación del Gobierno D.ª M.ª Antonia Ramos Gil, todo ello a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la resolución de este expediente será de tres meses, transcurridos los cuales se considerará caducado el procedimiento, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 42.3 de la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero).

El Delegado del Gobierno.

Enrique Beamud Martín.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 04 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (B.O.E. n.º 189, de 09 de Agosto) y a los efectos que en el mismo se determinan, se le traslada la Propuesta de Incoación de expediente que se ha elevado a S.E. el Delegado del Gobierno, la cual es del tenor literal siguiente:

Con esta misma fecha y conforme a lo ordenado por V.E., se procede a incoar expediente administrativo sancionador a D. Lasir Mohamed Hadi, titular de D.N.I. n.º 45.270.297, con domicilio en calle Fernández Benítez, 4.º B de esta Ciudad, por los motivos siguientes, porque sobre las 21:40 horas del día 23.01.2000, por funcionarios pertenecientes a la citada Comandancia que prestaban servicio propios del Cuerpo en la Aduana de Beni-Enzar, fueron requeridos en las inmediaciones del lugar, porque un individuo molestaba a los viandantes, así como a la circulación rodada. Una vez personados en el mismo, comprobaron como una persona portaba una botella de cerveza en las manos, paraba la circulación rodada e increpaba a los viandantes, cuando el Agente intentó que se retirara de la calzada, se dirigió contra éste con expresiones groseras y vociferando insultos contra toda persona que se encontraba en el lugar, interrumpiendo momentáneamente el tránsito normal de la Aduana, por el que circulaban numerosos vehículos; se estima que los hechos citados pueden suponer dos infracciones, tipificadas como leves, de los artículos 26 h) y 26

i), de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y sancionada según artículo 28.1 a) de la misma Ley anteriormente citada con multa de hasta Cincuenta Mil Pesetas.

Al mismo tiempo se le comunica que el órgano competente para la Resolución del expediente es S.E. el Delegado del Gobierno, según determina el art. 29.1, d) de la Ley 1/92 de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se le comunica que de conformidad con el artículo 16.1, del Real Decreto 1398/93 anteriormente citado, tiene Vd., un plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la recepción del presente escrito, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, teniendo a su disposición el expediente para ser examinado, significándole de que en caso de no hacerlo, dicha propuesta de Incoación podrá ser considerada Propuesta de Resolución.

La Jefa de Sección de Gestión Administrativa, Acctal. M.<sup>a</sup> Antonia Ramos Gil.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

**1312.-** Con fecha: 2.3.2000 fué dictada por esta Delegación del Gobierno la retirada y anulación del Documento de Identidad y tarjeta de residencia n.º 43.269 de la que es titular D. Ahmed Salah Hammad "Loukili", procediéndose con fecha 13.3.2000, infructuosamente a la notificación al interesado.

Por lo anteriormente expuesto y en base al art. 59.4 de la vigente Ley 30/92 se procede a la exposición en el tablón de edictos de la Comunidad Autónoma de Melilla y publicación en el BOAC de la resolución anteriormente mencionada haciéndole constar asimismo que el interesado deberá abandonar el Territorio Nacional en el plazo de un mes en el caso de que quede libre de responsabilidad judicial.

Contra la Resolución arriba mencionada puede Ud. interponer potestativamente Recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes o interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de esta Ciudad.

La Jefe de la Oficina. Lourdes Carballa Melús.

#### JEFATURA DE TRÁFICO

**1313.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040171107, Sancionado, H. Mimon, Identificación, X0858555B, Localidad, Melilla, Fecha, 1.3.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040157925, Sancionado, A. Salim, Identificación, X2667994V, Localidad,

Melilla, Fecha, 5.7.99, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040168285, Sancionado, M. Hamed, Identificación, 45272621, Localidad, Melilla, Fecha, 15.1.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente, 520040165430, Sancionado, E. Santamaría, Identificación, 45279514, Localidad, Melilla, Fecha, 19.2.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040168078, Sancionado, F. Muar, Identificación, 45280904, Localidad, Melilla, Fecha, 3.2.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/3.

Expediente, 520040169708, Sancionado, K. Mohamed, Identificación, 45292902, Localidad, Melilla, Fecha, 19.1.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/1.

Expediente, 520040167773, Sancionado, S. Mohamedi, Identificación, 45300405, Localidad, Melilla, Fecha, 26.1.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/3.

Expediente, 520040155886, Sancionado, K. Ahmed, Identificación, 45304758, Localidad, Melilla, Fecha, 6.2.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040165510, Sancionado, N. Bumedien, Identificación, 45306431, Localidad, Melilla, Fecha, 3.11.99, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040101403, Sancionado, A. Mohamed, Identificación, 453110102, Localidad, Melilla, Fecha, 19.1.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040165272, Sancionado, M. Navarete, Identificación, 53690145, Localidad, Melilla, Fecha, 28.12.99, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/3.

Melilla, 7 de abril de 2000.  
El Delegado del Gobierno.  
Enrique Beamud Martín.

#### JEFATURA DE TRÁFICO

**1314.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asistió el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art. °=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040165533, Denunciado, H. Mohamed, Identificación, 45281893, Localidad, Melilla, Fecha, 17.3.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040159466, Denunciado, R. Hadi, Identificación, 45300742, Localidad, Melilla, Fecha, 10.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040170280, Denunciado, M. Errachidi, Identificación, X1451228C, Localidad, Vinyols I Archs, Fecha, 17.2.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040170292, Denunciado, M. Errachidi, Identificación, X1451228C, Localidad, Vinyols I Archs, Fecha, 17.2.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Melilla, 7 de abril de 2000.  
El Delegado del Gobierno.  
Enrique Beamud Martín.



## JEFATURA DE TRÁFICO

**1315.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040169836, Sancionado, J. Ahmida, Identificación, X1780480G, Localidad, Melilla, Fecha, 24.2.00, Cuantía, pesetas, 1.000, Euros, 6,01 Precepto, RDL 339/90, Art. 059/3.

Expediente, 520040166550, Sancionado, F. Maqueda, Identificación, 02631316, Localidad,

Melilla, Fecha, 10.2.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040166501, Sancionado, A. Mimun, Identificación, 45278703, Localidad, Melilla, Fecha, 15.12.99, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente, 520040167700, Sancionado, F. Mohamed, Identificación, 45302389, Localidad, Melilla, Fecha, 31.1.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/1.

Expediente, 520040168509, Sancionado, A. Mohamed, Identificación, 45302795, Localidad, Melilla, Fecha, 15.2.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040157457, Sancionado, A. Mourino, Identificación, X1528999M, Localidad, Melilla, Fecha, 30.12.99, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Melilla, 14 de abril de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Enrique Beamud Martín.

## JEFATURA DE TRÁFICO

**1316.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegacio-

nes y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040169587, Denunciado, K. Mohamed, Identificación, 45281453, Localidad, Melilla, Fecha, 11.3.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060. 1.

Expediente: 520040172239, Denunciado, M. Bouzit, Identificación, 45299816, Localidad, Melilla, Fecha, 15.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060. 1.

Expediente: 520040171831, Denunciado, K. Ahmida, Identificación, 45300202, Localidad, Melilla, Fecha, 25.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061. 1.

Expediente: 520040167621, Denunciado, A. Hassan, Identificación, 45301789, Localidad, Melilla, Fecha, 23.3.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060. 1.

Expediente: 520040165405, Denunciado, A. Said, Identificación, 45307419, Localidad, Melilla, Fecha, 4.2.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060. 1.

Expediente: 520040171788, Denunciado, R. Ponce, Identificación, 50211022, Localidad, Melilla, Fecha, 29.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060. 1.

Melilla, 14 de abril de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Enrique Beamud Martín.

#### JEFATURA DE TRÁFICO

**1317.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040168595, Sancionado, A. Aaouissi, Identificación, X1457358D, Localidad, Talayuela, Fecha, 19.1.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040152526, Sancionado, A. Sierra, Identificación, 45281772, Localidad, Melilla, Fecha, 18.2.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040169083, Sancionado, R. M. Hamed, Identificación, 45294735, Localidad, Melilla, Fecha, 2.2.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060. 1.

Expediente, 520040159788, Sancionado, V. Gibaja, Identificación, 45311328, Localidad, Melilla, Fecha, 7.2.00, Cuantía, pesetas, 15.500, Euros, 93,16 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/1.

Expediente, 520040159776, Sancionado, V. Gibaja, Identificación, 45311328, Localidad, Melilla, Fecha, 7.2.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 062/1.

Melilla, 31 de marzo de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Enrique Beamud Martín.

## JEFATURA DE TRÁFICO

**1318.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040168546, Denunciado, A. Embarek, Identificación, X1671591C, Localidad, Melilla, Fecha, 7.3.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040171326, Denunciado, F. Jerez, Identificación, 22910382, Localidad, Melilla, Fecha, 15.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040165429, Denunciado, J. Artillo, Identificación, 45279021, Localidad, Melilla, Fecha, 16.2.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente: 520040170840, Denunciado, H. Embark, Identificación, 45291758, Localidad, Melilla, Fecha, 2.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Expediente: 520040172240, Denunciado, M. Baroja, Identificación, 45297076, Localidad,

Melilla, Fecha, 16.3.00, Cuantía, Pesetas 15.500, Euros, 93,16, Precepto, RDL 339/90, Art. 062.1.

Expediente: 520040151145, Denunciado, H. Mohamed, Identificación, 45299335, Localidad, Melilla, Fecha, 7.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente: 520040171715, Denunciado, F. Benaisa, Identificación, 45300412, Localidad, Melilla, Fecha, 18.3.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040171703, Denunciado, F. Benaisa, Identificación, 45300412, Localidad, Melilla, Fecha, 18.3.00, Cuantía, Pesetas 15.500, Euros, 93,16, Precepto, RDL 339/90, Art. 062.1.

Expediente: 520040167591, Denunciado, M. Hamed, Identificación, 45302430, Localidad, Melilla, Fecha, 16.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040170346, Denunciado, A. Mohamed, Identificación, 45303024, Localidad, Melilla, Fecha, 1.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040167608, Denunciado, K. Ahmed, Identificación, 45304758, Localidad, Melilla, Fecha, 14.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040168340, Denunciado, T. Solis, Identificación, 72133992, Localidad, Melilla, Fecha, 11.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente: 520040171685, Denunciado, T. Solis, Identificación, 77133992, Localidad, Melilla, Fecha, 11.3.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 31 de marzo de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Enrique Beamud Martín.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN DE ENVÍOS A BOLETÍN:  
PRIMERA INSTANCIA  
(SEGURIDAD SOCIAL).

**1319.-** Número Acta, I/2000000022, Expediente, S/2000000021, F. Resol., 10/4/2000, Nombre Sujeto Responsable, Mohamed Mohand Al-Lal, N.º Patr/S.S., 52/100275743, NIF/DNI,

45.282.761, Domicilio, Paseo Marítimo, Edificio Orión, 26-2, Municipio, Melilla, Importe, 50.001, Materia, Seg. Social.

Número Acta, I/2000000043, Expediente, S/2000000023, F. Resol., 10/4/2000, Nombre Sujeto Responsable, Cafetería la Canasta SL., N.º Patr/S.S., 52/100288473, NIF/DNI, B-29961448, Domicilio, Juan Carlos I Rey N.º 35, Municipio, Melilla, Importe, 100.002, Materia, Seg. Social.

N.º de actas por página: 2

N.º de actas de S. Soc: 2

N.º total de actas: 2

Importe Seg. Social: 150.003

Importe Total: 150.003

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que las asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. E Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo. El Secretario General. Juan A. López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
RELACIÓN DE ENVÍOS A BOLETÍN:  
PRIMERA INSTANCIA  
(INFRACCIÓN)

**1320.-** Número Acta, I/2000000007, Expediente, I/2000000034, F. Resol., 10/4/2000, Nombre Sujeto Responsable, Joconsmel, SL, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, B-29964491, Domicilio, López Moreno, 24, Municipio, Melilla, Importe, 2.500.005, Materia, Extranjeros.

N.º de actas por página: 1

N.º de actas de infrac: 1

N.º total de actas: 1

Importe infracción: 2.500.005

Importe Total: 2.500.005

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que las asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. E Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General. Juan A. López Jiménez.

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

#### EDICTO

**1321.-** D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 201/00 se notifica en legal forma la resolución del tenor literal siguiente.

Providencia de la Magistrada-Juez.

D.<sup>a</sup> María Loreto Tarrago Ruiz.

En Melilla a 31 de marzo de 2000.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Fernández Sánchez, en nombre y representación de D. Rafael M.<sup>a</sup> Cobreros Rico, únase a los autos de su razón y no ha lugar a la solicitud de antecedentes policiales y penales del denunciado D. Juan Diez de la Cortina León. Notifíquese a las partes.

Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a Rafael María Cobreros Rico, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 11 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1322.-** D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas n.º 757/99 se ha acordado citar a Mohamed El Ouaryachi a fin de

que comparezca en este Juzgado el próximo 15 de mayo de 2000, a las 11'00 h. para ser oído en declaración.

Y para que conste y sirva de Citación a D. Mohamed El Ouryachi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1323.-** D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 341/98, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Dispongo: Declarar el archivo de las presentes actuaciones, registradas como expediente de Juicio de Faltas n.º 341/98 con declaración de oficio de las costas causadas y reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Y para que conste y sirva de Notificación a Emilio José López Ruíz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 13 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1324.-** D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 405/98, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Dispongo: Declarar el archivo de las presentes actuaciones, registradas como expediente de Juicio de Faltas n.º 405/98 con declaración de oficio de las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación a Mohamed El Boiliraei, actualmente en paradero

desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 13 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1325.**- D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 645/98, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Dispongo: Declarar el archivo de las presentes actuaciones, registradas como expediente de Juicio de Faltas n.º 645/98 con declaración de oficio de las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación a Mimoun Koubba, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 13 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1326.**- D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 103/99 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Dispongo: Declarar el archivo de las presentes actuaciones, registradas como expediente de Juicio de Faltas n.º 103/99 con declaración de oficio de las costas causadas y reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Y para que conste y sirva de Notificación a Abderrazak Amekrane, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 13 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1327.**- D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Dispongo: Declarar el archivo de las presentes actuaciones, registradas como expediente de Juicio de Faltas n.º 277/99 con declaración de oficio de las costas causadas y reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Y para que conste y sirva de Notificación a Mohamed Cheikh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 13 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1328.**- D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Il<sup>ta</sup>. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas 660/99, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de Citación a Doña Hasna Dagbi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 7 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1329.**- D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Il<sup>ta</sup>. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas 734/99, se notifica en legal

forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de Notificación a Oscar López Zurita, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 7 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1330.-** D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas 742/99, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de Notificación a Selam Mohamed Selam, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 7 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1331.-** D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas 736/99, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de Notificación a Luis Diego Luis, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 7 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1332.-** D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas 744/99, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de Notificación a Francisco M. Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 10 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

**1333.-** D.<sup>a</sup> María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas 599/99, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de Notificación a D. Drin Jamila, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 6 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA N.º 1

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

**1334.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Con aprobación definitiva del remate, se adjudica la finca hipotecada Vivienda tipo B, en la segunda planta, señalada con la letra A, en el

portal núm. 1 del Edificio Miguel de Cervantes, en lugar conocido como Huerta de Salama, hoy Conjunto Urbanístico «Alfonso XIII», finca registral num. 14.058 I, inscrita al tomo 234, libro 233, folio 55, del Registro de la Propiedad de Melilla a favor de Don Salvador López Serrano por el precio de 8.800.000 pesetas.

Se cancela y deja sin efecto la hipoteca que garantizaba el crédito de la actora.

Se cancelan igualmente todas aquellas anotaciones e inscripciones que hubieren podido causarse con posterioridad a la expedición de la certificación a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para que tengan lugar estas cancelaciones, librese el oportuno mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Melilla, haciéndose constar en el mismo que del contenido de los presentes autos no puede certificarse la existencia o inexistencia de arrendatarios de la finca.

Una vez se practique tasación de costas y liquidación de intereses se acordará con respecto al sobrante, si lo hubiere.

Firme que sea esta resolución expídase y entréguese al adjudicatario un testimonio de la misma para que le sirva de título y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Importa la presente liquidación de intereses: 5.725.249 Ptas.

Cantidad aplazada 4.370.274 ptas.

Intereses de 4 años al 5% hasta la fecha de ejecución hipotecaria:

Del 1/5/94 al 30/12/94	163.887 ptas.
Del 31/12/94 al 30/12/95	218.514 ptas.
Del 31/12/95 al 30/12/96	218.514 ptas.
Del 31/12/96 al 30/12/97	218.514 ptas.
Del 31/12/97 al 30/12/98	218.514 ptas.
Del 31/12/98 al 30/12/99	218.514 ptas.
Del 31/12/99 al 11/2/00	7.283 ptas.

Intereses de Demora al 5% sobre la cantidad de 673.750 ptas, debida a la fecha de presentación de la demanda 91.235 ptas.

Total 5.725.249 Ptas.

De la anterior liquidación de intereses se da traslado a los demandados: Agustín Pérez

García y Carmen Herrera López, portérmino de Seis Días, bajo apercibimiento de que se entenderá que presta su conformidad a la liquidación si deja pasar el término expresado en el artículo 930 de LEC.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Agustín Pérez García y Carmen Herrera López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 10 de Abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1335.-** En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue.

El anterior escrito presentado por el Procurador Torreblanca Calancha, únase a los autos de su razón.

Como se pide, procédase a la ejecución de la sentencia dictada por los tramites de la vía de apremio.

Efectúese sin previo requerimiento de pago al embargo de bienes del demandado D. José Cano Navarro en cantidad suficiente a cubrir la suma de 405.000 Ptas. de principal, más otras 200.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos.

Sirviendo esta resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial y secretario u Oficial que le sustituya y guardándose en la traba el orden establecido en el art. 1.447 de LEC.

Habiendo practicado embargo sobre los siguientes bienes del demandado que a continuación se dirán.

- Sueldo que percibe como trabajador por cuenta de D. Francisco González Barroso, Calle Prim n.º 15 de Melilla.

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se indica, extendiendo y firmo la presente en Melilla a 29 de marzo de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN

**1336.-** En virtud de lo acordado por la Il.tra. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de Instrucción de Melilla D.ª Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de Faltas núm. 65/00, a las 11'20 horas



ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de Juicio de faltas núm. 65/00, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación en legal forma a D. Mohamed Kamboua, expido la presente en Melilla a 13 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**1337.-** En virtud de lo acordado por la Iltra. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de Instrucción de Melilla D.<sup>a</sup> Loreto Tarrago Ruiz, en Juicio de Faltas núm. 715/99, se cita en legal forma a Iván Alejandro Hernández Cano para que comparezca el próximo día 25 de mayo del dos mil, a las 11'10 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de Juicio de faltas núm. 715/99, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación a Iván Alejandro Hernández Cano, expido la presente en Melilla a 11 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
Y EMPLAZAMIENTO

**1338.-** En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, registre en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de Menor Cuantía, teniéndose como parte en el mismo a José López Gallardo y en su nombre al Procurador Fernando Luis Cabo Tuero, representación que acredita con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con la referido Procurador a las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Miguel Silva Infante, M.<sup>a</sup> de los

Angeles Fernández Jiménez a quién, y dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de abogado que le defiende y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Miguel Silva Infante, M.<sup>a</sup> de los Angeles Fernández Jiménez se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Melilla a 11 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**1339.-** En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 754/99, por la Iltra. Magistrada Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Melilla, doña Loreto Tarrago Ruiz, en Juicio de Faltas núm. 754/99, se cita en legal forma a Mohamed El Yousfi y Mohamedi Lotfi, en calidad de denunciados para que comparezcan el próximo día 25 de mayo, a las 11'30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de faltas núm. 754/99 apercibiéndole que deberá venir provistos de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mohamed El Yousfi y Mohamed Lotfi, expido la presente en Melilla a 13 de abril del año 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO  
CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

**1340.-** Organo que ordena emplazar. Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Melilla.

Resolución que lo acuerda.

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto.

Juicio de Separación Contenciosa número 292/99.

Emplazado. Hamed Mohamed Mohamed.

Objeto.

Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo.

Veinte días.

Prevención Legal.

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Melilla a 11 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**  
**DILIGENCIAS JUICIO DE FALTAS 249/99**  
**EDICTO**

**1341.-** Por la presente se notifica a Carmen Rosa Santana Rodríguez y a Rafael Díaz Mohamed que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 14-3-00 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

En Melilla a 15-3-00. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 249/99 seguido entre Carmen Rosa Santana Rodríguez como denunciante y Rafael Díaz Mohamed como denunciado ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Rafael Díaz Mohamed de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Iltra. Audiencia Provincial de Málaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 5 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**DILIGENCIAS JUICIO DE FALTAS 576/99**  
**EDICTO**

**1342.-** Por la presente se notifica a Ahmed Bouhalaouit que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 21-3-00 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

En Melilla a 22-3-00. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 576/99 seguido entre Ahmed Bouhalaouit como denunciante y Aomar Abdel-Lah Hach Mohamed como denunciado ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Aomar Abdel-Lah Hach Mohamed de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Iltra. Audiencia Provincial de Málaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 5 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**DILIGENCIAS JUICIO DE FALTAS 695/99**  
**EDICTO**

**1343.-** Por la presente se notifica a Hassan Chabat que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 14-3-00 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

En Melilla a 15-3-00. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 695/99 seguido entre Abderrahman Mohamed Abdeslam como denunciante y Hassan Chabat como denunciado ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo condenar y condeno Hassan Chabat como autor de una falta de lesiones del artículo 617 del C. Penal y otra falta de daños del art. 625-1 del C.P. a la pena de dos meses de multa a razón de mil pesetas día por la primera

de las faltas y veinte días de multa a razón de mil pesetas día por la segunda de ellas o un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, privación de libertad que podrá cumplirse mediante arresto de fin de semana y a indemnizar a Abderrahman Mohamed Abselam en la cantidad de 30.000 ptas. en concepto de responsabilidad civil, cantidades que serán satisfechas por Hassan Chabat con imposición al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 5 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

**1344.-** D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas n.º 977/1997, se ha dictado el presente auto, cuya parte dispositiva dice.

En Melilla a 29 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se tiene por redimida la condena impuesta a Said Mohamed Mohand y por extinguida la responsabilidad penal en el presente procedimiento.

Así por este su auto, lo acordó, mandó y firmó el Il.º Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, doy fé.

Y para que conste y sirva de Notificación de Auto de Redención a Said Mohamed Mohand, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

**1345.-** D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas n.º 161/1999, Ejecutoria 346/99 se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Dada cuenta, por recibido el anterior certificado procedente de la Ciudad Autónoma, únase a los autos de su razón.

Se declara insolvente por ahora al penado Mohamed Adouri, debiendo hacer efectiva la responsabilidad personal subsidiaria prevista en sentencia, previa liquidación de condena a practicar por el Sr. Secretario.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y del condenado, que al estar en ignorado paradero deberá serle notificada por edicto publicado en el Boletín Oficial de esta ciudad, librándose para ello los oportunos despachos.

Contra el presente auto se podrá interponer recurso de reforma en el plazo de tres días, por escrito y ante este Juzgado.

Así lo acordó, mando y firmo el Il.º Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla, doy fé.

Y para que conste y sirva de notificación a Mohamed Adouri, actualmente en paradero desconocido, natural de Marruecos, nacido el 28.8.1978, con T.I.M. n.º S 376004 y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 5 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

**1346.-** D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas n.º 589/1999, se ha dictado el presente Auto de Extinción de la Responsabilidad Criminal, cuya parte dispositiva dice.

En Melilla a 22 de diciembre de 1999. Se declara extinguida la responsabilidad criminal derivada de la presente causa respecto de Mohamed Lakhel, por los motivos expuestos en el razonamiento único de esta resolución. Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dándose por conclusas, previa notificación

al Ministerio Fiscal y al condenado. Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de Instrucción n.º 3.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de Notificación de auto a Mohamed Lakhel, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

**1347.-** Don Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 211/1999 se ha dictado el presente auto, que en su parte dispositiva dice:

"Que debo declarar y declaro firme la sentencia recaída en el presente juicio acordando su ejecución. Y para ello, cítase al condenado a fin de que comparezca en este Juzgado para requerirle del pago de la multa impuesta en sentencia, expidiendo para ello la portuna cédula de citación.

Seguidamente, siendo firme la sentencia y de conformidad con lo acordado en su fallo, queden los autos sobre la mesa para dictar el correspondiente título ejecutivo.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo dispongo, mando y firmo D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla".

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Mohamed Karoumi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

**1348.-** Por la presente se notifica a Nour-Dinne que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 21-3-00 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

En Melilla a 22-3-00. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 83/00 seguido entre de Oficio contra Nour-Dinne ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo. Que debo condenar y condeno Nour-Dinne Azzouz como autor de una falta de Contra el Orden público del artículo 636 del Código Penal a la pena de Un mes de multa a razón de mil pesetas día o un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, privación de libertad que podrá cumplirse mediante arresto de fin de semana con imposición al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilmta. Audiencia Provincial de Malaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 10 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

**1349.-** Por la presente se notifica a Demba Touray que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 14-12-99 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

En Melilla a 15-12-99. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 332/99 seguido entre Demba Touray como denunciante y Bocar Diop Ba como denunciado ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo. Que debo absolver y absuelvo libremente a Bocar Diop Ba de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilmta. Audiencia Provincial de Malaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 11 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

**1350.-** Por la presente se notifica a Abdelaziz Ajmida que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 21-3-00 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

En Melilla a 22-3-00. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 76/00 seguido entre de Oficio contra Abdelaziz Ajmida ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo. Que debo condenar y condeno Abdelaziz Ajmida como autor de una falta de Contra el Orden público del artículo 636 del Código Penal a la pena de Un mes de multa a razón de mil pesetas día o un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, privación de libertad que podrá cumplirse mediante arresto de fin de semana con imposición al pago de las costas. Y debo de absolver y absuelvo a Brahim Mimun Mohamed de la falta por la que viene denunciado.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Malaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 10 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

**1351.-** Don Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 185/2000 se ha acordado citar a Ahmed Boujnah, en calidad de denunciado por una falta Contra el Orden Público, cuyos demás datos de filiación son los de nacido en Beni Enzar (Marruecos), el día 1 de enero de 1942, con domicilio en el lugar de su naturaleza y se cita a Rami El Ayadi, en calidad de propietario del vehículo matrícula bastidor n.º 215850, sin más datos de filiación; para celebración de Juicio de Faltas el próximo día 9 de Mayo de 2000 a las 9,40 horas.

Se le advertirá que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Ahmed Boujnah y a Rami El Ayadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

**1352.-** Don Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 114/2000 se ha acordado citar a Kafid Akras, nacido en Seruan (Marruecos), el día 2 de marzo de 1983, con último domicilio conocido en el Centro de Acogidas «Avicena», en esta ciudad; para que en calidad de denunciante, denunciado por una falta de Hurto, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 9 de Mayo de 2000 a las 9,45 horas.

Se le advertirá que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Kafid Akras 45.297.377, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4**

EDICTO

**1353.-** D.ª Elena Audera Meriño Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 96/00 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice.

En Melilla a 16-3-00.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mario Alonso Alonso Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 96/90 en el que han sido partes: El Ministerio Fiscal y Houssain Bousnina como Denunciado, en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Houssain Bousnina, como autor responsable de una falta de contra el orden público, a la pena de multa de veinte días, que hará efectiva en un solo plazo, a razón de dos mil (2000 pesetas por día, así como al pago de las costas procesales y estableciendo en diez días de arresto la responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago de la expresada multa.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para la Iltra. Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Houssain Bousnina, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de abril de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

**1354.-** En autos de referencia se ha dictado la resolución que entre otros contiene el siguiente particular.

Respecto a la Mercantil Viviendas Sociales de Melilla S.A. (Visomesa), ignorándose el domicilio actual de la misma y del representante legal, emplácese por edictos que se publicaran en el B.O.P. y en el B.O.E., así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que en el plazo de diez días, comparezcan en autos personándose en forma, por medio de Abogado que le defenda y procurador que lo represente, bajo apercibimiento que de no verificarlos ser declarado en situación legal de rebeldía procesal.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Mercantil Viviendas Sociales de Melilla S.A. (VISOMESA) se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Melilla a 10 de abril de 2000.

El Secretario.

##### CEDULA DE CITACIÓN JUICIO DE FALTAS 450/99

**1355.-** En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Contra el Orden Público, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Karin Mimoun Mohamed Ben Abdel-Lah, con domicilio conocido en Melilla en la calle Ibáñez Marín 27-bajo-derecha, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de Junio de 2000 y hora de las 12:00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 11 de Abril de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

##### CEDULA DE CITACIÓN JUICIO DE FALTAS 530/99

**1356.-** En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Insultos, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Mimon Belaid Ahmed, titular del DNI 45.283.532, nacido en Melilla el 7/9/72, hijo de Belaid y Yamina y con domicilio conocido en Melilla en la calle Reina Regente, 10, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de Mayo de 2000 y hora de las 9:45 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 11 de Abril de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

##### CEDULA DE CITACIÓN JUICIO DE FALTAS 481/99

**1357.-** En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Taoufik Benaisa Mohamed, nacido en Nador (Marruecos), el 21/07/81, hijo de Benaisa y

Malika, titular de la Tarjeta de Identidad y Residencia número 43.225, y último domicilio conocido en Melilla en la calle Capitán Arenas, 17-2-F, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de Junio de 2000 y hora de las 9:45 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 14 de Abril de 2000.

La Secretaria. Josefa Bellido Mauri.

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1358.-** D. Miguel Gallego Montiel, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Melilla, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 61/99 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Ana Milagros Clavero Robles contra la empresa Mimount Boumedién Aomar sobre cantidad, se ha dictado la siguiente.

Providencia Magistrado Juez Sr. Santos Peñalver. En Melilla a 6 de marzo de dos mil. Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 185.527 más el 10% de mora, de principal, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas, hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, por lo que atendiendo a los precedentes indicados en la diligencia anterior, se va a proceder a dictarla insolvencia y antes de ello, conforme el art. 274.1 de la L.P.L. a dar audiencia a las partes y al fondo de Garantía Salarial para que en el término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y desconociéndose el domicilio actual de la ejecutada, líbrese el correspondiente Edicto a insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad. Modo de Impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la

ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).- Lo manda y firma SS.ª

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada Mimount Boumedién Aomar, ignorado paradero, expido el presente en Melilla a 6 de abril de 2000.

El Secretario. Miguel Gallego Montiel.

#### EDICTO

**1359.-** D. Miguel Gallego Montiel, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hago Saber: Que en los autos de ejecución número 44/99, dimanante de los autos 220/98, seguidos a instancia de José Sánchez García, contra la Empresa Alpe Adrial 1, sobre cantidad, se ha dictado Auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Auto. En Melilla a 10 de marzo de 2000.... S.S.ª

Dijo: a los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente por ahora al ejecutado Empresa Alpe Adrial 1 para hacer pago a la ejecutante José Sánchez García en la suma de noventa y cuatro mil pesetas más el 10% de mora (94.000), sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes la cantidad que por principal y costas está obligada a satisfacer. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber, que contra la misma, cabe interponer Recurso de Reposición en el término de tres días, y para ante este Juzgado y firme archívense las actuaciones sin más trámites. Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social.

Y para que conste y sirva de notificación a la Empresa Alpe Adrial 1, en ignorado paradero, y para su inserción y fijación en el Boletín Oficial de la ciudad y Tablón de Anuncios de este Juzgado, respectivamente expido el presente en Melilla 6 de abril de 2000.

El Secretario. Miguel Gallego Montiel.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

**1360.-** D. Miguel Gallego Montiel, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Melilla, Hago Saber:

Que en el procedimiento Demanda 109/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Ahmed Founti Mimoun contra Ahmed Abdeselam Boulouh y otro sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, y no conociendo la parte actora otro domicilio del demandado Ahmed Abdeselam Boulouh, cítese al mismo a través del B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de este Juzgado, al acto de conciliación y subsiguiente juicio señalado para el acto de conciliación y subsiguiente juicio señalado para el próximo día Doce de Mayo, y hora de las 12.20 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza 1 de Mayo 2 planta, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deba concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto de juicio por la falta injustificada de asistencia de alguna de las partes, produciendo la incomparecencia del actor el desistimiento de la demanda y celebrándose juicio aún sin la presencia del demandado. En cuanto a las pruebas, Confesion Judicial de los demandados, así como las acordadas en providencia de fecha 3 de abril. Haciendo saber al demandado que en esta Secretaría se encuentra a su disposición copia de la presente demanda.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ahmed Abdeselam Boulouh, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a 10 de Abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las revistan de auto o sentencia; o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Miguel Gallego Montiel.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

**1361.-** D. Miguel Gallego Montiel, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Melilla, Hago Saber:

Que en el procedimiento Demanda 124/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ahmed Founti Mimoun contra la

empresa Ahmed Abdeselam Boulouh, y Mohamed Mimon Bekay, sobre Cantidad se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, y no conociendo la parte actora otro domicilio del demandado Ahmed Abdeselam Boulouh, cítese al mismo a través del B.O de la Ciudad y Tablón de Anuncios de este Juzgado, al acto de conciliación y subsiguiente juicio señalado para el próximo día Doce de Mayo y hora de las 12.30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza 1.º de Mayo 2.ª planta, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto de juicio por la falta injustificada de asistencia de alguna de las partes, produciendo la incomparecencia del actor el desistimiento de la demanda y celebrándose juicio aún sin la presencia del demandado. En cuanto a las pruebas, Confesion Judicial de los demandados, así como las acordadas en providencia de fecha 3 de Abril. Haciendo saber al demandado que en esta Secretaría se encuentra a su disposición copia de la presente demanda.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ahmed Abdeselam Boulouh, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a 10 de Abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Miguel Gallego Montiel.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**1362.-** D. Miguel Gallego Montiel, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hago Saber: Que en los autos ejecutivos número 78/79/99, seguidos a instancia de Kishu Chatrumal Giany, contra la Empresa Monalisa S.L., se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente.

Providencia Magistrado. Sr. Santos Peñalver.-  
En Melilla a 17 de marzo de dos mil. Dada



cuenta de la anterior diligencia y ante el estado que presentan estas actuaciones y de los informes negativos de bienes, en cumplimiento del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, dese audiencia en el término establecido al Fondo de Garantía Salarial, para que tenga adecuado conocimiento de la situación de la empresa demandada, y ante el perjuicio que pudiera devenir al mismo, y para que pueda alegar lo que corresponda a la defensa de sus derechos, a realizar las debidas comprobaciones o averiguaciones pertinentes e instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten, todo ello en un plazo máximo de quince días.

Notifíquese las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Reposición por término de tres días y para ante este Juzgado. Lo manda y firma SS.ª Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa ejecutada Almacenes Monalisa S.L., en ignorado paradero, y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y

Tablón de Anuncios respectivamente, expido el presente en Melilla a 6 de abril de 2000.

El Secretario. Miguel Gallego Montiel.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**  
**SECCIÓN SÉPTIMA**  
**REQUISITORIA**

**1363.-** Por la presente se cita y llama al penado Gali Hamed.Hammu, de estado soltero, hijo de Hamed y de Fatima, natural de Melilla, fecha de nacimiento 9/7/69, titular del D.N.I. 45.288.249, con domicilio conocido en Melilla (España), condenado por delito contra la Salud Pública, en Ejecutoria 157/98, Rollo de Sala 55/98, para que en el plazo de diez días comparezcan ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E. Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su busca y captura.

En Melilla a 10 de abril de 2000.

El Presidente.

La Secretaria.

